

**IV FORO INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA:
“HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA
DE CONTROL Y REVALORIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA”**

Esta publicación se realiza en el marco del Proyecto, “Reforma de las Políticas de Drogas en el Perú: La Construcción de Barreras contra el Abuso”, que ejecuta el Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (CIDDDH), con el apoyo financiero de la Fundación Instituto para Sociedades Abiertas (OSI).

Hecho en el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-13964
Ley 26905, modificada por la ley N° 28377 y Ley N° 29165
Reglamento D.S. N° 017-98-ED

Editado por:
Centro de Investigación de Drogas y Derechos Humanos (CIDDDH)
Av. República de Panamá 6598-A Barranco - Lima
Telf.: 444-1496
E-mail: drogasyddhh@gmail.com

Impreso en:
JF Impresiones E.I.R.L.
Jr. José R. Valencia 486 Magdalena del Mar - Lima
Telf.: 263-5057
E-mail: info@jfirmpresiones.com

Primera edición: setiembre 2013
Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en Perú – Printed in Perú

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo, por escrito.

INDICE

- *Presentación* 5
- *Palabras Ministro de Gobierno de Estado Plurinacional de Bolivia* 8
- *Palabras Ministro de RR.EE de Estado Plurinacional de Bolivia* 12
- *Revalorización de la Coca en el contexto de nuestras relaciones con las plantas y la naturaleza - Andrew Weil* 21
- *La coca, cultura e integración - Álvaro Diez* 29
- *La mama coca: anclaje ancestral del hombre con la naturaleza y con otros niveles de conciencia - Alejandro Camino* 38
- *El valor de la hoja de coca para los ancestrales y los actuales pueblos del Ecuador - Estelina Quinatoa Cotacachi* 43
- *La coca en la salud mental como coadyuvante en el tratamiento de las adicciones - Jorge Hurtado* 51
- *La leyenda negra de la coca y el futuro de una industria promisoría Baldomero Cáceres Santa María* 56
- *Nuevos rumbos para la industrialización de la coca: El caso del Ypadu o Mambe amazónico - Anthony Henman* 66
- *Importancia nutricional de la hoja de coca - Javier Trigo Pesaque* 70
- *Coca: Un biobanco - Kunihiro Seki / Yoshito Nishi* 81
- *La participación de los productores de la zona de los Yungas en la aplicación del control social - Ernesto Cordero*..... 92
- *Marco legal y experiencia en la aplicación del control social en Bolivia Gabriel Carranza* 96

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

- *La hoja de coca y los tratados internacionales de control de drogas: desafíos para el debate de la OEA y para la Sesión Especial de la ONU en 2016 - Martin Jelsma* 100
- *Los argumentos jurídicos para la industrialización y exportación de hoja de coca y sus derivados, en el marco de una nueva diplomacia para la coca Ricardo Soberón Garrido* 108
- *“Coca y Bica”. Las enseñanzas del caso argentino - Ricardo Abduca* 117
- *Mercados y productos de la hoja de coca y sus derivados Manuel Seminario Bisso* 128
- *La experiencia de producción de alimentos de indígenas nasa de Colombia David Curtidor Argüello* 134
- *Consideraciones económicas para un mercado internacional de la hoja de coca - Felipe Tascón* 140
- *Régimen legal, usos, prácticas y prejuicios de la hoja de coca en Argentina Benito Espíndola* 149
- *El control social de los cultivos de coca. Colombia. ¿un caso perdido? Pedro José Arenas García* 155
- *La coca, Lucha desigual por su defensa - Serafín Andrés Lujan* 171
- *Carta al Presidente Evo Morales* 179
- *Conclusiones* 182
- *Declaración especial sobre el uso tradicional del masticado de la hoja de coca* 186

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas del Ministerio de Gobierno y el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, el Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (CIDDH), la Asociación Peruana de la Hoja de Coca (APEHCOCA) y la Comunidad Tawantinsuyu, organizaron el IV Foro Internacional de la Hoja de Coca “Hacia la construcción de una nueva política de control y revalorización de la hoja de coca”, que se llevó a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto del presente año, en la ciudad de La Paz.

En un escenario internacional complejo, el Estado Plurinacional de Bolivia buscó consolidar el Control Social que asumió desde el año 2006 como parte de su abordaje del problema de las drogas, en un marco de legalidad, revalorización y regulación; recurriendo, para ello, a la articulación y coordinación con las propias organizaciones de productores de coca. No obstante, los desafíos en Bolivia son aún grandes y el aprendizaje de otras regiones, aún necesario. Es por ello que un diálogo con actores sociales e institucionales de otros países es necesario para una nueva política para la hoja de coca en toda la región andina.

En Bolivia, el Control Social es una política y una forma de acción social soberana, democrática, de paz y derechos que permite la reducción y estabilización de cultivos de coca, en el marco de la lucha contra el narcotráfico y la revalorización de la hoja de coca. Una alternativa diferenciada de la erradicación forzosa, la cual se lleva adelante por el compromiso y la participación de las organizaciones sociales respaldadas por el apoyo y la coordinación con el gobierno.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

La iniciativa surgió como demanda de las mismas organizaciones de productores de hoja de coca como una expresión única y específica que se deriva de la comprensión de la problemática que existe en torno a la hoja de coca en Bolivia. En general, es una propuesta que permite mantener la gobernabilidad alrededor de las políticas de lucha contra el narcotráfico y preservará la legitimidad de la autoridad estatal que respeta los acuerdos suscritos.

Se consideró, también, que aunque la realidad de los productores de hoja de coca de otros países es distinta y las leyes respectivas no les permiten el cultivo legal, los aprendizajes logrados en esta materia en Bolivia inspiran nuevas soluciones y nuevas formas de control fundamentadas en la construcción de consensos, respeto de derechos y revalorización de culturas.

Es bajo estos criterios políticos y académicos, que hemos creído conveniente reunir las ideas principales contenidas en las presentaciones aquí realizadas, para fortalecer las posiciones de la Cancillería y Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en sus gestiones futuras de cara a permitir el reconocimiento de la existencia de dinámicas y circuitos mercantiles lícitos de la hoja de coca alrededor de la región andina.

EL IV FORO INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA: “Hacia la construcción de una nueva política de control social y revalorización de la hoja de coca”, contó con la participación de especialistas internacionales con el fin de analizar y trazar caminos de encuentro entre los valores, el desarrollo de productos de uso lícito y la nueva experiencia de control social que se implementa para la reducción de cultivos excedentarios en Bolivia.

Los paneles de trabajo abordaron temas como: **1) Coca: Identidad e Integración Regional; 2) la Hoja de Coca como complemento y medicina en la salud humana; 3) el control social y la situación legal en la Región; 4) consideraciones legales para la exportación de Hoja de Coca y perspectivas Regionales e Internacionales; 5) experiencias empresariales y de industrialización y desafíos y búsqueda de nuevos mercados y 6) productores de la Región.**

Este IV Foro fue un espacio de análisis académico, social y político en la región y el mundo sobre alternativas, como el control social y la revalorización de la hoja de coca. Así mismo, el debate tiene un enfoque de investigación científica alimenticia, medicinal, cultural, de avances en materia legislativa, de intercambio de experiencias en la comercialización y de iniciativas empresariales.

En resumen, participaron como expositores y/o moderadores de paneles: **5 autoridades nacionales, 14 profesionales internacionales**, provenientes de Estados Unidos, Holanda, Argentina, Perú, Colombia, Brasil, Ecuador y Japón y **7 expositores nacionales** y representantes de organizaciones sociales.

La inauguración, el día **14 de agosto**, se desarrolló en el **Auditorio del Banco Central** con la presencia de autoridades del Ejecutivo, Legislativo, Cuerpo Diplomático acreditado en el país, de los gobiernos autónomos departamentales y gobiernos municipales, además de representantes de organizaciones sociales, académicas, analistas políticos y medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Durante los días 15 y 16 de agosto, el evento se desarrolló en el Salón Tiwanaku del Hotel Radisson. Las exposiciones se presentan en esta publicación.

Estado Plurinacional de Bolivia
Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos

CARLOS ROMERO BONIFAZ **MINISTRO DE GOBIERNO**

Abrazos a nuestros compañeros expertos, visitantes de diferentes países de la región y de otros continentes que han venido a enriquecernos con sus investigaciones, sus orientaciones, sus estudios científicos, académicos acerca de la hoja de coca. Inicialmente agradecer al CONALTID, al Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, a la coordinación del Perú también por haber facilitado y por todo este esfuerzo y movilización por organizar este importante evento.

Como ustedes saben, hace algunos días atrás, y saludo también al representante de UNODC, conocimos el Informe de Monitoreo acerca de la erradicación de coca excedentaria de parte de Naciones Unidas y ahí habíamos destacado varios logros significativos. Primero el hecho de que si bien los años 80 nuestras superficies de cultivos de hoja de coca en Bolivia se aproximaban a las 60.000 hectáreas que nos ubicaban como segundo país productor en la región y una política represiva, de persecución se había implementado que servía como paraguas para justificar una persecución de dirigentes sindicales, a organizaciones sociales que defendían la soberanía, que defendían los recursos naturales.

Política que fue sustancialmente modificada por el gobierno del Presidente Evo Morales por una política de erradicación de cultivos a partir de una autorregulación de las organizaciones de productores, a partir de la implementación de mecanismos de control social y basada en una filosofía de respeto pleno a los Derechos Humanos, a los derechos de la Madre Tierra y que ha dado resultados cuantitativos y cualitativos muy concretos, resultados cuantitativos porque hoy nuestro país solamente tiene una superficie cultivada de hoja de coca de 25,300 hectáreas de acuerdo a la certificación de Naciones Unidas, frente hasta el año pasado a 64,000 has en Colombia y 62,500 has en Perú.

Desde el punto cuantitativo entonces hay una reducción significativa de la superficie con base sobretudo en una autorregulación de las organizaciones de productores que han definido reglas muy claras para garantizar que el límite

permitido sea respetado y las sanciones internas puedan ser muy drásticas casi aún con pérdida de la parcela asignada a una campesino, en caso de transgresión a esos límites permitidos.

Una autorregulación que funciona por sí sola que nos da resultados concretos y que demuestra la gran madurez y compromiso de los campesinos productores de la hoja de coca tanto en Los Yungas como en el Trópico de Cochabamba. Con base a esta autorregulación y control social, a su vez un respeto pleno a los Derechos Humanos, no tenemos que lamentar bajas, no tenemos que lamentar heridos, no tenemos que desplegar operativos de confrontación con los campesinos para garantizar las tareas de erradicación y racionalización, pero también un respeto a los derechos de la Madre Tierra porque no es necesario utilizar plaguicidas, químicos para aplicarlos en las tareas de erradicación afectando la estructura ecológica y consiguientemente la naturaleza de la Madre Tierra y sus derechos. Entonces estos son elementos cuantitativos y cualitativos que nos permiten afirmar que esta política de control social con respeto a los Derechos Humanos al medio ambiente, a la Madre Tierra, es una política que está dando resultado muy concretos y podríamos considerarla digna de emulación. Además, en un país que tradicional y culturalmente respeta a la Madre Tierra y que la hoja de coca forma parte de su patrimonio cultural.

Nuestra Constitución define a la hoja de coca no solamente como un patrimonio de la cultura de los pueblos originarios del país sino también como un mecanismo de cohesión social. La hoja de coca ha jugado un conjunto de roles históricamente, roles de cohesión social, roles de desarrollo integral a favor de los pueblos, especialmente de La Paz en el proceso federal de 1898 – 1899, por ejemplo, donde uno de los elementos articuladores y movilizadores era precisamente la cultura vinculada a la hoja de coca, que afortunadamente ha sido reconocida como parte de nuestra cultura ancestral por Naciones Unidas, acogiendo la reserva a la convención de 1961 y que ahora tiene como proyección estratégica y desafío principal, su consolidación como reconocimiento de las diferentes aplicaciones medicinales, industriales que tiene la hoja de coca.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

Al respecto, se ha señalado, a partir de los expertos, que un conjunto de instrumentos internacionales normativos respaldan la posibilidad no solamente de garantizar el respeto al *acullico*, al masticado de la hoja de coca, sino también a sus distintas aplicaciones industriales.

Convenciones internacionales como el propio convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que manda a los Estados respetar la diversidad cultural de los pueblos, respetar sus manifestaciones culturales, respetar sus conquistas intangibles en términos científicos de las aplicaciones de los productos naturales que ellos han encontrado para uso medicinal y de otras aplicaciones.

O la propia Convención de 1961, que es cierto que ha permitido la utilización del producto en aplicaciones industriales relativa a energizantes, desagregando el componente, el alcaloide.

Y entonces, ese es el desafío y la reunión de ideas, de propuestas, de planteamientos a partir de la visión de estos 15 expertos internacionales de primera fila, yo diría, por su trayectoria académica y curricular que seguramente van a ser absolutamente orientadores.

Un evento que tendrá como contexto una feria de los productos de la hoja de coca en sus diferentes aplicaciones industriales, que estará para acceso directo de todas las personas que vayan a participar de este evento a lo largo de las siguientes dos jornadas.

Entonces no solamente tiene un especial interés académico, investigativo de desarrollo y movilización de ideas y experiencias, investigaciones vinculadas a esta temática, sino fundamentalmente la importancia de este evento se traduce en su proyección estratégica a una política que debe trascender hacia la Comunidad Internacional, donde se reconozcan las aplicaciones industriales de la hoja de coca y donde este reconocimiento forme parte de esas profundas transformaciones que experimenta el mundo en estos tiempos contemporáneos y que sea un aporte de los pueblos indígenas hacia Bolivia, de los campesinos productores de

hoja de coca, un aporte al mundo en el marco del desenvolvimiento de esta revolución democrática y cultural que tiene como una de sus principales expresiones de concreción en el ámbito de la revolución cultural precisamente la reivindicación de la hoja de coca como un patrimonio cultural del pueblo boliviano con varias aplicaciones y usos industriales científicos en beneficio de la salud y del desarrollo de los pueblos en diferentes regiones del mundo.

Por tanto agradecemos una vez más la presencia de nuestros invitados expertos de afuera que vienen de otros países, valoramos el esfuerzo y movilización del CONALTID, del Ministerio de Desarrollo Rural, de la Cancillería, de la Asociación Peruana de los Productores de la Hoja de Coca que nos acompañan, y valoramos especialmente la participación de todos los auditores aquí presentes.

Damos por inaugurado este Foro Internacional.

Muchas Gracias

DAVID CHOQUEHUANCA **MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

Jallala hermanos

Para mí todos los presentes no son visitas, según la cultura de la vida, según el vivir bien o el buen vivir estamos practicando en este momento la *tanta* o la *tumpa*, igual control obligado que tiene que existir entre todos nosotros, siempre tenemos que dialogar, siempre tenemos que comunicarnos.

Hoy en día estamos practicando la *tumpa* para hablar sobre un tema: la sagrada hoja de coca. Así como nos hemos reunido todos los hermanos que vienen de las diferentes instituciones, de diferentes lugares, diversas investigaciones, diversas ideas para poder encontrar el *taypi* de la hoja de coca.

Bueno, a mí me han invitado para que podamos compartir sobre la despenalización del *acullico*. La Convención Única de Estupefaciente de Naciones Unidas ha sido firmada el 30 de marzo de 1961, en esta convención es donde se incorpora a la hoja de coca en la Lista Uno de estupefacientes. En esta convención se establece la prohibición del *acullico* desde 1961. El objeto de esta convención ha sido fiscalizar el uso indebido de estupefacientes y no el de prohibir usos medicinales y practicas socioculturales que no hacen daño a la salud humana como lo establece en el preámbulo y en los artículos 1, 2, 4 y 21 de la misma convención.

Esta convención, que incorpora nuestra hoja de coca a la Lista Uno prohibiendo el *acullico*, entra en vigencia en diciembre de 1964 y Bolivia ratifica esta convención en plena dictadura. Se aprueba una ley en el 75 y en el 76 Bolivia ratifica esta Convención sin hacer ninguna reserva, aceptando la prohibición del *acullico*.

Claro, en las dictaduras no se defiende ningún derecho, no se respeta ningún derecho, al contrario se violan todos los derechos. Por eso en plena dictadura se ha ratificado violando los derechos no solo de los indígenas sino de todos los bolivianos.

En dictaduras, el Parlamento estaba disuelto, las universidades clausuradas, prohibidos los sindicatos, violación de los diversos Derechos Humanos, en esta plena dictadura se comete este error histórico sin hacer respetar, ahí no defienden nuestra cultura, por eso nosotros hemos pedido a los miembros de la Comunidad Internacional que nos ayuden a corregir este error histórico que se ha cometido en plena dictadura.

Pero después que nosotros recuperamos la democracia, el pueblo boliviano recupera la democracia en los años 80, hasta que nosotros llegamos, cuántos años, ningún gobierno intentó para revertir esta situación, nadie se ha preocupado en defender nuestra cultura. Desde que nosotros recuperamos la democracia, ningún gobierno se ha preocupado por revertir esta situación, para corregir este error histórico que se ha cometido en plena dictadura.

A pesar de los permanentes informes de la JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), porque la JIFE todos los años mandaba informes diciendo que nosotros, que Bolivia viola esta norma internacional, no les ha importado, o sea, nosotros no solamente estamos en un proceso de recuperación de nuestros recursos naturales, de nuestra espiritualidad, nuestra identidad, de nuestra historia, de nuestras empresas estratégicas. También el Presidente Morales está corrigiendo estos errores históricos que se han cometido en el pasado.

Por eso el presidente Morales personalmente inicia con una carta, escribe una carta al Secretario General de las Naciones Unidas el 2008 en la que expresa su preocupación y rechazo al informe de la JIFE del 2007.

Todos estos años, desde que recuperamos la democracia, la JIFE manda informes de que nosotros violamos esta normativa internacional.

En el 2007 la JIFE manda un informe con un contenido colonial, segregacionista sobre las prácticas culturales de los pueblos indígenas. En el 2007, ese informe de la JIFE exhortaba a Bolivia a abolir el masticado de la hoja de coca y la fabricación de mates de coca y otros productos, y pedía abolir la utilización de la hoja de coca

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

en sus usos tradicionales, ancestrales y medicinales. Cuando hemos leído esta carta, el Presidente Evo Morales se ha enojado. Por eso manda una carta rechazando este informe, esta actitud colonial de la JIFE, porque nuestra Constitución Política del Estado aprobada el 2008 por voluntad del pueblo boliviano, en su artículo 384, establece que el Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia y como factor de cohesión social en su estado natural no es estupefaciente, la revalorización, producción, comercialización y industrialización se regirá mediante ley. Está en nuestra Constitución Política del Estado.

Por eso el presidente enojado va. Los presidentes no van a Viena cuando discuten estos temas, van los altos funcionarios, a veces van los viceministros que tienen que ver con este tema, a veces excepcionalmente van los ministros, pero muy pocas veces deben ir los presidentes, y nuestro presidente, ha dicho personalmente: voy a ir a defender la cultura de los bolivianos.

“Si desde que hemos recuperado la democracia nadie se ha preocupado, yo sí he venido a preocuparme por los bolivianos para defender nuestra cultura”, y ha viajado personalmente al 52º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes en Viena, y en su discurso en Viena, el 13 de marzo de 2009, solicita a la Comunidad Internacional corregir este error histórico que significaba intentar prohibir el consumo tradicional de la hoja de coca. Asimismo nuestro Presidente no solamente ha dicho “corrijan este error”, ayúdenos porque en plena dictadura donde se viola todos los derechos se ha ratificado esta Convención, pero también seguro por falta de algunos informes y/o elementos, el 61 se ha colocado en la lista de estupefacientes en la Lista Uno, nuestra sagrada hoja de coca.

También pide retirar la hoja de coca de la Lista Uno de estupefacientes ya que la hoja en su estado natural no es un estupefaciente. Luego, en marzo, vemos que paso tenemos que dar para que nosotros, los bolivianos, sigamos practicando nuestra cultura ancestral, y en marzo de 2009 el Presidente Morales solicita al Secretario General de las Naciones Unidas la eliminación de los incisos 1C y 2E del artículo 49 de la Convención Única de Estupefacientes.

El 1C decía que autorizaba temporalmente la masticación de hoja de coca y el 2E que establece un plazo de 25 años para prohibir el masticado de la hoja de coca. Y nosotros hemos dicho a través de una enmienda se pueda retirar esto, se pueda eliminar este inciso que es cortito donde autoriza temporalmente el masticado de la hoja de coca, y otros inciso el 2E que dice en 25 años tiene que desaparecer y nosotros hemos dicho que se saque eso de la Convención.

En dicha carta, el Presidente explica que la masticación de la hoja de coca es una práctica ancestral y milenaria de los pueblos indígenas, destacando sus propiedades medicinales y alimenticias. Estas propiedades que tiene la hoja de coca no solamente lo decimos nosotros, lo saben nuestros abuelos si no ya las universidades saben. Las universidades de Estados Unidos han llevado varias investigaciones.

En la propia Organización Mundial de la Salud saben solo que no les conviene difundir. A pesar de eso hay varias publicaciones que difunden sobre las propiedades medicinales y alimenticias que tiene la hoja de coca y nosotros presentamos esto de acuerdo al procedimiento de la misma Convención. Una vez que el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas toma nota de la comunicación del Secretario General, tenemos 18 meses para que los países puedan manifestarse y hemos recibido nosotros 18 objeciones. Bastaba que un solo país diga “no estoy de acuerdo” y esa enmienda no va adelante, pero nosotros hemos solicitado para que Naciones Unidas pueda retirar estos dos incisos de la Convención.

No ha sido posible porque hemos recibido 18 objeciones del total de 184 países que son parte de la Convención, pero también nosotros hemos recibido apoyo explícito a la propuesta de los hermanos vecinos, hermanos países como Ecuador, Uruguay, Colombia, Venezuela y otros países, además de 165 países que no objetaron la enmienda presentada por Bolivia.

Adicionalmente, en varios foros políticos de integración se ha reconocido este uso tradicional del masticado de la hoja de coca como una manifestación ancestral, como una manifestación cultural de los pueblos andinos. Asimismo, en todo este

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

proceso, nos hemos percatado de que la hoja de coca está reconocida. Esta práctica que nosotros tenemos está reconocida y protegida por varios instrumentos internacionales, está en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, donde dice que reconoce el derecho de practicar sus tradiciones, costumbres, ceremonias espirituales y religiosas y preservar sus medicinas tradicionales, en el artículo 31. No estábamos equivocados.

En otras de las convenciones de la UNESCO, la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales reconoce la importancia de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y establece que cuando los estados interpreten en la aplicación de los demás tratados de las que son parte tendrán en cuenta las disposiciones pertinentes de la convención.

En el Convenio 169, como decía nuestro ministro Romero, este convenio reconoce el uso ancestral de la hoja de coca para consumo tradicional y medicinal.

En la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural a favor de la cosmovisión del pueblo Callawayá como patrimonial cultural y material de la humanidad, se rescata la utilización de la hoja de coca en sus prácticas medicinales.

Y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas en su octavo y noveno Periodo de Sesiones, el 2009 y 2010, reconoció la importancia cultural y medicinal de la hoja de coca de región andina y otras regiones indígenas de América del Sur.

Sobre el *acullico*, recomienda y dice que se enmiende o suprime aquellas secciones de la Convención del 61 que sean incompatibles con los derechos de los pueblos indígenas, exhortando a que los pueblos miembros apoyen la iniciativa de Bolivia desde las mismas Naciones Unidas. Como no ha funcionado la enmienda, porque ha sido objetada, nosotros teníamos dos caminos para que los bolivianos

sigamos practicando nuestra cultura, para que hagamos respetar nuestras tradiciones, nuestras raíces culturales.

País que no defiende su cultura sus raíces culturales, está destinado a perecer. Una planta sin raíces se muere y la hoja de coca es parte elemental de nuestras raíces culturales.

Entonces nosotros hemos visto dos caminos, uno para que las naciones puedan convocar a una Conferencia, y el otro camino, denunciar la Convención para luego solicitar nuestra re-adhesión, pero esta vez con una reserva que preserve el uso cultural, medicinal de la hoja de coca. Hemos tomado esta segunda alternativa de la denuncia, por ello, el 29 de junio de 2011, la Asamblea Legislativa Plurinacional dispuso la denuncia a la Convención Única de 1961 a través de la Ley 147, reafirmando lo estipulado en el artículo 384 de la Constitución Política del Estado y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Dicha ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional de denuncia dispuso que Bolivia continúe cumpliendo con todos los compromisos contraídos a nivel internacional en el marco del sistema de fiscalización de drogas. El 29 de junio de 2011, el presidente Morales envía una carta nuevamente al Secretario General esta vez ya comunicando oficialmente la denuncia a la Convención según los procedimientos de la misma Convención. Esta denuncia surte efectos después de seis meses y nosotros, desde el primero de enero de 2012 hasta el 2013, estuvimos fuera de la Convención y en ese lapso los países podían expresarse para objetar esta denuncia que nosotros podamos volver a la Convención.

El 29 de diciembre de 2011 envía al Secretario General de las Naciones Unidas el instrumento de adhesión de Bolivia a la Convención con la siguiente reserva, la cual dice *“el Estado Plurinacional de Bolivia se reserva el derecho de permitir en su territorio la masticación tradicional de la hoja de coca, el consumo y uso de la hoja de coca en su estado natural para fines culturales y medicinales como su uso en infusión, así como también en cultivo, el comercio y la posesión de la hoja de coca en la extensión necesaria para estos propósitos lícitos”*.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

Esta ha sido aceptada por las Naciones Unidas. En la misma reserva dice: *“al mismo tiempo el Estado Plurinacional de Bolivia seguirá tomando todas las medidas necesarias para controlar el cultivo de coca para prevenir su abuso y la producción ilícita de estos estupefacientes que pueda extraerse de las hojas, la adhesión efectiva de Bolivia a la citada Convención quedará sujeta a la autorización de dicha reserva”*.

Y los Estados - Parte de la Convención tenían un período de doce meses para pronunciarse a partir de la comunicación del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario nos comunica esta re-adhesión de Bolivia el 10 de enero de 2012. A menos que dentro del periodo de los 12 meses la reserva hubiera sido objetada por 2/3 de los Estados parte de la Convención, es decir, más de 61 países, esta se consideraría autorizada.

A partir de la denuncia de Bolivia y la Comunicación del Secretario General sobre la reserva de Bolivia a los Estados partes, nosotros empezamos una campaña a nivel internacional. Hemos visitado varios países. Faltaba comunicación, muchos países han objetado por desconocimiento pero hemos tenido el apoyo de todos los países de la región. Un apoyo pleno de UNASUR a través de resoluciones, comunicados y la Declaración Especial sobre el Uso Tradicional del Masticado de la Hoja de Coca del 30 de noviembre del 2012. MERCOSUR nos ha dado un respaldo total porque ellos conocen, pues están en la región.

El Movimiento de los países No Alineados, que son 120 países, ellos han dicho que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural, ancestral que debe ser respetada por la Comunidad Internacional. Ha sido muy importante estos apoyos que nosotros hemos recibido: del ASPA, de la CELAC, América del Sur, países del África y del ámbito bilateral también hemos recibido apoyo expresos de Uruguay, Argentina, Colombia y otros países.

Esta nuestra solicitud de re-adhesión han objetado 15 países, hemos recibido 15 objeciones en la que a pesar de objetar reconocen los esfuerzos, ellos objetan, pero esas comunicaciones dicen que reconocen los esfuerzos de Bolivia de reducir la producción de cultivos ilícitos de hoja de coca y saludan el compromiso

renovado de tomar las medidas necesarias para prevenir la producción ilícita de droga y además estas reservas expresan que reconocen y respetan la importancia cultural de la hoja de coca para Bolivia. ¿Cuál es el miedo de ellos?

Cuando nosotros hemos presentado la enmienda para retirar esos dos incisos, ellos decían que vamos afectar la integridad de la Convención, y cuando nosotros nos retiramos y solicitamos una reserva entonces eso solamente eso se aplica para Bolivia esta reserva, no estamos afectando la integridad de la convención, ahora nosotros no hemos sido los únicos países que han hecho estas reservas, son varios países. Por ejemplo, se han hecho 26 reservas a la Convención del 61, se han hecho 35 reservas a la Convención del 71 y se han hecho más de 30 reservas a la Convención del 88.

Bolivia ha ratificado la Convención del 88 con una reserva y ha sido aceptada. Por eso estábamos seguros, si el 88 nos han aceptado que nos van aceptar la reserva a la Convención del 61. Una de las más relevantes es la formulada por lo EE.UU que planteo reserva a todo lo contrario a su Constitución Política del Estado, por lo tanto no justificaría ninguna tipo de objeción al hecho de que Bolivia quiera también precautelar su Constitución Política del Estado, porque la Constitución Política del Estado reconoce como parte elemental y fundamental de nuestra cultura la hoja de coca.

Y además ningún país del mundo se va adherir o pertenecer a una Convención o instrumento internacional que esté en contra de su propia Constitución Política del Estado. Ahora, para nosotros, a partir del 10 de febrero de 2013, los usos culturales originales de la hoja de coca son completamente legales en el territorio boliviano y dejarán ser considerados como violación del derecho internacional, es decir de los compromisos internacionales que ha asumido Bolivia.

Ahora hemos hecho fiesta en Cochabamba y La Paz porque ha sido un logro que ha tenido Bolivia, aunque algunos no querían, se han hecho la burla, han dicho no, están mal asesorados, el Canciller está mal asesorado, hemos tenido varias reuniones con los cancilleres, hemos encontrado apertura, hemos encontrado

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

comprensión porque no estaban todavía convencidos ellos de acompañar a Bolivia.

Necesitamos nosotros hacer más campaña, difundir más, tal vez habría que trabajar para que la Organización Mundial de la Salud lleve adelante estudios científicos sobre la hoja de coca,

Y para terminar, yo quiero saludar. He conocido un amigo japonés que ha venido al Lago Titicaca y se ha curado con las aguas del Lago Titicaca y empezado investigar sobre la hoja de coca. Aquí un libro que dice Coca biobanco, posiblemente el esté dentro de los conferencistas mañana, si uno lee este libro va querer alimentarse solamente de la hoja de coca. Es un estudio científico, es una investigación científica sobre alimentación, curación y regeneración. En este libro, ustedes van encontrar sobre las propiedades alimenticias de la hoja de coca, sobre la evidencia científica para afirmar que la hoja de coca no es droga, sobre los datos históricos de la hoja de coca y sus aplicaciones, los nutrientes de la hoja de coca, el cloroplasto que contiene la hoja de coca previene la gingivitis, la clorofila de la hoja de coca previene el cáncer, sueño profundo y reparador con la masticación de la hoja de coca, rejuvenecimiento y longevidad con la masticación de la hoja de coca, recuperación de la membrana celular para la masticación de la hoja de coca, salivación en la masticación en la hoja de coca, la histamina, la obesidad y la masticación de la hoja de coca, y así.

Pero también acaba de entregarme otro texto sobre la coca como factor anti-obesidad, ustedes ven que el 60% de las muertes en EE.UU son por la obesidad. Puede que la respuesta esté aquí. Y así hay varios investigadores que ya están escribiendo sobre la hoja de coca.

Jallalla Hermanos.

REVALORIZACIÓN DE LA COCA EN EL CONTEXTO DE NUESTRAS RELACIONES CON LAS PLANTAS Y LA NATURALEZA.

ANDREW WEIL

M.D. del Harvard Medical School. Director del Centro de Arizona para la Medicina Integrativa, del Colegio de Medicina de la Universidad de Arizona.

He venido a Bolivia en 1965 después de mi primer año de la escuela de medicina. Fue entonces que aprendí primero a masticar coca y apreciar sus efectos útiles. Había completado mis estudios de licenciatura en botánica con mi mentor, el difunto profesor Richard Schultes, director del Museo Botánico de Harvard University y el padrino de la etnobotánica moderna; y vine a América del Sur bajo su dirección. Como me estaba preparando para el viaje, me dijo, "*no debes de probar la coca y llegar a conocer la planta y sus usos*".

Durante los próximos quince años, he viajado extensamente en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, investigando las plantas medicinales y psicoactivas, comidas tradicionales y prácticas curativas indígenas. Estudie la coca y escribí varios artículos científicos y populares, siempre tratando de educar a la gente acerca de los efectos beneficiosos de la hoja y su potencial en la medicina y a disipar la idea generalizada de que la coca y la cocaína son la misma cosa. Como saben, esto no es fácil. Para los farmacólogos, el único compuesto de interés en coca es la cocaína. La creencia prevaleciente es que los efectos de las plantas medicinales pueden atribuirse a las moléculas individuales – "principios activos" – mejor utilizados en forma aislada y purificada. Los doctores hoy rechazan remedios naturales, en favor de los fármacos. Tanto los medios de comunicación científicos y populares, regularmente subrayan los peligros de la medicina herbaria (y los suplementos dietéticos). Estas creencias, no son ni correctas ni útiles.

La única diferencia entre un medicamento y un veneno, es la dosis. Cualquier droga se convierte en tóxica en dosis suficientemente altas. Algunos venenos se convierten en agentes terapéuticos útiles, en dosis muy bajas. Hoy pagamos un gran precio por nuestra dependencia a los fármacos altamente concentrados –

demasiadas reacciones adversas graves. Sólo en la población de pacientes en el sistema hospitalario de los Estados Unidos, se estima que casi 400.000 muertes ocurren cada año, como resultado de reacciones adversas a los fármacos. Y estos no son errores sino casos de no darle el medicamento correcto, al paciente correcto, en la dosis correcta, por la razón correcta. En comparación, las reacciones adversas fatales por remedios herbales son extremadamente raros y sobre todo, debido a los errores en los que las plantas tóxicas se confunden con las útiles.

Hace 2.500 años, Hipócrates aconsejó a los médicos a "Primero no hacer daño" (*Primum No Nocere*). La medicina contemporánea, junto con sus éxitos, hace mucho daño, la mayor parte es el resultado de las reacciones adversas a los fármacos muy fuertes, concentrados, ahora tan ampliamente prescritos. Durante mucho tiempo he enseñado que existen métodos más seguros para gestionar las condiciones de salud comunes, entre ellos el uso de remedios naturales.

Las consecuencias del uso de plantas con principios activos aislados, se extienden más allá de la toxicidad asociada con la concentración. También hay diferencias cualitativas entre los efectos de las plantas y los de sus componentes aislados. Los productos naturales son mezclas complejas de compuestos con actividad farmacológica. Normalmente, estas mezclas tienen un patrón similar: un compuesto está presente en mayor cantidad y puede explicar gran parte de la actividad, pero otros compuestos estructuralmente relacionados modifican esa actividad. La naturaleza juega con "temas y variaciones" en la compleja química de las plantas. A menudo, las variaciones dan una calidad ambivalente a los efectos: es decir, algunos constituyentes "tiran" y algunos "aflojan" en la fisiología animal y humana. En términos farmacológicos, dentro de una misma planta existen tanto los agonistas como los antagonistas.

La hoja de coca muestra claramente este patrón. La cocaína es la molécula dominante presente y cuenta para los efectos más evidentes, como la estimulación y anestesia tópica, pero los otros 14 alcaloides de la coca no están inactivos y es absurdo eliminarlos a ellos como "secundarios" y sin importancia. Cuando primero comencé a observar la coca entre los indios andinos, estaba

perplejo por su insistencia de que es un remedio eficaz para la diarrea y el estreñimiento. La cocaína aumenta la motilidad intestinal. Por supuesto, tratará estreñimiento, pero ¿qué podría hacer en el caso de diarrea excepto empeorarlo? De hecho, la molécula de cocaína en sí misma tiene un carácter ambivalente. Estructuralmente, se asemeja a fármacos como la atropina y escopolamina de plantas en la familia de las solanáceas, medicamentos que paralizan el intestino y se han utilizado en la medicina del pasado para tratar la diarrea. Los otros alcaloides de la coca también comparten esta estructura básica, aunque con variaciones. Algunos de ellos deben contribuir a un potencial de desaceleración de la actividad de la hoja entera que equilibra el efecto estimulante del estómago que tiene la cocaína.

¿Cómo responde el organismo cuando se presenta con esta mezcla ambigua, compleja de compuestos activos? Elige la acción que necesita. No estoy sugiriendo un proceso místico o misterioso; probablemente, depende de qué receptores estén disponibles para el enlace. Este es un ejemplo de la "*sabiduría del cuerpo*," una frase acuñada por Walter Cannon, el padre de la fisiología moderna, que también utiliza el término "*homeostasis*" para describir la tendencia del organismo a buscar el equilibrio. Todas las plantas medicinales que he estudiado interactúan con nuestra fisiología de esta manera. Ofrecen al cuerpo de mezclas complejas de principios activos con potenciales ambivalentes y permiten decidir cuál es la mejor forma de hacer uso de ellos para restaurar la homeostasis y el equilibrio de la salud. Esta visión, que llegó a mí a través de mis experiencias— tanto profesional como personal — con coca se ha convertido en un principio fundamental de mi filosofía de la medicina integrativa.

Los fármacos purificados, concentrados, dan al cuerpo un empuje unidireccional, no permitiendo ninguna opción en la interacción. Es útil disponer de tales medicamentos disponibles para el tratamiento agudo de condiciones críticas. Si la función del organismo es mala y fuera de balance, es importante aplicar las fuerzas fuertes para moverlo en la dirección correcta. También es importante alejarse del uso de tales medidas tan pronto como sea posible, confiando en medidas más naturales, menos tóxicas para ayudar al cuerpo a mantener la

homeostasis. Los remedios naturales permiten al organismo participar en el proceso terapéutico y son mucho más apropiados para el tratamiento a largo plazo de las condiciones de salud crónicas.

Permítanme resumir los principios básicos de la medicina integrativa (IM) y explicar por qué se ha convertido en un movimiento tan poderoso en los Estados Unidos.

Muchas personas consideran como sinónimo IM y la medicina alternativa. Esto no es el caso. Medicina alternativa comprende todas esas terapias no enseñadas en las escuelas de medicina (alopáticas) convencionales, basado en las ideas que van desde las más sensatas y que valen la pena incluso en la medicina convencional, hasta aquellos que son tontos y algunos que son peligrosos. El término *medicina alternativa* se ha incorporado recientemente en un término más amplio, *medicina complementaria y alternativa* o "CAM", que es utilizada por el gobierno federal en los Estados Unidos y otras instituciones; los institutos nacionales de salud ahora cuentan con un centro nacional de la CAM (NCCAM).

"Alternativa" ni "complementarios" capturan la esencia de la medicina integrativa. El ex sugiere el reemplazo de terapias convencionales por otros; este último sugiere terapias adyuvantes, agregadas como reflexiones.

La IM incluye ideas y prácticas que van actualmente más allá del alcance de los convencionales, pero no rechaza las terapias convencionales, ni acepta acríticamente las alternativas. Si tuviera un accidente automovilístico grave, no querría ser tratado primero por un chamán, herbolario o quiropráctico; me gustaría recibir el mejor tratamiento convencional en una clínica de emergencia (más tarde usaría otros métodos para acelerar el proceso de curación).

La IM hace hincapié en los principios que pueden o no pueden estar asociados con CAM:

- *El poder Natural de curación del organismo*— IM asume que el cuerpo tiene una capacidad innata para la curación, autodiagnóstico, reparación,

regeneración y adaptación a lesiones o pérdida. El objetivo principal del tratamiento debe ser apoyar, facilitar y aumentar esa capacidad innata.

- *Toda persona es medicina*— IM debe ser vista incluyendo el cuerpo de los pacientes. También son miembros de determinadas comunidades y sociedades, entidades espirituales y seres mental/emocional. Estas otras dimensiones de la vida humana, son relevantes para la salud y para el diagnóstico preciso y un tratamiento eficaz de la enfermedad.
- *La importancia del estilo de vida* —salud y la enfermedad son el resultado de interacciones entre genes y todos los aspectos del estilo de vida, incluyendo la dieta, actividad física, descanso y sueño, estrés, la calidad de las relaciones, trabajo y así sucesivamente. Las opciones de estilo de vida pueden influir en los riesgos de enfermedad más genes y deben ser un foco de la historia médica. La medicina de estilo de vida, que es un componente de IM, da información a los médicos y herramientas para que puedan prevenir y tratar la enfermedad de manera más eficaz.
- *El papel crítico de la relación médico-paciente* — a lo largo de la historia, las personas han concedido el estatus de especial a la relación médico-paciente, incluso sagrada. Cuando una persona médicamente entrenada se sienta con un paciente y escucha con atención a su historia, solo puede iniciar la curación antes que cualquier tratamiento sea ofrecido. Una gran tragedia de la medicina contemporánea, especialmente en los Estados Unidos, es el fin de lucro. Los sistemas corporativos han destruido prácticamente este aspecto de la base de la práctica. Si los practicantes tienen sólo unos pocos minutos con cada paciente — el plazo fijado por los sistemas corporativos — es muy poco probable que sean capaces de formar el tipo de relaciones terapéuticas que fomenten la salud y curación.
- *Aceptación de todos los tratamientos que pueden tener valor con una preferencia por aquellos que son más naturales, menos dañinos, menos invasivos y menos costosos* – practicantes de IM están entrenados para uso de modificación dietética y otras medidas de estilo de vida, suplementos

dietéticos, remedios herbales y terapias cuerpo-mente, así como en cuanto a saber cuándo los pacientes se refieren a los practicantes de otros sistemas, como la medicina china y Ayurveda.

En esencia, la IM es conservadora. Busca restaurar los valores fundamentales de la profesión que han sido erosionados en los últimos tiempos. Honra a tales preceptos antiguos como medidas cautelares de Hipócrates de los médicos "*primero no hacer daño*" y "*poner en valor el poder curativo de la naturaleza*". Es conservador en la práctica, favoreciendo los tratamientos menos invasivos y drásticos sobre los más invasivos y drásticos en la medida de lo posible, y es fiscalmente conservadora en confiar menos en tecnología costosa y buscar más información sobre los métodos más simples, *como apropiada a las circunstancias de la enfermedad*.

Cincuenta y seis principales escuelas de medicina en los Estados Unidos y Canadá, se han unido al consorcio de centros académicos de salud para la medicina integrativa (www.imconsortium.org), que busca avanzar en el campo en tres frentes: educación, investigación y práctica clínica. Libros de texto de IM, escrito para los médicos, están apareciendo con mayor frecuencia. Y la demanda de formación en este campo, está creciendo constantemente.

Fundé el Centro de Arizona para la Medicina Integrativa (AzCIM) en 1994 (www.integrativemedicine.arizona.edu) y continuó dirigiéndola. Ahora es un centro de excelencia en la Facultad de Medicina de la Universidad de Arizona. Foco de AzCIM ha sido el desarrollo de nuevos modelos educativos para estudiantes médicos, residentes, médicos, enfermeras, farmacéuticos y otros profesionales de la salud, y hemos graduado a más de 1.000 médicos de nuestras becas intensivas. Ahora estamos trabajando para hacer un curriculum IM condensado una parte necesaria de residencia de formación con el fin de llegar a muchos más.

La medicina botánica es una parte importante de la formación de IM e incluye información acerca de la complejidad de los remedios de la planta, las diferencias entre preparaciones de planta entera y compuestos aislados y los potenciales

ambivalentes de plantas medicinales que permiten seleccionar las acciones que el cuerpo necesita. Estamos trabajando duro para producir una nueva generación de médicos que será capaz de utilizar remedios naturales como los fármacos convencionales.

El interés por la medicina integrativa está aumentando en partes de Asia, el Medio Oriente y Europa, pero es más fuerte en los Estados Unidos ¿Por qué? La razón es simplemente porque la crisis sanitaria es mucho peor en mi país que en cualquier otro. Los Estados Unidos ahora gasta alrededor del 18 por ciento de su PIB en salud. Tiene peores resultados de salud que otros países desarrollados. La población está envejeciendo, resultantes de las opciones de estilo de vida poco saludables, las enfermedades crónicas son epidémicas (como diabetes tipo 2 y muchas enfermedades cardiovasculares), y los costos de la medicina de alta tecnología – incluyendo la dependencia de fármacos caros – no pueden ser contenidos. La promesa de la medicina integrativa es que se pueden reducir estos costos mientras mejora los resultados de salud – primero por su atención de factores de estilo de vida y, segundo, trayendo a los tratamientos de medicina que no son dependientes de tecnología costosa, como remedios herbales. Estoy convencido de que la medicina integrativa es el camino hacia el futuro, debido a la creciente demanda del consumidor y por necesidad económica. Las mismas fuerzas que han traído la salud norteamericana hasta el punto de colapso se están construyendo en todo el mundo. Creo que la IM se convertirá pronto en un movimiento global.

Soy y seguiré siendo un amigo de la coca y un fuerte partidario de los esfuerzos de Bolivia para abrir los mercados internacionales para productos de la coca. La historia de la coca es un ejemplo dramático de error humano en relación con la naturaleza. En lugar de honrar el conocimiento indígena de la sagrada hoja y sus usos adecuados y benéficos, los europeos la vieron como un mal. Ignoraron la experiencia de los usuarios indígenas de coca y se negaron a reconocer los beneficios que se informaron de él. Cuando los científicos europeos aislaron la cocaína, la lanzaron al mundo como el único componente de interés en la hoja. Los médicos europeos y norteamericanos luego habían abusado cocaína,

introducirlo a mucha gente a crear las bases para su abuso ahora es tan común en el mundo. Con la criminalización de la cocaína apareció un vasto mercado negro de la droga, que ha causado mucha miseria en los países productores. El paso final y más absurdo en esta cadena de pensamiento y acción erróneos, es la conclusión de que la planta de coca es responsable de todo este problema y, por lo tanto, debe ser erradicada.

La fabricación de productos de coca disponibles y el enseñar a la gente cómo usarlos correctamente para poder disfrutar de sus beneficios son urgentemente necesarios como medidas correctoras. La apertura de mercados internacionales para estos productos haría posible reducir la desviación de hojas para la fabricación ilícita de cocaína. Los extractos estandarizados de coca deben estar disponibles para su uso en medicina. (Hace años, propuse incorporarlas a una goma de mascar medicinal que los médicos pueden prescribir). Aplaudo los esfuerzos de Bolivia hacia estos fines. Pero sugiero que serían más eficaces si tuvieran un enfoque más amplio, que la coca sola. La mayor tarea es restablecer las relaciones correctas con la naturaleza. Debemos honrar la sabiduría acumulada de los pueblos indígenas sobre las plantas útiles y formas inteligentes de usarlos. Debemos trabajar para cambiar las percepciones de los remedios de la planta y todos los productos naturales, no sólo coca. El espíritu de los tiempos está con nosotros, y Bolivia puede tomar la delantera.

LA COCA, CULTURA E INTEGRACIÓN.

LIC. ÁLVARO DIEZ

Antropólogo e investigador

Bolivia

Introducción

La presente disertación quiere presentar algunos apuntes esenciales sobre lo que podría denominarse el área cualitativa de la fenomenología de la coca, con la siguiente orientación general:

Determinar la importancia histórica-cultural-antropológica del uso de la hoja de coca en su cosmovisión indígena originaria, en tanto complemento alimenticio y recurso óptimo de la medicina tradicional, insumo ritual de la socialización, elemento sagrado de comunicación religiosa e instrumento de conocimiento etno-psicológico, integrada a los factores socio-económicos y socio-políticos de los que la hoja de coca es protagonista a través del tiempo.

Esas características de la hoja de coca, que han hecho que ella sea parte indisoluble de principios y valores como el comunitarismo, la solidaridad y la reciprocidad, la sostienen histórica y políticamente, como un recurso natural estratégico para la población boliviana y mundial.

Siguiendo el título puesto a mi intervención de “La Coca, cultura e integración” voy a tratar de destacar algunos aspectos que apoyarían la estructura e implementación de políticas de Estado sobre la coca, que, como las autoridades han declarado, buscan la revalorización, producción, industrialización y comercialización de la hoja de coca con trascendencia nacional e internacional, donde se garantice la participación de todos los actores públicos y privados, comunitarios y organizacionales involucrados con la coca misma. Tal beneficio estratégico para el país se consolidará en la construcción de una cadena productiva de la coca, basada en conocimientos científicos y valores éticos y morales.

1. Componente histórico de la hoja de coca.

Vemos ya en los trabajos señeros de Mauricio Mamani y William Carter (1986) en nuestro país, cómo se ha logrado sistematizar las bases del vasto componente antropológico de la hoja de coca, para la recopilación de conocimientos sobre las situaciones sociales y culturales de importancia fundamental de esta planta para el mundo andino.

Ahora, hubiésemos querido ofrecer en esta ponencia, aunque sea en una apretada síntesis, los datos sobre los orígenes y desarrollos mismos de la coca, atravesando los periodos pre-Inca, Inca, de la Colonia y la República, hasta el presente.

- Para la prehistoria de la coca en la región andina sudamericana, ya podemos situar sus orígenes desde el pie de monte amazónico-andino, hasta el Caribe. Los estudios arqueológicos vienen mostrando cada vez con mayor claridad la antigüedad del uso prehistórico de la coca en el territorio sudamericano: Bolivia y Perú (*erythroxilon coca lam*), Perú y Ecuador (*erythroxilon trujillense*) y Colombia (*erythroxilon novogranatense*), al haberla encontrado asociada a restos funerarios, monumentales y representaciones antropomorfas en cerámicas y obras de metalistería (piezas escultóricas y dibujos), junto con textiles (*ch'uspas*) para ser contenida y los recipientes para las *llujt'as* que los acompañaban: en Bolivia los testimonios de Tiwanaku en este sentido son ya inobjetables.
- Las indagaciones etnohistóricas asimismo demuestran que su cultivo se producía desde tiempos de los llamados Señoríos aymaras y de otras etnias pre-incas. En el incario adquirió la coca especial importancia para el manejo de sus políticas productivas, y no era de uso exclusivo del Inca y su *Panaka* sólo como símbolo de dignidad y poder (*Tupa coca*). El consumo de la coca era general en las comunidades del Tawantinsuyo (*Mamos coca*), aunque culturalmente administrado (*K'intu*), tanto en sus

actos rituales religiosos y para las creencias sobrenaturales, como en aquellos ligados a la vida social bajo los principios del don y la reciprocidad, en que la coca se convertía en un medio de socialización, ritualidad que se mantiene hasta hoy.

- La historia colonial de la coca estuvo cruzada permanentemente por dos posiciones ideológicas: de un lado, el pragmatismo económico de los españoles, quienes al constatar su cualidad energética para el organismo humano, la consideraron como un medio de producción y parte de la fuerza de trabajo de los indígenas semi-esclavizados en la mina: sin la coca, los rendimientos de la explotación y enriquecimiento colonial no hubiesen sido posibles. Y de otro lado, por la fe dogmática extrema de la Iglesia Católica, que desde que implantaron la Cruz como el mayor símbolo espiritual en estas tierras, consideró a la coca como un elemento enemigo de esa fe, como si hubiese sido creada por las fuerzas del demonio, lo cual los curas mostraban como idolatría de los indígenas “infieles”, al ser venerada la coca como lo hacían los indígenas aún bajo las torturas de la Inquisición. Finalmente, se impuso el pragmatismo económico mercantil, a las duras posiciones eclesiásticas de la época (la Iglesia por otra parte ocultaba cómo se beneficiaba del diezmo que se relacionaba con la producción cocalera y de la servidumbre indígena a las iglesias).
- En la historia científica de la coca también se reprodujeron las posiciones de los prohibicionistas y los defensores de la hoja. Esta visión surgió en las mismas raíces coloniales (Cobo, Cieza, Betanzos, Matienzo, Ondegardo) o en españoles que en tanto autoridades del poder colonial o miembros de la sociedad civil (como el doctor Hipólito Unanue), defendían la coca al mismo tiempo que defendían al indio, con una visión humanista excepcional, en medio del cruento medioevo americano. Sin embargo, las discusiones de carácter científico sobre los efectos de la coca eran mantenidas en segundo término ante las luchas y

rebeliones anticoloniales indígenas y recién eclosionaron después de la independencia americana. En la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, Europa se volvía a interesar en la coca. Ahora por razones científicas con perspectivas económicas capitalistas. Un papel importante en todo ello lo tuvo el descubrimiento del principio activo de la cocaína en Bolivia (Enrico Pizzi en 1858 según Mendoza Pizarro -1993- o Niemann en 1859 por conducto de Pizzi), a partir de lo cual, irresponsablemente, muchos en el siglo XX empezaron a identificar a la coca con la cocaína.

- Las diferentes formas de desvalorización de la hoja de coca en siglo XX, se dieron con posiciones pugnaces, principalmente de médicos de mentalidad reaccionaria y racista, como los peruanos Hermilio Valdizán o Gutiérrez Noriega, que combatían la masticación de la coca como la “causa de la estupidez y embrutecimiento del indio” (Gutiérrez-Noriega, 1948), y así defendían políticamente un racismo extremo. Instituciones internacionales como la OMS (1953) los respaldaban, señalando el consumo de coca como “tóxico-dependencia”. Tal fallo y un falso estudio científico de las Naciones Unidas en Perú y Bolivia, dio lugar a que las Naciones Unidas (a través de la Convención Única contra Estupefacientes de 1961) ponga en la Lista Uno de Estupefacientes a la hoja de coca en su estado natural, iniciando sobre esa falsa “base científica” las políticas erradicadoras de la hoja contra los países productores, lanzadas por los poderes transnacionales del capitalismo que quieren mantener los intereses monopólicos y multimillonarios sobre la explotación de las cualidades farmacológicas de la coca. Semejante caracterización falaz de la hoja de coca, tiene vigencia hasta hoy en el máximo organismo de representación de los países del planeta.
- En el último medio siglo, desde distintos ámbitos de las ciencias naturales y exactas, lo mejor de la naturaleza de la hoja se ha venido desvelando, gracias a que se han producido investigaciones fito-farmacológicas y de fisiología humana, genuinamente científicas, que han establecido las

propiedades farmacopeicas, medicinales y nutricionales altamente positivas de la coca, tales como el famoso “Informe de Harvard” de 1974 o el más reciente estudio del *National Institute on Drug Abuse* (NIDA) de Baltimore en Estados Unidos, según el cual el consumo de la hoja de coca en estado natural no produce toxicomanía ni daño alguno (cfr. Calvani, 2007,24).

- No obstante ello, en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del actual, en Bolivia todos los gobiernos sin excepción han impulsado y diseñado diferentes políticas neoliberales de erradicación de la coca, en el marco de una lucha antidrogas que todos los bolivianos asumimos como una clara necesidad nacional e internacional. Sin embargo, con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico, tales políticas de erradicación se han querido imponer en la mayoría de los casos con abierta sumisión a la militarización extranjera, para implantar ésta y otros propósitos de dominación disfrazada de un impracticable “desarrollo alternativo”.

La conclusión más clara en este sentido es que todas esas tentativas han masacrado a centenares de productores cocaleros campesinos y han terminado por fracasar, por la resistencia de aquellos mismos productores cocaleros y además de amplios sectores anti imperialistas de la población boliviana, que postulan lúcidamente que el problema de la coca excedentaria debe solucionarse a través de un desarrollo integral del país, respetando constitucionalmente a la hoja de coca como patrimonio nacional.

- En el último lustro, el problema del narcotráfico ha sido encarado por el gobierno boliviano de manera independiente de la injerencia extranjera, habiendo logrado significativos avances en la interdicción a las drogas, con soberanía nacional.

2. Los usos socio culturales de la coca en Bolivia.

Aquí sólo señalaremos los cinco usos socio culturales tradicionales de la hoja de coca, vigentes en Bolivia y posiblemente en los países donde su existencia es milenaria, para dar lugar a pensar sobre sus valores culturales en la integración de la sociedad boliviana:

- Usos energéticos y complemento nutricional:

La masticación de la hoja de coca está indisolublemente ligada a la ergología, en todas partes, como un elemento que da energía al que la mastica, aumentando su rendimiento y vigor para toda clase de trabajos, elevando la capacidad de soportar el hambre y despejando el sueño y el cansancio.

El consumo de la hoja de coca en todas las etnias consultadas, está generalizado, sin excepción, por este uso energizante. Su conocimiento y consumo es corriente en todos los pueblos y comunidades indígenas de Bolivia, aunque existen algunas comunidades (no etnias en cuanto tales) que no usan la coca, más bien por falta de acceso a ella.

- Usos etnosociales:

Asociados al fundamento del simbolismo religioso andino, surge una serie de usos de ritualización social de la hoja de coca de carácter étnico, para los tramos centrales de la vida: nacimientos, bautizos, cambios de edad, matrimonios, trabajos y laboreo comunitarios, acciones políticas, viajes, retornos, muerte y funerales, en fin, nos permiten constatar la necesidad de la coca como elemento que viabiliza todas las relaciones sociales en el mundo andino, desde las más sencillas a las más complejas, a través de ser la coca ofrecida y recibida y de vuelta ofrecida como un don, porque con ella se tiene al mejor facilitador de la reciprocidad y el sistema de interrelaciones de opuestos complementarios en la simbología social y cultural, que se proyectan

bajo esos principios en la relación de los hombres con la naturaleza y con la esfera sobrenatural.

- **Uso social-económico:**

Las conclusiones que se alcanzan sobre el uso social-económico de la coca, son más de carácter socio político, que de carácter socio cultural, porque se refieren a que su producción, distribución y consumo, desde la Colonia hasta el presente, han formado parte de los circuitos de la economía política de las sociedades indígenas, campesinas y finalmente del Estado boliviano en su conjunto.

En su uso social-económico la coca tiene una representación mental, ideacional y afectiva que posibilita la existencia de una realidad equilibrada de la cultura. En otras palabras, si no se pudiese contar económica y políticamente con la garantía de la existencia libre de la hoja de coca para los usos culturales y sociales, la calidad de vida de los pueblos descendería a un nivel muy bajo, pues su carencia provocaría un sentimiento de profunda carencia vital, comparable a la carencia de los alimentos para mantener la seguridad alimentaria, como los mismos pueblos lo han expresado en los estudios pertinentes.

- **Uso etno medicinal:**

La hoja de coca es un elemento esencial en la medicina tradicional o etno-medicina, porque está presente desde el diagnóstico de las enfermedades hasta su pronóstico, e interviene tanto en el plano cognitivo terapéutico, como en el empírico, a través de la aplicación que se hace de sus diversas propiedades curativas en la vida cotidiana familiar.

El análisis de las diferentes formas en que usan los especialistas indígenas la coca, para efectuar predicciones, diagnósticos y conocer los procesos de comprensión y tratamiento de las enfermedades en la

medicina tradicional, muestra un continuo de existencia de la vida natural con el mundo sobrenatural: la hoja de coca es otro elemento que valida a la medicina indígena, como plenamente compatible junto con la medicina académica.

- **Uso mágico y religioso sagrado.**

Finalmente (aunque también primeramente) considerando el concepto de sacralidad que en la cosmovisión de las sociedades tradicionales andinas se confiere a la hoja de coca, ésta se presenta como un elemento indispensable en toda actividad religiosa de comunicación con las divinidades, a través de diferentes rituales y ceremonias que tienen como fin reafirmar la trascendencia espiritual de todas las actividades humanas comunitarias y también individuales.

El agradecimiento comunitario a la Pachamama y las otras divinidades andinas por la vida, o la petición a ellas para el control de los fenómenos naturales adversos (granizadas, heladas, vientos huracanados, lluvias excesivas, sequías, derrumbes de socavones, plagas y pestes en la agricultura y la ganadería, etc.) se realiza mediante la ofrenda de hojas de coca en complejas y estrictas formas de ritualidad, únicamente por los verdaderos especialistas comunitarios (yatiris, k'olliris, chamakanis, santiguadores).

El uso de carácter sobrenatural mágico-religioso de la coca, prácticamente no existe en las etnias de la amazonía, el oriente y el chaco, salvo relativamente en el campo de lo mántico; sin embargo en estas tierras, el prestigio espiritual que la coca dimana desde la cultura andina, es percibida con respeto por parte de ellas.

Conclusión.

En los cinco lugares del trabajo de campo de esta investigación (Amazonía, Chiquitanía, Chaco, Urus, Afros) existe una percepción clara de que **la coca no es cocaína**, de que la cocaína es lo que debe ser erradicada, y a partir de ello los diferentes pueblos indígenas de distintas etnias y regiones ecológicas (norte, sur, este y oeste de Bolivia) tienen consciencia acerca de las posibilidades y necesidades de la industrialización de la coca, como otro rubro de explotación económica y social de los recursos naturales que necesita el país para diversificar su economía. Los pueblos indígenas estudiados coinciden en que apoyar la defensa cultural y racional de la hoja de coca significa favorecer grandemente, en el presente y el futuro, a los propios pueblos indígenas, consolidando así las conquistas democráticas de una sociedad para “vivir bien”.

LA MAMA COCA: ANCLAJE ANCESTRAL DEL HOMBRE CON LA NATURALEZA Y CON OTROS NIVELES DE CONCIENCIA.

***EL ROL DE LAS PLANTAS MAESTRAS EN LA
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PARADIGMA PARA UN PLANETA EN LA
ENCRUCIJADA***

ALEJANDRO CAMINO

*Antropólogo de la Universidad Católica del Perú, Director del Museo de Plantas
Sagradas, Mágicas y Medicinales, Cusco.*

Para muchos pareciera que los múltiples callejones sin salida que hoy plagan el devenir de nuestra especie pintan un panorama de encrucijadas en las que las herramientas con las que el humano maneja el planeta, se muestran limitadas para encontrar respuestas y salidas...

La crisis del impacto y deterioro ambiental galopante se presenta sombría. El “modus vivendi” del humano contemporáneo, no solo insostenible sino también temerario, considera que no se puede dar un paso atrás. La voracidad del consumo nos consume y nos confronta con las leyes eternas de la naturaleza. Y la naturaleza con toda su vitalidad responde mostrando la creciente tendencia a la desolación del planeta, por acción del hormiguero humano. Mares, montañas y valles empiezan a atestiguar la extinción de sus habitantes. Las noticias del día nos dejan perplejos: el mundo de las abejas está en peligro, muriendo sus individuos o siendo incapaces de reproducirse ante el desorden general, producto de ámbitos tan diversos como el de las hondas eléctricas, los plaguicidas y las modificaciones genéticas contra-natura. Las abejas son las que junto con su producción de miel fecundan a la flora de la que se alimentan los otros vivientes del planeta. Sin ellas, la vida en el planeta estaría condenada.

Siendo nosotros los humanos parte de la naturaleza, seres actuantes en ella, ¿podemos desarrollar procesos indiscriminados de manipulación de la naturaleza? Se argumentaría en uno u otro sentido. Sin embargo, no olvidemos que la naturaleza tiene sus procesos, sistemas y ritmos temporales regidos por

infinidad de factores interactuantes. En el espacio natural el número de variantes involucradas en todo proceso de cambio es infinito, del átomo y la nano partícula al espacio sideral, y tiene prolongados tiempos de maduración.

Dirán las abejas que qué le pasa a esta especie de monos desnudos que no saben cómo funciona la dinámica de nuestro planeta. ¿Será que nos encaminan en la senda del mito de los *lemmings* que se lanzan masivamente desde los acantilados?

Y las plantas, ¿qué dicen de todo esto?

En ese universo vegetal hay de todo, más que en botica, desde una fresca lechuga y pasando por aquellas que curan nuestras dolencias, a aquel vegetal capaz de ofrecer al humano un viaje por diversos niveles de conciencia. Plantas que pueden conducir al usuario entrenado a recorrer mundos que no son parte de nuestra experiencia cotidiana; pero que tampoco son ni saltos al vacío ni fugas hedonísticas, sino un mecanismo natural para acceder a las verdaderas enseñanzas de las complejas fuerzas que mueven el mundo que habitamos: una casa con infinitas habitaciones separadas por espejos y hologramas, y por donde transitan, en tiempos diferentes, desde animales hasta espíritus de todo tipo y “naturaleza”.

Y también están aquellas plantas que nos ayudan en todo: a pensar, a trabajar, a recordar, a agradecer. Esas son aquellas que las sentimos como un regalo de las deidades. Son las que nos merecen respeto y reconocimiento, también algo más que cariño, y por eso aquella que en nuestras tierras la llamamos “Mama Coca”.

En la larga trayectoria de nuestra especie, las plantas siempre jugaron un papel primordial: alimento, cobija, energía, remedio, veneno y ambrosía. Pero ninguna un papel tan importante como el que han protagonizado las llamadas plantas maestras, plantas visionarias. Aquellas que hay que usar con conocimiento, respeto, cariño y que despiertan nuestra veneración. Maestras, porque enseñan a quién las usan como debe ser. Visionarias porque nos llevan a despertar nuestras

sensibilidades o a conocer otros mundos que nos rodean, y que de su conocimiento uno va adquiriendo humildad y sabiduría.

En su largo camino, el homínido, herbívoro, carnívoro, omnívoro llegó al punto de someter para su uso a parte del mundo vegetal y animal, transformando al salvaje en doméstico, y al doméstico en transporte, alimento o abrigo. Y luego, es en el espacio vegetal prístino, aquel que aún subiste, en donde el hombre no ha intervenido, en donde se encuentran aquellas plantas que llegarían a convertirse en compañeras fieles e incomparables.

En aquel largo camino, de expansiones y conquistas territoriales movidas por la ambición humana, plantas que fueron de uso ritual y ceremonial –tal el caso del tabaco americano- el que se difundiría inicialmente por el resto del mundo por sus propiedades medicinales, pasaría luego a ser convertido más tarde en mercancía para el vicio comercial, y que hoy es también fuente de trabajo de cirujanos oncólogos y la farmacéutica. Esta fue, sin dudas, la respuesta que dio la planta al mal usuario ante la perversión de su uso.

Es, sin lugar a dudas, un ejemplo más del patrón cultural contra-natura e insostenible que el ser humano ha venido adoptando en forma cada vez más comprometedor. Tal ha sido el caso de varias e importantísimas plantas que transformaron al mundo. Desde aquel *Ficus religiosa* bajo cuya sombra se iluminó Buda, hasta la mama coca, la que permitió a muchos sobrevivir semi-esclavizados en las minas coloniales de los Andes, explotaciones que llenaron las arcas europeas los lingotes de oro que a la larga provocarían la Revolución Industrial en Europa y el apogeo de la dinastía Ming, y luego Manchú, en la China. Sí, fue la hoja de coca la que permitió explotar el oro en las condiciones laborales más terribles. Y hoy, asistimos al uso perverso de uno de sus alcaloides desligado de los principios activos que dan integralidad a este “architónico del mundo vegetal”. De consejera y compañera, la Mama Coca, respondiendo a su mal uso, se torna en vicio mortal. Esta historia se repite con muchas de aquellas plantas cuyo uso sabio ayudó a iluminar el camino de nuestra especie.

En estos tiempos de encrucijadas, es posible que solo un regreso al culto de la naturaleza pudiese contribuir a la futura evolución del humano, el que gracias a ciertas capacidades cerebrales, no siempre bien utilizadas, se ha mantenido como especie que hace cuando menos 50 mil años dejó de evolucionar. Ciertamente el siguiente paso evolutivo, que parte de una reflexión en la cual nos pueden ayudar las plantas, empieza por una comprensión del atolladero en que nos encontramos, en donde el arsenal de herramientas tecnológicas de las que disponemos hoy no va a ayudar a nada. Se requiere de un replanteamiento de los paradigmas dominantes en el mundo de hoy. Sin dudas, es una opción harto compleja dada la intrincadísima red de interacciones que hoy mantienen los patrones de subsistencia de los pueblos.

Basta una *acullicada* para pensar en estos grandes dilemas. El gran valor de la hoja sagrada de los Andes impregna al humano de un espíritu contrario al nihilismo, una valoración equilibrada de nuestra subsistencia en relación con el entorno natural, una sobrevaloración de la vida, un ánimo para usar nuestras energías, por compartir y por cuidar de la tierra que los sustenta. Fue quizás así que, bajo ese espíritu, se trabajaron las rocas gigantescas como quien engasta una gema en un anillo, y se sembró la tierra cantándoles sus cantos a las papitas, y a las mazorcas de choclo en flor.

Es pues esa la gran lección de la coca: reciprocidad. Tú me das, yo te doy, sean papas, horas de trabajo, una merienda, hojitas de coca. Signo de calidez en la relación, confianza y seguridad. Nadie mejor para enseñarnos a relacionarnos con las plantas y la naturaleza que la Mama Coca. Tú la cuidas y ella te cuida. Con cariño y con respeto.

Las plantas son pues un camino vital para un diálogo fecundo con la naturaleza, para aprender a reciprocitar con ella. La Pachamama provee para mi subsistencia, y por ello yo la cuido con cariño, le ofrendo y la respeto. Ese es, para el mundo en la encrucijada, la mayor lección que nos pueden dar las plantas maestras y visionarias. Tal, la función de la coca, más allá de sus propiedades nutricionales, medicinales, tonificantes. La experiencia con las plantas maestras es una forma de

compenetrarse con las dinámicas de la vida y con los principio rectores de la productividad sostenible de la tierra, el don de la Pachamama.

Esta es una vieja enseñanza shamánica, todavía plenamente vigente en muchos pueblos indígenas de la Amazonia y de la Orinoquia. Los conocimientos sobre el uso socialmente constructivo de plantas psiconáuticas contribuyen a un conocimiento más cabal del espacio físico que nos rodea, y más allá de este, de otras dimensiones de la realidad, las que sin ser parte de la experiencia cotidiana, inciden en nuestro mundo, impactan en nuestra vida diaria y contribuyen a enriquecer la conciencia del hombre respecto a su entroncamiento vital con la naturaleza.

La coca es, hoy, una llave maestra en el proceso de recomposición de nuestra manera de relacionarnos entre nosotros mismos y entre nosotros y el mundo natural cuyos recursos nos procrean. Es por ello que, más allá de su industrialización y comercialización liberada, su carácter sagrado de planta maestra constituye la esencia fundamental de su enseñanza.

**EL VALOR DE LA HOJA DE COCA PARA LOS ANCESTRALES Y
LOS ACTUALES PUEBLOS DEL ECUADOR.**

ESTELINA QUINATOA COTACACHI

*Licenciatura en Antropología Aplicada, Magister en Administración y Conservación
de Bienes Culturales, Curadora de Archivo Arqueológico, Ministerio de Cultura,
Ecuador*

La Cocamama (hoja madre) es la primordial planta sagrada de los pueblos originarios que habitamos en los países sudamericanos, siendo también patrimonio sacro-religioso de los pueblos milenarios del territorio de la actual República del Ecuador.

Para nuestro país, tenemos datos arqueológicos de su domesticación, cultivo y uso funerario; evidencias indirectas desde hace 11.000 años atrás con el primer pueblo semi-sedentario denominado “Las Vegas” localizado en la Costa ecuatoriana (Stothert, 1988).

Del manejo y usos de la coca en los posteriores pueblos tenemos conocimiento por las representaciones en cerámica, oro, piedra, etc., de los personajes de alto rango, tales como: sacerdotes, jefes, navegantes, agricultores; efigies de hombres y mujeres que ostentan la protuberancia facial en las mejillas indicando la masticación de estas hojas alimenticias, medicinales y sagradas.

De ese tiempo remoto nos han quedado también pequeños recipientes llamados “cajas de Ilipta”, varias de ellas contienen aún ceniza y cal utilizados como agentes catalizadores en la masticación de estas hojas vitales para estos seres humanos ancestrales.

Los datos y las referencias del uso de la coca en la vida cotidiana y ritual de las sociedades que nos antecedieron están comprobados por una cronología de seis mil años ininterrumpidos que inicia con la cultura Valdivia hasta el Incario, persistiendo su uso pese a las represiones durante los periodos coloniales y republicanos.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

De manera que los actuales ecuatorianos, al recuperar nuestra memoria e identidad cultural, alimentaria y medicinal necesariamente debemos recuperar la relación con la hoja de la coca como nuestro patrimonio y su utilización adecuada, el debido respeto y las exigencias que requiere el uso de esta planta maestra.

Durante la Real Audiencia de Quito (Periodo Colonial del Ecuador), las hojas de coca sirvieron para hacer grandes fortunas a varios españoles. El Clero, al darse cuenta de su alto consumo en el territorio de la Gobernación de Quito, impuso el diezmo al comercio de esta planta. Finalmente, inclusive los religiosos empezaron a masticar las hojas de coca siguiendo la costumbre indígena, posiblemente apreciando las cualidades de esta planta y sus poderes de sociabilización.

Ante esta situación, la Iglesia Católica, a partir de 1570, desarrolló una acción coercitiva por parte de las autoridades eclesiásticas y seglares para la desaparición de varias prácticas andinas en torno a la coca. El “Primer Concilio de Quito”, realizado en ese año, estableció que se debe erradicar las costumbres asociadas a la “brujería”, entre ellas la masticación de las hojas de coca, hasta que en el año 1628 el Obispo de Quito, Francisco de Sotomayor, prohibió terminantemente el uso de la coca bajo la pena de excomunión (Ontaneda / Espíndola, Quito 2003).

A pesar de las prohibiciones eclesiásticas, la valoración, el uso y el comercio de la coca todavía fueron vigorosos hasta el siglo XIX y duraron hasta mediados del siglo XX. Hasta los mercados indígenas de la sierra seguía llegando, desde la región amazónica, este producto.

En el siglo pasado, los estudiosos en la materia seguían encontrando las plantas de coca en las provincias de Pichincha, Chimborazo, Pastaza, Cañar y Azuay crecida espontáneamente o sembrada. Hasta la primera mitad del siglo pasado, en la Amazonía ecuatoriana, se continuaba cultivando coca para consumo tradicional y para la industria farmacéutica de las ciudades.

En tiempos ancestrales, la siembra, la cosecha y el comercio de este producto sagrado fueron amplios a lo largo de todo el territorio ecuatoriano: en los valles de la sierra norte, en Pimampiro, Ambuquí y Quilca; en el Coangue o Chota; en las riberas del río Guayllabamba en Alchipichí y Collaburo; cerca de Puéllaro y Perucho existían grandes chacras (sembríos) de coca y algodón.

En la provincia de Imbabura se han registrado varios centros de producción de “coca, algodón y sal”: Ambuquí, Las Salinas, Quilca y Pimampiro, siendo esta la más grande, ocupada por distintos grupos étnicos. A esta zona acudían personas de diversos lugares a trabajar en los cultivos de coca. Desde Pimampiro, salían los mercaderes que se movilizaban por otras regiones para el comercio de este producto.

En la provincia de Tungurahua, los valles de Patate, Pelileo, Pongua, y Guambaló fueron las zonas de producción de coca. También en la provincia de Chimborazo en zonas cercanas a Chunchi y Alausí, Pacaybamba o Leoquina en la provincia del Azuay y cerca de los afluentes del río Jubones, en el valle de Yunguilla y en las zonas bajas de la provincia del Cañar.

En la costa, en la provincia de Manabí, en la cordillera de Chongón y Colonche. En los interiores de esta región de clima cálido y subtropical, se sabe que en la zona Yumbo en Nieblí y Mindo tenían plantaciones de coca, allí existió un pueblo llamado *Cocaniguas*, cuyo nombre refiere a la planta de la coca.

Tanto por los centros de cultivo como por el comercio y por su uso, se puede deducir que la hoja de la coca fue un elemento integrador territorial de lo que es el actual Ecuador, porque mediante el comercio y sacralidad de este producto se fueron vinculando los pueblos de las tres regiones naturales del país.

EL RÍO Y LA CIUDAD DEL COCA EN LA REGIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA.

Como consecuencia de la gran producción, comercialización, usos y valorización de la hoja de coca, en la Amazonía ecuatoriana se permitió a sus habitantes una fuerte identificación cultural con esta planta, que perdura hasta nuestros días. En

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

el Ecuador tenemos un río con el nombre de Coca, en la cuenca de este río está la ciudad con el nombre oficial de “Francisco de Orellana”, pero más conocida por los ecuatorianos como la ciudad del Coca.

La población ancestral del Coca fue un sitio de “aduanillas”, cabecera parroquial del cantón Aguarico. El primer asentamiento humano denominado Coca fue de autoría de los pueblos indígenas, luego apropiada por los colonos y, en la actualidad, es una pujante ciudad que alberga inclusive a migrantes de los países vecinos y de otros continentes.

LOS MERCADOS ANCESTRALES Y LA HOJA DE COCA.

En la Amazonía, desde miles y cientos de años atrás hasta la llegada de los españoles, la población de *Hatunquijos*, ubicada en el camino de Papallacta a Baeza, en las faldas del nevado Antisana, servía de mercado fronterizo o feria semanal a donde llegaban individuos integrantes de varias nacionalidades desde diversos lugares con sus productos para el intercambio de los valles alto-andinos y los selváticos.

“Hubo en Hatunquijos, una plaza donde se intercambiaban géneros agrícolas serranos con la coca producida en los cálidos valles de abajo, hacia el río...”. “...Allí llegaban con frecuencia los vecinos del Alto coca con sus cargas de hojas...” (Cabodevilla, 1996).

Los registros recogidos en la Amazonía por Lope de Atienza (1992) dicen:

“En el siglo XVI, se encontraba en la parte septentrional de la región de los Quijos, la llamada provincia de Coca, a cuatro leguas río debajo de la ciudad de Baeza, y ahí, los indígenas con muchos cultivos de coca, a los que dedicaban muchísimo cuidado y hasta tres veces al año cosechaban sus hojas” (Ortegón, 1958 {1577}:244; citado en Oberem, 1980:182, citado por Ontaneda y Espíndola, 2003).

Miguel Angel Cabodevilla, sacerdote capuchino muy comprometido con los pueblos amazónicos originarios y que conoce esta región a profundidad, luego de una exhaustiva investigación en los archivos religiosos, dice:

“la coca no es un arbusto sino un árbol... a los ocho años un cocal alcanza su estado de gracia y mayor producción ofreciendo hasta una tonelada de hojas húmedas por hectárea. En todo caso el árbol aguanta los cincuenta años, pero en esas laderas había unos tan longevos, que los indios los reverenciaban. Por esa parte la brisa brindaba el aroma inconfundible de los cocales, sumergidos en los días quietos en una atmósfera tan densa que un misionero estimó como *poco suave*. En los meses de mayo y junio, las laderas amarilleaban con sus flores pálidas y todo el valle respiraba el perfume intenso de los árboles prodigiosos. La recolección se repetía tres veces al año por los meses de abril, junio y noviembre”. (Cabodevilla, 1996: 46).

DESCALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA.

El franciscano Fray Antonio de Zúñiga (citado por Cabodevilla, 1996), escribe a Felipe II diciendo:

“La causa principal para no ser cristiano es el uso que tiene de una yerba que se llama coca que, so color que les da aliento para trabajar, adoran en ella y para cuantas hechicerías hacen es el principal material; sin ella no sabe los hechiceros hacer superstición alguna”. Decir que les quita el hambre es falso. No dude S. M., que el demonio fue el inventor de esta yerba, porque tiene mucha ganancia entre esta gente mediante ella” (Fray Antonio de Zúñiga citado por Cabodevilla, 1996: 83).

Ya en el siglo XX, la Comisión de Estudios de la Hoja de Coca de las Naciones Unidas, en el año 1950 presentó un informe técnico que trata el “problema en los países de la América Meridional en el hábito de masticar hojas de coca”. Al analizar dicho problema en el Ecuador, dice:

“Históricamente, la masticación de las hojas de coca se ha practicado hasta no hace mucho tiempo en ciertas regiones del Ecuador”.

“En 1941, la producción de hojas de coca oficialmente conocida fue de 16 kilos. Según ciertas informaciones, la masticación se practica en escala reducida en la provincia del Azuay; según otra no existe dicha costumbre en territorio ecuatoriano. La respuesta del Gobierno del Ecuador al cuestionario sobre la hojas de coca: la costumbre de masticarlos no existe en el país” (León, 1965: 44).

El Gobierno “tomó parte en el control internacional de estupefacientes (sobre todo de la planta de la coca) suscribiendo los respectivos convenios y acatando las disposiciones establecidas en las convenciones, protocolos y acuerdos de los años: 1912, 1916, 1924, 1925, 1931, 1936, 1946, 1953, 1958, 1960, 1961 y en 1964. El Ecuador formó parte del II Seminario del grupo consultivo interamericano sobre problemas de la hoja de coca, celebrado en Lima, emitiendo resoluciones punitivas.

Los ecuatorianos actuales, pueblos indígenas, montubios, afros y mestizos, hemos sido despojados de nuestras prácticas ancestrales y de nuestra memoria histórica colectiva, en relación a la planta de la coca. Desconocemos los usos tradicionales de la Cocamama; lo poco que se sabe es a través de las representaciones de “*coqueros*” que nos dejaron nuestros antepasados dilucidados a través de la Antropología y Arqueología ecuatorianas.

En el Ecuador de nuestros días, lamentablemente la planta de la Coca no se diferencia con el clorhidrato de cocaína, principalmente desde los años sesenta en que el Gobierno participa en la penalización de la coca.

En estos nuevos tiempos en los que el Estado y el Gobierno se encuentran en la búsqueda de la integración y desarrollo de los países andinos y latinoamericanos, persiste la valoración de nuestro patrimonio milenario dado que compartimos la misma herencia científica, tecnológica, tradiciones y cosmovisiones. Es nuestra obligación recuperar y profundizar el conocimiento y la importancia de las características nutricionales, medicinales y demás bondades de la planta de la

coca y parte fundamental de esta recuperación debe ser la simbología y ritualidad en el uso sagrado que le dieron nuestros ancestros.

En el marco del Ecuador de hoy, que se reconoce como un país plurinacional e incluyente con las nacionalidades y pueblos indígenas, montubios, afroecuatorianos y mestizos, con garantías constitucionales como la participación popular, la organización territorial del Estado, el Buen Vivir y el reconocimiento de los Derechos Colectivos descritos ampliamente en nuestra Constitución, el desarrollo de las estructuras socio-organizativas de modelos de desarrollo agropecuario y el manejo de la biodiversidad por parte de las nacionalidades y pueblos para una convivencia y permanencia respetuosa, amparados en los Derechos Humanos universales, nos garantiza la recuperación de esa memoria histórica, de volver a nuestra Pachamama (tiempo y espacio que cobija a los seres humanos).

La recuperación productiva, alimentaria, medicinal y religiosa de la hoja de coca como lo hacían nuestros antepasados y la trasmisión de las prácticas religiosas en torno a esta planta sagrada a los demás ecuatorianos, asegurarán la permanencia de las identidades culturales que enriquecen al Ecuador.

La valoración de la Cocamama y la toma de conciencia sobre su sacralidad nos ayudarán a marcar la diferencia del otro uso inadecuado que propende a la pérdida de los seres humanos y al enriquecimiento ilícito de los traficantes.

BIBLIOGRAFÍA.

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR 2008. Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nro. 449.

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA 1971. Boletín de la Academia Nacional de Historia, Editorial Ecuatoriana, Quito.

CABODEVILLA, Miguel Angel 1996. COCA La región y sus historias, CICAME Coca, Ecuador

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

ECHEVERRÍA, José URIBE, M. Victoria 1995. “Área septentrional andina norte, Arqueología y Etnohistoria, Colección Pendoneros Ediciones Banco Central del Ecuador, Instituto Otavaleño de Antropología, AbyaYala, Quito.

LANDÁZURI, Cristóbal 1996. Los curacazgos pastos prehispánicos: agricultura y comercio siglo XVI, Colección Pendoneros Ediciones Banco Central del Ecuador, Instituto Otavaleño de Antropología, Abya Yala, Quito.

LEON, Luis 1965. Historia y extinción del cocaísmo en el Ecuador, Editorial Universitaria, Quito.

NARANJO, Plutarco 1974. EL cocaísmo entre los aborígenes de Sud América SU DIFUSIÓN Y EXTINCIÓN EN EL ECUADOR, Etnografía e Historia, Separata América indígena Vol. XXXIV.

ONTANEDA, Santiago/ ESPÍNDOLA, Gustavo 2003. El uso de la Coca en el Antiguo Ecuador, Catálogo de exposición del mismo nombre, publicación del Banco Central del Ecuador.

STOTHERT, Karen E. 1988. La Prehistoria Temprana de la Península de Santa Elena, Ecuador: CULTURA LAS VEGAS, Miscelánea Antropológica Ecuatoriana, Serie monográfica 10, Museos del Banco Central de Guayaquil.

LA COCA EN LA SALUD MENTAL COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

DR. JORGE HURTADO

*Psiquiatra, Fundador del Museo de la Coca e Investigador
Bolivia*

Para entender la idea principal y por lo complejo de la temática, es necesario plantear un marco general. En primer lugar, la hoja de coca es una de las primeras plantas domesticadas por el hombre y común a más de 10 culturas andinas, desde Ecuador hasta Chile. Aquí la coca es parte de la dieta y elemento central de la cultura desde hacen 5 mil años según evidencias arqueológicas. Hoy día, en Perú y Bolivia se cuentan más de 8 millones de consumidores de coca.

Como médico boliviano, he tenido oportunidad de prestar servicios a un sin fin de personas que mastican coca, de la misma manera que la sociedad moderna toma café, y no he encontrado en ellos daño alguno ni físico ni mental.

Por otro lado, he visto cómo antiguos masticadores, cuando ingresan a los hospitales por otras patologías (quemados, accidentados, etc.), pueden dejar el masticado de coca sin ningún problema pues no está permitido en los hospitales ningún hábito, y no sentían la necesidad compulsiva de droga del cocainómano. En mi experiencia en el hospital psiquiátrico más importante de Bolivia por más de 20 años, tampoco he visto alteraciones mentales relacionadas con este hábito.

Al contrario: las culturas que mastican coca, donde se incluye al mismo Tiawanacu, han demostrado una capacidad de adaptación superior. La medicina andina, de la cual la coca es elemento central, ha aportado al mundo occidental plantas medicinales más que cualquier otra cultura.

La coca fue usada como anestésico para las famosas trepanaciones de cráneo muchos siglos antes que la medicina llamada moderna. Plantas medicinales que una vez registradas en el extranjero y aislados sus principios activos son comercializadas con nombres extranjeros, sin que eso aporte en lo más mínimo a

la economía de Bolivia. Veremos después como la coca es el mejor ejemplo de esta afirmación.

Indígenas del lago Titicaca, masticadores de coca, han logrado sin el conocimiento de la ingeniería náutica moderna, llegar al viejo continente en una balsa de totora fabricada por sus propias manos. El análisis de su inmensa cultura de tejidos, la armonía de sus colores, la calidad de sus tejidos demuestra una inteligencia superior que para nada recuerda a los drogadictos que pierden su capacidad de adaptación socioeconómica como primer síntoma. Los mineros bolivianos, desde la conquista española hasta nuestros días, utilizan la coca como energizante para sus debilitados cuerpos y tampoco se observan en ellos daños atribuibles este hábito.

La idea de usar la coca como elemento terapéutico fue acercándose más durante mi entrenamiento como psiquiatra, mientras realizaba un ejercicio de psicología social: el análisis de las leyendas, pues estas son los equivalentes sociales de los sueños y ayudan a entender los conflictos. Escogí la leyenda de la coca, recogida por Antonio Díaz Villamil. La leyenda decía:

“la coca fue dada a los andinos para mitigar el hambre, el dolor y la tristeza, pero si el conquistador del norte la tocara solo, encontrará en ella veneno para su cuerpo y locura para su mente”.

En otras palabras, cuando la coca es usada en su contexto social es benéfica, mientras que su derivado químico, fruto de la sociedad moderna, sí puede producir, en caso de exceso, daños a la salud. Pero la leyenda iba aún más allá:

mitigar el HAMBRE, el DOLOR y la TRISTEZA.

(Analicemos cada uno de estos 3 elementos:)

“DOLOR”: La cocaína es el primer anestésico local conocido, los anestésicos, son aquellos fármacos que evitan el **dolor** durante las cirugías y gracias a los cuales fue realidad la cirugía. Hay que entender que antes de la cocaína, para someter a cirugía un paciente, debían desmayarlo de un golpe, embriagarlo hasta la

inconsciencia o sujetarlo por la fuerza y ni que decir sobre los padecimientos del paciente durante el acto quirúrgico. Por eso se dice que los anestésicos significaron el paso de la prehistoria a la historia de la medicina. Sin embargo si uno revisa los modernos tratados de farmacología y el mercado farmacéutico actual, no encontraremos la cocaína sino sus derivados sintéticos: Xilocaina, Procaina, etc. La investigación se dirigió entonces a entender que razones científicas existirían para abandonar el uso de la cocaína como anestésico en favor de sus propios derivados sintéticos. En otras palabras ***cómo es que la cocaína se conoce como droga y no así sus derivados sintéticos***. Esto, obviamente, se refiere a las conocidas propiedades ***estimulantes*** de la cocaína. Y aquí entramos al segundo elemento de la leyenda: la

“TRISTEZA”: En términos psicológicos: **Tristeza = Depresión**, y efectivamente las características estimulantes o euforizantes de la coca (multiplicada por mil en la cocaína) son antidepresivos de acción rápida que explican su éxito como droga ilegal. Pero este aspecto estimulante está también comercializado actualmente a través de las cocaínas sintéticas: La Procaina, el primer derivado sintético, se vende actualmente como estimulante y representa uno de los medicamentos más vendidos de la historia. Es usado por sus propiedades estimulantes como geriátrico, o medicamento contra la vejez. Esto es fácil de comprobar para cualquiera que pregunte en las farmacias por el famoso ***KH3*** (Procaina y lea sus instrucciones). Experiencias posteriores llevadas a cabo por la Universidad de Harvard me dieron la certeza de que las cocaínas sintéticas eran tan o aún más estimulantes que la natural. Por lo tanto, la explicación de que la cocaína natural fue excluida por ser una droga, es decir, un estimulante, ***no era real***. Debía haber otros motivos.

El tercer elemento de la leyenda el:

“HAMBRE”: Estudios de la Universidad de Harvard USA, demostraron que la coca contenía una cantidad extraordinaria de nutrientes, entre ellos el calcio, en porcentaje aún mayor que la leche. Algo similar sucedía con el fósforo y la

vitamina B y muchos otros nutrientes. Todos esenciales en funcionamiento de los nervios. Ahora sabemos que el uso crónico de cocaína agota las reservas de calcio del organismo. El primer indicio concreto que explicaba parcialmente porque la coca en su forma tradicional sería beneficioso y no así la cocaína.

Cuando este asunto lo discutí con médicos y farmacólogos durante una de mis conferencias en Alemania, hallé una respuesta. La cocaína había sido marginada del mercado de los anestésicos porque la patente de cien años había caducado, cualquiera podía explotarla. Pero un simple cambio provocado en la molécula cambiaba el nombre y la legislación correspondiente. En otras palabras, la cocaína continua vendiéndose legalmente hoy en día bajo otro nombre, tanto para uso anestésico como uso estimulante (droga). Mientras, se combate la producción de la forma natural.

En un documento publicado por la embajada de USA en Bolivia podemos comprobar este hecho. Bolivia y Perú venden a USA para Coca-cola cientos de toneladas de hoja de coca que, fuera de servir para la fabricación del refresco más famoso del mundo, sirve también para la fabricación de anestésicos. Estos anestésicos son los que Bolivia y el mundo compran a un alto costo.

Este descubrimiento sé plasmó en el ***Proyecto de Industrialización de la coca con fines médicos*** emprendido, bajo mi asesoramiento, por los campesinos productores de coca. Empresa muy difícil porque no solo debe vencer los obstáculos normales en todo negocio, sino debe romper prejuicios y desinformación además de grandes intereses como en el caso de USA y la Coca Cola.

Durante el ejercicio de mi especialidad, la incidencia de adicción a cocaína fueron incrementándose y no existía ninguna propuesta científica disponible. Esto me alentó a sugerir el uso del masticado como una posibilidad de aliviar el “hambre de droga”. Posteriormente, quedo demostrado que no solo quitaba el deseo de droga sino que era una alternativa saludable de estimulación para gente que se había hecho dependiente. No existe en el mundo ninguna sustancia que cumpla

este papel. Es decir un equivalente de la Metadona utilizada para quitar el hambre de Heroína. No existe ninguna otra experiencia en cuanto al uso del masticado como alternativa terapéutica.

RESULTADOS

Con la administración de 200 gramos de hoja por semana mediante la técnica del akullicu.

Antes del tratamiento, solo un 2% de los pacientes tenía un buen estado mental, mientras que la mayoría (54%), presentaron estados mentales anormales. Al final del tratamiento, aumentó el promedio de estados mentales buenos a 36%.

El nivel de adaptación socioeconómica, el máximo logrado antes del tratamiento solo alcanzaba al 28%, mientras que después del tratamiento, esto se incrementó a 48.8%.

Las dificultades para acullicar la coca fueron un obstáculo imprevisto. La mayoría tiende a comer la coca, lo que impide la obtención del efecto estimulante.

Las pastillas de coca (Ajayo) fueron la solución que actualmente utilizamos en el tratamiento de la dependencia a cocaína en personas que no pueden o no quieren acullicar (muchas veces por prejuicios sociales).

Estos resultados, que a un lego le parecerán pobres, son notorios para los especialistas. De esta manera el acullico está siendo promocionado como una alternativa saludable, pero no exportable. Algunos institutos extranjeros quieren poner en práctica en sus propios países el acullico o las pastillas, pero nos topamos con una gran barrera: las aduanas en Bolivia tienen instrucciones precisas de no dejar salir ningún producto de coca.

Ni siquiera pequeñas muestras de las pastillas de coca pudieron salir del país, aunque estas sean legales en Bolivia y exista una solicitud de otro país.

LA LEYENDA NEGRA DE LA COCA Y EL FUTURO DE UNA INDUSTRIA PROMISORIA.

BALDOMERO CÁCERES SANTA MARÍA

Psicólogo social, M.A

La Coca en la OMS.

En 1992, con motivo del V Centenario del inicio de la colonización española, el Presidente Paz Zamora se presentó en la Feria de Sevilla con una hojita de coca en la solapa, con la cual se desplazó luego por Europa y, en la Asamblea Mundial de Salud de ese año, solicitó un estudio de la coca por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Meses después, en su 28º Informe Técnico, el Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS *"no recomendó el examen crítico de la hoja de coca"*, después de recordar que *"La masticación de las hojas de coca se examinó en las tercera y cuarta reuniones del Comité, que concluyó era una forma de "adicción". El documento de referencia utilizado para esta evaluación fue el informe de las Naciones Unidas titulado United Nations Report of the Comission of Enquiry on the Coca Leaf , basado en un estudio realizado en 1949-1950. Desde entonces la OMS no ha efectuado una evaluación oficial de la masticación de hojas de coca"*¹.

En 1995, la OMS dio a conocer, en un Briefing kit, el llamado *Cocaine Project*, presentado como el más amplio estudio global sobre el uso de cocaína en sus diversas presentaciones, desde la hoja de coca al crack, determinando que el uso tradicional de la coca no implicaba riesgo a la salud y, por el contrario, sus beneficios podrían ser aprovechados en otros contexto.

En la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud de ese mismo año, el delegado de los Estados Unidos rechazo el informe anunciado e interpuso veto a su publicación. Superándolo, ha sido dado a conocer recientemente, gracias al Instituto Transnacional de Holanda que lo ha rescatado y publicado en su website,

¹ Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia 28º informe, Ginebra, 1952. Ver anexo I

acompañado por el registro de la Asamblea Mundial de la OMS donde consta la intervención del delegado norteamericano².

El relato de lo acontecido veinte años atrás, nos servirá para resaltar una característica común en el Comité de Expertos y en el estudio *Cocaine Project*. En uno y otro, se prescinde de la historia. El Comité de Expertos sólo se remitió al Informe de la Comisión de Estudio de las Naciones Unidas de 1950, eludiendo poner al día el expediente con lo producido desde entonces en el mundo académico. El *Cocaine Project* con su elegida metodología, escamoteó igualmente la revisión histórica.

La importancia de la historia.

La historia de la coca, justamente, es su mejor defensa. Por eso la OMS se abstiene de tenerla en cuenta. Basta recordar el olvidado prestigio del que disfrutó en el mundo médico norteamericano y europeo del siglo XIX (Mantegazza, 1859; Moreno y Maíz, 1868; Christison, 1876, Ulloa y col, 1889; Mariani, 1888). Tal reconocimiento quedó registrado en la irremplazable obra del Doctor Golden W. Mortimer, médico e historiador de Nueva York, quien en 1901 publicó su "*grueso repertorio*" sobre la coca (Porras Barrenechea, 1950) con el elogioso título *Perú Historia de la Coca, la "divina planta" de los Incas*, obra monumental aún sin traducción al español.

Por entonces, al comienzo del siglo XX, la exportación peruana de hojas de coca y de la cocaína bruta estaba en constante crecimiento, mayoritariamente hacia los Estados Unidos. El éxito de la coca había atraído ya el interés de Holanda e Inglaterra en llevarla a sus colonias, destacando en los años siguientes la producción holandesa en Java, la que abasteció al mercado europeo durante décadas. Mientras tanto, los Estados Unidos limitaban drásticamente la importación en 1906, asegurando la licencia permanente de la *Coca Cola*, so pretexto de ser procesada la hoja para librarla de sus alcaloides por una empresa

²<http://www.tni.org/sites/www.tni.org/archives/docs/200703081409275046.pdf>
<http://www.tni.org/sites/www.tni.org/archives/docs/200703081409275046.pdf>

intermediaria que no ha brindado información sobre el final destino de los mismos, aunque es posible suponer van a laboratorios autorizados. De haber estado presente el doctor Gootenberg, seguramente podría haber aportado más cercana y última información, pues es el mejor conocedor de la historia de la cocaína, aunque omita lo esencial para mí, como habría sido destacar la versión estrictamente psiquiátrica que respaldó y aún respalda, la estigmatización del coqueo andino como una “*toxicomanía*”, hoy “*adicción*”.

La leyenda negra.

En el caso de la hoja de coca, cabe conmemorar hoy día, 15 de agosto, el centenario del primer artículo denigrante de la venerada hoja y de la costumbre andina, punto de partida indispensable para explicar el deterioro de su anterior prestigio y fama. El cocainismo y la raza indígena (*La Crónica Médica*, 15-7-1913), enviado por el doctor Hermilio Valdizán desde Roma, donde llevaba adelante sus estudios en Psiquiatría, cátedra que crearía a su regreso y ejercería en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante diez años, pretendió ser la denuncia de una “*enfermedad*” nacional. Quien luego sería reconocido como destacado historiador de la medicina popular peruana, había sido capturado por la sentencia de Emil Kraepelin, uno de los padres fundadores de la Psiquiatría, según la cual el acullico sería una “*intoxicación crónica*”.

A partir de este esfuerzo inicial de la Psiquiatría se ignorarían en lo sucesivo los créditos médicos de las virtudes de la coca. El presunto nuevo saber psiquiátrico echó al olvido, entre otros informes peruanos (Moreno y Maíz, 1868, Ulloa, Colunga y Rios, 1889, etc...) la *Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca, publicada en el Mercurio Peruano (1794)* del Doctor Hipólito Unanue, obra que según el doctor Valdizán habría sido simplemente “*un estudio agronómico*” con el título “El Cultivo de la Coca” (sic), tal como consta en una nota de la primera página.

La mirada psiquiátrica del hábito de la coca como “*toxicomanía*” ganó adeptos entre los propios médicos, debido al prestigio otorgado a la nueva especialidad en “*enfermedades mentales*”. Fue así como el Doctor Luis N. Saenz, General de

Sanidad de las fuerzas policiales, publicó un libro con el título impresionante de “*La Coca. La gran toxicomanía Peruana*”, aparecido en los años 30. Sólo quedaba por demostrar el daño a la salud producido por el coqueo, tarea a la que se dedicó el Doctor Carlos Gutiérrez Noriega en la década de los años 40. La publicación, en colaboración con el doctor Vicente Zapata del laureado trabajo *Estudios Sobre la coca y la cocaína*, publicación del Ministerio de Educación, en 1946, dio origen a una disputa local con el joven graduado Fernando Cabieses Molina y el maestro en biología de altura Carlos Monge Medrano, no satisfechos con la ligera descalificación del coqueo.

El resto es historia bien conocida. El Gobierno del Perú, sin prestar atención a las propias instancias académicas, recurrió a las Naciones Unidas para que una Comisión viniera a definir si el uso de la coca era “*nocivo o no*”. El resultado fue el Informe de la Comisión de Estudio de las Hojas de Coca (1950) que hasta hoy es la única información que acepta el Comité de Expertos en Farmacodependencia.

Mirando al futuro.

Abrir el mercado internacional para el desarrollo de una poderosa agroindustria cocalera que aportara a la humanidad sus virtudes, de las cuales el doctor Andrew Weil da testimonio, demanda el cuestionamiento de la permanencia de la coca y de la cocaína en la Lista 1 de sustancias controladas, donde están incluidas debido a la infundada versión psiquiátrica que, para validarse e imponerse, desconoció la historia. Historia de la cual no se siente aún responsable la OMS, debido a la omisión de la verdad (Informe, 1950) y la sacralización de la versión psiquiátrica de las “*adicciones*”, entre las cuales cuentan al coqueo andino.

Superando la estigmatización de la coca, hoy es vista nuevamente en la gran Lima como alimento y medicina de lo cual el crecimiento de su uso en forma de harina da prueba. Se ha producido, en tal medida, una revolución científica al recuperarse la memoria histórica.

Siempre he creído en el consenso posible sobre una verdad comprobable. Tal es el bienestar que brinda la coca con su ánimo andino, tan necesario en el mundo de hoy, especialmente en la tercera edad, de acuerdo a mi propia experiencia.

Cabría denunciar por eso, como fundamento de la necesaria reapertura del caso en las Naciones Unidas, que en el virtual “prontuario” validado hasta hoy (Informe, 1950) se omitió la información médica relevante sobre la coca y la cocaína, comenzando por ignorar la obra de Hipólito Unanue, base del saber médico europeo y norteamericano sobre nuestra gran planta. El autor responsable de la *Bibliografía anotada*, descartó asimismo la excelente memoria de Mortimer y justificó la ausencia de Unanue con la cita de Valdizán que reducía la *Disertación* a un “*trabajo agronómico*” en su artículo inicial de la leyenda negra, cuyo centenario recordamos hoy día. Al finalizar la Gira Coca 95 en la que participé con compañeros bolivianos y peruanos, entre ellos Evo Morales, entonces dirigente cocalero, propuse la denuncia de la fraudulenta información que manejó el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud en 1952 y que sería hasta ahora la única explicación de su condena. Bastaría con recurrir a la Historia.

28° informe, Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia.

“Hojas de Coca” Fiscalización internacional.

La hoja de coca, así como la cocaína y la ecgonina y sus ésteres y derivados están actualmente sometidos a la fiscalización en virtud de la Lista I de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961. La Convención estipuló que la masticación de hojas de coca fuera abolida en un plazo de 25 años a partir de la entrada en vigencia de la Convención (o sea, para diciembre de 1989).

Conclusión.

Pese al objetivo de dejar “abolida” la masticación de hojas de coca para diciembre de 1989, este uso tradicional de las hojas de coca es todavía prevalente en ciertas partes del mundo. El Comité opinó que la hoja de coca está debidamente incluida

en las listas en virtud de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, puesto que la cocaína se extrae fácilmente de la hoja. El Comité no recomendó el examen crítico de la hoja de coca".

Anexo.

22 Expert Committee on Drugs Liable to Produce Addiction. Third Report. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1952 (OMS, Serie de Informes Técnicos, No 57)

23 Expert Committee on Drugs Liable to Produce Addiction Fifth Report. Ginebra. Organización Mundial de la Salud, 1954 (OMS, Serie de Informes Técnicos, No 76)

4 Economic and Social Council. Official record. Fifth year: twelfth session. Special supplement No1. Report of the Commission of Enquiry on the Coca Leaf, May 1950. Nueva York, Naciones Unidas, 1950 (Documento E-1666-e-CN.7-AC.2-1)

BIBLIOGRAFÍA.

Cabieses Molina, Fernando "La acción anti-fatigante de la cocaína y la habituación ala coca en el Perú" En: Anales de la Facultad de Medicina, T. XXIX, Nº 4, Lima, 1946.

Cáceres S.M, Baldomero La Coca, el Mundo Andino y los Extirpadores deidolatrías del siglo XX, *América Indígena* 4, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1978.

Historia, prejuicios y versión piquiátrica del coqueo andino *Perú Indígena* 28, IIP. Lima, 1990.

Psiquiatría y prohibición de "las drogas", *Socialismo y participación* 96, CEDEP, Lima, 2003.

Apuntes críticos sobre investigaciones recientes. Debate Agrario 39, CEPES, Lima, 2005.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

Comité de Expertos de la OMS *28ª Informe*. Serie de informes técnicos N° 836, en Farmacodependencia Ginebra, 1993.

Gootenberg, Paul *Andean Cocaine, The making of a Global Drug*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill. 2008.

La invención de la cocaína. La historia olvidada de Alfred Bignon y la ciencia nacional peruana (1884-1890), Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2010.

Chistison, Sir Robert, M. D. The effects of Cuca or Coca : The leaves of Erythroxyton Coca: Address before the Royal Botanical Society of Edinburg. April 13, 1876, on the restoration and preservative virtues of the Coca leaf against bodily fatigue; *Pharmaceutical Journal and Transactions*, London, 1876.

Gutierrez Noriega, Carlos y Zapata Ortiz, Vicente, *Estudios sobre la coca y la cocaína*, Lima, 1946.

Mantegazza, *Sulle virtuoigieniche e medicinale de Ila Coca, a sugli alimenti nervosi in generale*, Milan, 1859.

Mariani, Angelo, La Coca du Pérou; *Revue de thérapeutique medico-chirurgicals*, 148-152. *Monde pharm.*, IV ; 25 ; Paris, 1875.

La Coca et ses applications thérapeutiques, 8vo. ;Paris, 1888.

Coca an its therapeutic Applications, 3 ed., 8vo., III; Paris, 1896.

Monge, Carlos, "El problema de la coca en el Perú". *Anales de la Facultad de Medicina*, T. XXIX, N° 4, Lima, 1946.

"Informe de la Comisión Peruana". En: *Perú Indígena*, Instituto Indigenista Peruano, vol. III, N° 7 y 8, Lima, 1952.

Moreno y Maíz, Thomas, *Recherches Chimiques et physiologiques l'Erythroxyton Coca du Pérou et la cocaine*, Paris, L. Leclerc Ed. 1868.

Mortimer, W. Golden, *Peru. History of Coca, the "divine plant" of the Incas*, J.HVail,&co, New York, 1901.

Porrás B. Raúl, *Fuentes Históricas Peruanas*, Juan Mejía Baca& P-L Villanueva Edit.. Lima, 1954.

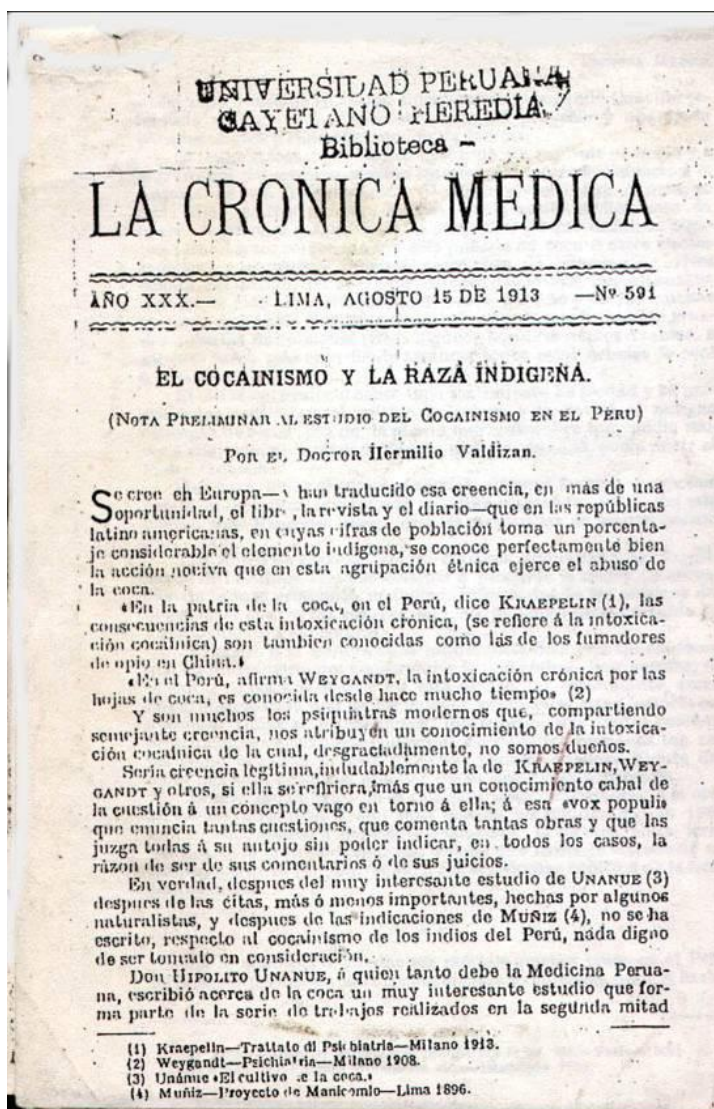
Saenz, Luis N, *Coca. Estudio médico-social de la gran toxicomanía peruana*, Imp.de la E. de la Guardia Civil Peruana, Lima 1938.

José Casimiro, Colunga, Miguel, De los Ríos, José, "Informe sobre la coca". *Monitor Médico*. I-II, Lima, 1889

Unanue, Hipólito, Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada coca, *Mercurio Peruano*, Lima, 1794

Valdizán, Hermilio, El cocainismo y la raza indígena, *Crónica Médica*, 1913.

CIENT AÑOS de mentiras y olvidos de lo sostenido por la Medicina



Núm 372.

Fol 205.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 27 DE JULIO DE 1794

D I S E R T A C I O N

SOBRE EL ASPECTO, CULTIVO, COMERCIO,
y virtudes de la famosa planta del Perú nom-
brada COCA. *Por el Doctor Don Hipó-
lito Unanue.*

EL hombre ha mirado siempre con predilección las producciones del Reyno vegetable. Presentándole este en sus frutos y mieses un tributo inocente que consagrar á su Hacedor Soberano, y un recurso seguro para alimentar su vida: cubriendo su desnudez con sus hojas y cortezas, y protegiéndolo contra las inclemencias de las estaciones con sus troncos y ramas: mitigando sus dolencias con sus bálsamos saludables, y halagando sus sentidos con el hermoso espectáculo de sus flores en aquellos tiempos en que faltar de industria, de artes y de ciencias carecía de quanto podian ministrar á sus necesidades y recreo las obras de sus manos, le captó desde entónces la atencion y el reconocimiento. Así el primer ensayo filosófico del entendimiento humano tuvo por objeto al Reyno de las plantas. Estudiólas ántes de arreglar los movimientos del Planeta Rector del Universo, y observar la marcha magestuosa del resto de los astros, ó escudriñar la generacion de los fósiles en los senos ocultos de la tierra. Continuando las mismas necesidades

X 17

y

NUEVOS RUMBOS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA COCA: EL CASO DEL YPADU O MAMBE AMAZÓNICO.

ANTHONY HENMAN

Pionero en discusión sociológica sobre drogas en Brasil. M.A. en Antropología Universidad de Cambridge. Autor de "Mama Coca" (1978).

En anteriores Foros de la Coca, he llamado la atención a las tres principales enseñanzas de esta planta maestra:

- La ética. Que no deberíamos aceptar el concepto de que el "mal" se origine en algo externo a nosotros mismos, y menos en una especie vegetal o sustancia de origen botánica. Bajo ninguna circunstancia, la coca y sus derivados pueden ser considerado "flagelos".
- La socio-cultural. Que el adecuado manejo de cualquier planta o sustancia psicoactiva depende de un contexto social que establezca reglas y rituales para su consumo, favoreciendo, así, una auténtica disciplina colectiva y una enseñanza para nuevas generaciones.
- La práctica. Que la eficaz absorción de las múltiples bondades de la coca pasa por una revalorización del acullico, es decir, por un reconocimiento de la farmacología implícita en el uso tradicional.

En esta ocasión, quería concentrarme en este último aspecto, y contribuir con un aporte que se inspira en el precedente indígena del noroeste amazónico. A nivel oficial, ni Brasil ni Colombia reconocen la vigencia e importancia de las tradiciones ligadas a la coca en la zona de frontera entre los dos países. Al contrario, el discurso político en ambas capitales se caracteriza por una reproducción abyecta del modelo importado de los países desarrollados: basta considerar el uso dado a términos como "narcotráfico" y "cultivos ilícitos", o el nuevo marketing de la pasta básica de cocaína como "crack", para darse cuenta del nivel de colonización semántica actualmente en curso. Como resultado, caminamos efectivamente hacia una mayor marginalización social de consumidores y productores de coca, y nos vemos forzados a aceptar abusos crecientes de los Derechos Humanos, incluyendo el tratamiento forzado de "drogo dependientes" actualmente en

debate en el Congreso en Brasilia, e impuesto sin votación alguna hace unos meses por el gobierno del Estado de Sao Paulo.

Una otra perspectiva es posible, pero requiere aprender de los que normalmente son excluidos del debate. Los indígenas Bora, Witoto y Tukano, de la zona entre los ríos Vaupés y Putumayo, podrían contribuir con una técnica de industrializar la coca que no solo es sencilla y muy práctica, pero también admirablemente bien adaptada a las necesidades del futuro. Al ser introducida siglos atrás a la selva baja, la planta *Erythroxylum coca* se desarrolla de manera muy frondosa – produciendo una variedad (*Erythroxylum coca* var. *ypadu*) con tallos altos, hojas altamente fibrosas, y bajo contenido de alcaloide (Plowman 1979, 1984). El aprovechamiento óptimo de tal fuente ha llevado estos indígenas a una solución original: pulverizar las hojas tostadas, y mezclarlas con la ceniza de yarumo (*Cecropia* spp.) a forma de lejía. El fino polvo resultante, conocido como ypadu en Brasil o mambe en Colombia, empieza en nuestros días a encontrar mercados fuera del ámbito estrictamente tradicional – notablemente entre los estudiantes del campus de la Universidad Nacional de Colombia en Leticia y, a través de ellos, en algunos sectores de Bogotá y otras ciudades del país. En Brasil, aunque en menor medida, un fenómeno similar se ha observado en Tabatinga, Tefe, y Manaus.

Así como el caso de la expansión del uso de la coca descrito por Abduca (2013) en la Argentina, los cambios que rodean el consumo del ypadu nos están enseñando algo muy útil y alentador – que el mercado consumidor puede estar enrumbándose naturalmente hacia productos con un perfil sano y una farmacología “blanda” (Henman & Metaal 2009). Me pregunto en qué consiste este nuevo sector demográfico; si son los que requieren un sustituto de la cafeína, o adeptos de la medicina integrativa, o personas que buscan nuevos suplementos nutricionales. No se puede negar los importantes aportes de la coca a la dieta y la salud, y sin duda existe una enorme demanda potencial para productos que atienden a estas necesidades. Pero igualmente, hay que reconocer que una buena parte de los nuevos consumidores del ypadu son probablemente usuarios, o ex-usuarios, de las sustancias denominadas ilícitas – la marihuana, y la misma cocaína. Del punto de vista de la prevención de los problemas de salud

eventualmente asociados a tales usos, este desarrollo no deja de ser una buena noticia, y una muestra de cómo la evolución social puede ocurrir a la margen de las intervenciones del estado.

Lo que propongo aquí, entonces, es que la defensa del consumo tradicional de la coca no se arrincone detrás de barreras étnicas o geográficas, sino que sirva de ejemplo, una forma de re-educar a los millones de consumidores en el mercado ilícito. He hecho experiencias con consumidores de cocaína en Perú, Brasil, y varios países de Europa, y casi todos han reconocido el efecto del ypadu, lentamente absorbido por las mucosas de la boca, como algo similar a una pequeña dosis del alcaloide refinado. Para muchos, el acullico con hojas enteras es de difícil manejo, y les falta paciencia y dedicación en el aprendizaje de esta costumbre. En contraste, el ypadu es relativamente fácil de absorber – con la ventaja adicional que hasta la fibra y todos los elementos nutritivos son también finalmente asimilados por la digestión. Quizás, como ensayo adicional en el campo de la industrialización, se podría experimentar también con una forma de prensar el ypadu en pastillas, para volver su empleo aún más sencillo y efectivo.

Aquí estamos hablando de la salud pública en el buen sentido; de llevar la legítima demanda mundial por las virtudes de la coca – totalmente negada en las convenciones internacionales – a formas que no implican el uso de precursores químicos, ni adulterantes, y que respetan la farmacología del uso tradicional. Deberíamos, en todas las instancias, reemplazar la erradicación por la industrialización, la represión por la educación, la marginalización por la inclusión, la mano dura por la mano extendida. Con este objetivo, la coca – sea en hoja entera, sea en formas semi-industrializadas como el ypadu – puede ser la base de un modelo nuevo y no-autoritario de enfrentar los problemas asociados a la cocaína refinada. Así su defensa y promoción llegarían a anunciar el fin de la hegemonía de la Convención Única de 1961, tan deshonesto en su concepción, y tan nefasta en su aplicación. Así, nuestra coca dejara un claro ejemplo: de cómo el respeto a las costumbres ancestrales finalmente puede servir a los países desarrollados para resolver su historia conflictiva y contra-productiva con esta planta.

Bibliografía

Abduca, Ricardo

2013 *Working Towards a Legal Coca Market: The Case of Coca Leaf Chewing in Argentina, Series on Legislative Reform of Drug Policies Nº 23, June 2013*

Henman, Anthony & Metaal, Pien

2009 *Los mitos de la coca*. Amsterdam: Transnational Institute. Drugs & Conflict Debate Papers no.17

Plowman, Timothy

1979 "Botanical perspectives on coca." *Journal of Psychedelic Drugs* 11: 103-118.

1984 "The origin, evolution and diffusion of coca, *Erythroxylum* spp., in South and Central America." In Doris Stone (ed.) *Pre-Colombian plant migration*. Harvard University: Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology vol. 76.

IMPORTANCIA NUTRICIONAL DE LA HOJA DE COCA.

JAVIER TRIGO PESAQUE

Vicepresidente de APEHCOCA

La hoja de coca (h de c en adelante) es una hortaliza arbustiva con propiedades nutricionales y medicinales particulares y excepcionales. Es una verdura de consumo fresco o deshidratado, como alimento, como aromática y medicinal gracias a su versatilidad, pudiendo utilizarse solo, como recurso de cocina y como insumo industrial. Son 4 las formas tradicionales de consumo debidamente documentadas; cada uno aprovecha de forma diferente y complementaria sus propiedades nutracéuticas:

- 1- HOJA SECA para infusión: tradicionalmente utilizado al finalizar las comidas como digestivo y para aliviar síntomas de los males de altura (soroche). Según investigación del Dr. Luis Bolo L., tres tazas al día durante un mes ayuda a combatir la depresión. Datos de la empresa estatal ENACO S.A. y del Instituto Nacional de Salud del Perú (1982), señalan que la infusión logra extraer pequeñas cantidades de vitaminas hidrosolubles, minerales, carbohidratos y alcaloides. El Dr. Teobaldo Llosa (Llosa, 2002) demostró que hirviéndola unos minutos lograba extraerle mayor cantidad del alcaloide cocaína; extrajo hasta 5.88mg en 15 minutos de hervido. He constatado su efectividad contra la ronquera tomada como agua de tiempo.
- 2.- HOJA SECA-TOSTADA-MOLIDA (harina o polvo): se consume la hoja en su totalidad, que incluye su importante fibra dietaria, antioxidantes y nutrientes concentrados como todo alimento deshidratado. Algunas citas recopiladas por el Dr. Ciro Hurtado (2006) dejan constancia: Martín de Morúa en su 'Historia General del Perú', 1618, nos dice "...esta coca lo tienen para sus contentos y regalos y la mascan y la comen...". Juan Betanzos ('Suma y Narración de los Incas', 1551), relata que Inca Yupanqui mandaba hacer bebida con agua y "coca molida y desmenuzada". Bernabé Cobo ('Historia del Nuevo Mundo', 1650), refiere que "los polvos de coca tomadas de ordinario... son contra el asma o ronquera de pecho...".

El antropólogo Anthony Henman (2005) da cuenta de la costumbre ancestral de consumo de harina de coca por la población del Cauca colombiano; así mismo, las etnias amazónicas Witoto y Bora que se encuentran el río Putumayo; y los Makú y todos los del grupo lingüístico Tukano que se encuentran en el río Vaupés.

- 3.- HOJA FRESCA: tierna y cruda, consumida como verdura en ensaladas, cremas, extractos y picchado. Permite el consumo fresco y tierno aprovechando particularmente su riqueza en enzimas, clorofila, antioxidantes, vitamina C y agua vital, aunque una menor cantidad de macro y micronutrientes. En zonas productoras ecológicas, los agricultores las comen directamente de la planta. Es una costumbre ancestral, tal como lo revela el jesuita español Antonio Julián (1787) “... los guajiros lo usan... las hojas no tostadas ni secas, sino frescas, verdes y hermosas..”.
- 4.- HOJA SECA para PICCHAR: Permite extraer en su jugo muchos de sus nutrientes y micronutrientes que actúan en sinergia con sus alcaloides. Esta técnica consiste en utilizar nuestra boca y muelas como un procesador natural, permitiendo extraer pausadamente los jugos vitales, que al mezclarse con las enzimas y levaduras de la saliva y posarse debajo de la lengua, va logrando transformar los alcaloides y que una parte de ambos lleguen vía directa a la sangre, permitiendo un efecto rápido y eficaz. Para mejor extracción y potenciar el poder energético y de oxigenación en respuesta a una exigencia física mayor, es añadido un álcali al bolo formado. Una vez seca la borra, se expulsa de la boca, perdiéndose un valioso aporte de fibra y micronutrientes; costumbre que es entendible pues su digestión implicaría interferir con el despliegue de la actividad física. En 1965 el Dr. Carlos Collazos publicó los resultados del primer estudio de asimilación de nutrientes a través del picchado de la h de c. Conclusiones: en 4 horas de picchado, la vitamina “A” se asimila en un 52%; la Vit. “B-1” se asimila al 100% y la Vit. “B-2” se asimila entre el 28 y el 46%.

APEHCOCA realizó una encuesta (ver parte de ella en la pág. 76) a los consumidores de harina de h de c con el objeto de saber las percepciones que

justifican su consumo continuo. Hemos querido que quede testimonio de lo que verbalmente es manifestado por la población limeña. La característica de la encuesta está en el marco de la subjetividad definiéndose como una encuesta de percepciones de cada consumidor. El objetivo, más que comprobar efectos reales, es que sirva para trazar líneas de futuras investigaciones.

Fue respondida por 62 personas adultas, urbanas, de ambos sexos, amas de casa, profesionales, oficinistas, deportistas y otros diversos, jóvenes y mayores, de nivel económico medio, y cuya principal similitud es que son consumidoras habituales de h de coca.

Hemos encontrado que el 83.7% de los encuestados la consumen a diario o interdiario y solo 16.3% con frecuencia no definida. El 60% la lleva consumiendo más de un año. El 89.6% consumen de una a más cucharaditas diarias. Estos tres datos reflejan la fidelidad del consumidor hacia la harina de coca y podría ser explicado porque sienten que los beneficios continúan vigentes y siendo útiles a los intereses personales, tal como lo manifiestan más adelante.

Este primer comentario podría inquietar por saber los porqués de este fenómeno de consumo urbano, teniendo en cuenta que la satanización de la h de c en Lima y el Perú es histórica y había calado en amplios sectores de la sociedad. ¿Cuáles serían entonces esos beneficios que han encontrado y que han permitido doblegar la fuerza del poder del prejuicio generalizado? ¿Estarán más ligados al placer hedonístico o por el contrario, a la salud y al trabajo?

La encuesta revela con claridad los beneficios de energía y en el estado de ánimo y es entendible porque eso es destacado en todas las crónicas coloniales; lo interesante es que no se han limitado a destacar solo lo dominante, también han sabido valorar los efectos secundarios favorables como, por ejemplo, el fortalecimiento de uñas o dientes, regulación de la presión arterial, etc., y que deberían ser tomados en cuenta por los investigadores de la coca.

Es sintomática la crisis de energía física y mental que se vive a nivel mundial debido al estilo de vida caracterizado por la malnutrición, consumo de alcohol,

tabaco y actividad sedentaria. Lima no es ajena a esta realidad y se revela cuando los consumidores destacan en primer lugar el aporte energético (54 de 62 encuestados) de la harina de h de c. lo que significa que su consumo habitual es una respuesta a esta necesidad. Siendo la energía ganada lo más relevante, los otros beneficios son no menos importantes.

La energía adicional adquirida se complementa, para casi la mitad de los 62 encuestados, con adicionales físicos tales como “mayor agilidad” (32), “mayor resistencia” (31) y “fortalecimiento de huesos” (27). Casi paralelo en importancia de aporte, los consumidores destacan la incidencia positiva a nivel psicológico: en el “estado de ánimo” (40), “mayor resistencia mental o lucidez” (30), “concentración” (28), “mejora de sueño” (21).

El aporte metabólico llega con la característica destacable de “digestiva” (30), incide en aliviar dolores de articulaciones (29), combate el estreñimiento (20), funcionamiento renal (18), quemagrasas (17), mejora del nivel de hemoglobina (13), entre otros beneficios destacables.

En contraste, las observaciones que los consumidores perciben como negativos se encuentran, en primer lugar, la sensación pasajera de adormecimiento bucal (6) y luego, la supresión del sueño (5). Solo una persona menciona la aceleración de palpitations y otra, la pérdida de peso mayor que la deseada.

Es interesante que el aporte abarque y complemente lo físico y lo mental. Lleva a la reflexión que un mejor estado de ánimo, sentirse con incrementada energía física y mental y aliviado de una amplia gama de malestares físicos conlleva en una mejora de la autoimagen, autoestima y sensación de bienestar que son caminos seguros para aumentar la productividad material y elevar el sistema inmunológico del consumidor habitual.

El hecho del consumo continuo refleja un poder de efectividad, más aún si se toma en cuenta que la harina se vende al público en las tiendas naturistas de Lima a un promedio de USD \$37.00 el kg.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

No se puede evitar comparar los efectos con el clorhidrato de cocaína consumido como droga ilegal cuya única función es la búsqueda de un placer inmediato o “cortar” una borrachera, que conlleva a una rápida fatiga y produce una subsecuente depresión (Cabieses,1992).

La encuesta se va a retomar con fuerza próximamente pretendiendo cubrir 500 experiencias personales.

IDEAS FUERZA:

Es importante que centremos los temas para promocionar con éxito su consumo oral y diversificado y que con sustentos precisos y resumidos podamos posesionarla a nivel mundial:

- No existe, a la fecha, ninguna investigación científica experimental que pruebe fehacientemente, en seres humanos o animales, que el consumo tradicional de la h de c conlleve a daño fisiológico o mental. Menos aún que sea un narcótico o genere dependencia física o psicológica.
- El consumo de la h de c está ligado al trabajo, salud y vida social y cultural de pueblos milenarios. Es ajeno a costumbres hedonistas.
- La hoja de coca no necesita comprobar nada. La ciencia que se desarrolla en países milenarios como los nuestros, se apoya en la experiencia de los que han convivido en ella, y lo acepta como hechos establecidos y solo queda a los científicos descubrir el porqué sucede. Así ha sucedido con la quinua o las hierbas medicinales procesadas por la industria. Si alguna persona, institución o país piensa que un producto utilizado milenariamente hace daño debe ser él quien lo compruebe. Lo contrario sería actuar a la defensiva. Es un tema de abordamiento epistemológico que siempre dividirá a la ciencia.

- La h de c es más que una hierba, es una hortaliza, consumida bajo 4 presentaciones; así lo usaron nuestros antepasados y sigue vigente pudiendo ser integrado en nuestras recetas culinarias caseras e industriales.
- El alcaloide cocaínano explica por sí sola los efectos fisiológicos de la hoja consumida integralmente. La sinergia con los macro y micronutrientes, antioxidantes y fibra hacen la diferencia.
- La cantidad de cocaína consumida por un picchador puede llegar hasta 100 nanogramos por cc. Y tiene una curva de duración de dos horas apróx. El clorhidrato de cocaína administrado por vía endovenosa, nasal o pulmonar no solo ingresa de golpe al torrente sanguíneo sino que puede llegar a 1000 nanogramos por cc. Y su curva de duración es breve (Cabieses, 1992).
- La forma de consumo sea vía oral, endovenosa, nasal o pulmonar explica la ruta metabólica, sus efectos fisiológicos y mentales. Si se usa una vía no natural ni tradicional como son estas 3 últimas, no es culpa de la planta; o dicho coloquialmente “no debe juzgarse a la madre por las travesuras de la hija” (Dr. Cabieses, 1992), como tampoco son responsables la uva, cebada o caña de azúcar del grave daño a la salud e integridad física, que producen los licores de ellos derivados.

**ENCUESTA PARA QUIENES CONSUMEN HABITUALMENTE HOJA o
HARINA DE COCA**

Muestra de 62 personas adultas residentes en Lima durante los meses de Mayo a Septiembre del 2012.

1. ¿Desde cuándo consume la harina u hoja de coca?

	%
menos de 1 año	40,0
menos de 3 años	21,8
menos de 5 años	16,4
más de 5 años	21,8

2. ¿Con qué frecuencia?

	%
diario	73,5
interdiario	10,2
a veces	16,3

3. ¿En qué cantidad?

	%
½ cucharadita	10,4
1 cucharadita	33,3
2 cucharaditas	10,4
1 cucharada	18,8
Otros	27,1

4. ¿Cuántas veces al día?

	%
1 vez	59,6
2 veces	28,8
3 veces	9,6
Otros	1,9

5. ¿Cuál o cuáles de los siguientes beneficios le ha traído el consumo de la harina de coca? (Puede marcar "x" varias opciones)

	%
Mayor energía	87,1
Mejor animo	64,5
Concentración	45,2
Mejora del sueño	33,9
Mayor agilidad física	51,6
Mayor resistencia física	50,0
Disminución de dolores articulares	46,8
Fortalecimiento de los huesos	43,5
Fortalecimiento en los dientes	24,2
Crecimiento acelerado del cabello	24,2
Perdida de exceso de grasa	27,4
Digestiva	51,6
Diurética	30,6
Superación del estreñimiento	32,3
Adaptación a la altura	27,4
Elevación de la hemoglobina	21,0
Regulación del colesterol	22,6
Regulación del hígado graso	22,6
Regulación de la presión arterial	12,9
Fortalecimiento de las uñas	25,8
Mayor resistencia mental o lucidez	48,4

6. ¿Le produce algún efecto secundario negativo consumir la harina u hoja de coca?

Si	12,8 %
no	87,2 %

Especificar efectos	%
Bochorno	0,0
Sueño	0,0
Quita el sueño	8,1
Adormecimiento pasajero de la boca	9,7
Aumento de presión arterial	0,0
Dolor de cabeza	0,0
Estómago flojo	0,0
Aumento de palpitaciones	1,6
Náuseas	0,0
Pérdida excesiva de peso	1,6

COCAÍNA: DATOS IMPORTANTES

- El Dr. Roger Ramos A. (1992) ha comprobado beneficios en diversos experimentos de laboratorio realizados con extracto de hoja de coca y clorhidrato de cocaína aplicados vía oral en ratas, permitiendo dar explicación a los efectos que aventajan los consumidores tradicionales:
 - 1.- Poder protector hepático ante el consumo conjunto de alcohol metano evitando la cirrosis, que sí desarrollaron las ratas que no consumieron extracto de coca o el clorhidrato de cocaína.

- 2.- Protector ante el incremento de lípidos hepáticos (hígado graso) comprobando que los triglicéridos son movilizados como fuentes de energía adicional, distribuidos a los músculos y a todo el cuerpo.
 - 3.- Estimula el sistema neuroendocrino, regulando en forma particular el manejo de la energía (metabolismo de los carbohidratos, lípidos y proteínas).
 - 4.- Induce a una mayor degradación de la proteína dietaria y/o muscular “que serviría a una nueva síntesis de proteínas esenciales en el hígado (enzimas metabolizantes de la cocaína)”.
- “La acción farmacológica de la cocaína es, esencialmente, potenciar la acción de la adrenalina y de la simpática sobre los órganos efectores”. “Al potenciarlos en casi todos los niveles, la coca es un antifatigante de gran nivel”. “La gran mayoría de ataques que se han dirigido contra la coca, se han basado en la enorme toxicidad de la cocaína a grandes dosis y por vía parental”.
 - El clorhidrato de cocaína tiene comportamiento fisiológico de los antioxidantes. Falta confirmarlo (Dr. Roger Ramos Aliaga durante conferencia en Lima, INCAA, 2010).
 - El clorhidrato de cocaína permitió dar un salto histórico a la microcirugía oftalmológica y odontológica, al utilizarse como un efectivo anestésico local (Cabieses, 1992).

FRASES CELEBRES: (cuando solo se consumía el clorhidrato de cocaína vía oral y bajo supervisión médica)

- “...esperamos encontrar mayor empleo de los maravillosos efectos terapéuticos de la cocaína. Estos consisten en mejora de la personalidad, aumento del rendimiento físico y mental, así como mejoramiento de la resistencia”. Laboratorio alemán Parke Davis, campaña publicitaria dirigida a los médicos en 1885. Citada por Cabieses, 1992.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

- “...el uso de la cocaína para tratar el alcoholismo crónico es tan efectivo que su popularización va a terminar por clausurar todos los asilos para alcohólicos”. Laboratorio alemán Merck (Cabieses, 1992).

Fuentes citadas:

Bolo Lozano, Luis; Ocampo Santillán, Pablo “Mate de coca y episodio depresivo”, MEDICINA NATURISTA, 2004; Nº 5: 223-232.

Llosa, Teobaldo “El Mate de Coca Peruano”. 2002 Perú.

Hurtado Fuertes, Ciro. ‘Harina de Coca’ Edit. Gutenberg, 2006, Lima, Perú.

Henman, Anthony ‘Mamacoca’. Editorial Gutenberg, Lima, 2005.

Antonio Julián, La perla de la América. Provincia de Santa Marta. Edición del Ministerio de Educación, 1951, pp.49-65. Edición original es de Madrid, 1787.

Collazos, Carlos. ‘Coqueo y Nutrición’. Revista del Viernes Médico Vol. XVI, Nº 1, 1965 Lima, Perú.

Ramos Aliaga, Roger. Plan de Estudios e investigación. 1992. Ponencia en el Primer Foro Internacional “Bondades de la Hoja de Coca: Retos y Promesas. Trujillo 8 de Octubre.

Cabieses Molina, Fernando: “La acción antifatigante de la cocaína y la habituación a la coca en el Perú”. An. Fac. Med. Lima, 29: 316,1946

Cabieses Molina, Fernando: La coca, ¿Dilema trágico? ENACO, Perú, 1992.

Correo: campos_devida@yahoo.es

COCA: UN BIOBANCO. EFECTOS Y PROPIEDADES DE LA MASTICACIÓN DE LA HOJA DE COCA.

DR. KUNIHIRO SEKI PH. D. / DR. YOSHITO NISHI M.D., PH. D.

1. ANTECEDENTES

La investigación científica que presentamos trata sobre alimentación, curación y regeneración a partir de la masticación de la hoja de coca.

La hoja de coca es un alimento que se ubica en el nivel más elevado entre los vegetales por su alto valor nutritivo. El libro que publicamos con el título *Coca: Un Biobanco (Investigación científica sobre alimentación, curación y regeneración)*¹, es el primero en el mundo editado en español –en base a evidencia científica– que demuestra también que la hoja de coca no es droga narcótica.

Existe una diferencia básica y fundamental entre la hoja de coca y la cocaína (benzoilmetilecgonina). La primera es un vegetal con elevado valor nutricional y la segunda es el resultado de un proceso químico de transformación de la planta en droga narcótica. En 1961 la ONU determinó sin ninguna base científica y de manera política que la hoja de coca sería el equivalente de la cocaína. Tras esta determinación, fue clasificada como droga narcótica. Si se corrigiera esta injusticia que fue impuesta sobre la hoja de coca, se podría extender el beneficio que representa esta noble planta y sus propiedades –que a continuación señalaremos– a más personas en el mundo.

La definición mundial para que una sustancia sea considerada como droga narcótica tiene los siguientes términos:

- a) Produce dependencia física.
- b) Provoca daño a causa de una gran dependencia psicológica.

¹ *Coca: Un Biobanco. Investigación científica sobre alimentación, curación y regeneración.* Seki, Kunihiro y Nishi, Yoshito 2012. La Paz: tikateko.

- c) Ocasiona muertes y crímenes violentos pues provoca agresividad en las personas.
- d) Es teratogénica².
- e) Ingresa en la Teoría del Escalón (*Gatewaydrug theory*)³.

Si bien la hoja de coca contiene 0,7% de cocaína⁴, la cantidad que en realidad absorbe el organismo en la masticación es mucho menor a 0,2 mg. Por otro lado, la dosis farmacológica o terapéutica del clorhidrato de cocaína es normalmente de 15 a 30mg, siendo la dosis mortal –considerando una gran variabilidad individual– de 1 g. aproximadamente.

Ahora bien, las drogas con dependencia o toxicidad potente como el opio, cocaína y estimulantes están reguladas estrictamente en todo el mundo. En los diferentes países, la policía y el Estado se empeñan en controlar y prevenir la inseguridad social causada por el narcotráfico. Aun así, el crimen organizado se dedica al cultivo, producción, contrabando y tráfico ilegal y la sociedad se encuentra profundamente afectada. Como se trata de productos de los cuales se pueden obtener grandes ganancias con una escasa cantidad, se convierten en un tentador recurso para acrecentar fondos de organizaciones delictivas. Los precios están sobrevalorados en comparación al costo de producción o de materia prima, por el desbalance en la oferta y demanda causado por el riguroso control.

2. LA HOJA DE COCA

Es un arbusto conocido científicamente como *Erythroxylum coca*, crece hasta 2,5m de altura; tiene tallos leñosos y sus hojas pequeñas y verdes son elipsoidales, sus flores blancas son pequeñas y sus frutos también pequeños son rojos. En el reverso de cada hoja se encuentran dos líneas paralelas a la nervadura central. Crece en tierras cálidas y húmedas (región Yungaso Tropical) en una altitud que va

² Según el *Diccionario de la Real Academia Española*: “Que produce malformaciones en el embrión o feto”.

³ Se refiere a que, aun cuando el efecto nocivo de una droga como por ejemplo la marihuana, no sea tan grave, las personas que la consumen tienden a buscar un estímulo mayor y empiezan, a consumir por ejemplo heroína.

⁴ El alemán *Friedrich Georg Carl (Friedrich) Gaedcke* (5 de junio de 1928–19de septiembre de 1890) ha sido el primero en lograr extraer la cocaína a partir de la hoja de coca en el año 1855.

desde los 800 hasta los 2.000 msnm. La planta puede durar hasta 30 años y se la cosecha hasta tres veces al año de manera manual.

Los/as indígenas nativos/a solos/as obreros/as de Colombia, Perú y Bolivia mastican diariamente la hoja de coca como estimulante o la toman en infusiones de mate. En el sureste asiático, este africano y el Medio Oriente también podemos encontrar algunas costumbres de consumir plantas con efecto estimulante.

La hoja de coca propiamente dicha tiene una concentración muy baja en cocaína, por lo que no provoca dependencia ni síndrome de abstinencia, tampoco dependencia mental. Sin embargo, la cocaína purificada a partir de la coca sí tiene un efecto estimulante mediante la incidencia en el sistema nervioso central, lo que causa dependencia.

La ciudad de La Paz, Bolivia (con una altura aproximada de 3.600 msnm) o Etiopía – donde se mastica la Hoja *dekhát* – son regiones de una altitud geográfica que puede causar el mal de altura a los viajeros (cefalea, malestar general), cuyos efectos se alivian con la masticación de la hoja de coca o la ingestión del mate de dichas hojas, denominado comúnmente mate de coca.

Originalmente, la *Erythroxylum coca* fue utilizada en rituales religiosos del Imperio Inca, que se desarrolló en la región de los Andes de Sudamérica. Los incas habitaban en un ambiente hostil y para ellos la hoja de coca se tornó en un alimento indispensable para soportar el trabajo pesado y lidiar con el cansancio físico y mental. Posteriormente, cuando los españoles conocieron sus propiedades, se difundió por toda Europa y luego se desarrollaron productos hechos con coca para tratar el cansancio tanto físico como mental. En la actualidad en regiones de Sudamérica ha quedado la tradición de masticar la hoja de coca.

En 1856 fue purificado el cristal de cocaína a partir de la hoja de coca y empezaron a aparecer productos que contenían cocaína, como ser vinos, cigarrillos, tabletas y bebidas. La conocida gaseosa de marca Coca-Cola en su inicio también contenía cocaína.

Muchos trabajadores en salud y personas célebres consumían habitualmente cocaína o productos que la contenían. Posteriormente, debido a la aparición de casos de dependencia a la cocaína, síndrome de abstinencia, dependencia mental y muerte por sobredosis, en 1906 se creó una ley en Estados Unidos para restringir la importación de la hoja de coca y de los productos con cocaína. Luego, en 1914 fue restringida su comercialización, producción y portación mediante la Ley de Control de Drogas Narcóticas. En 1961, en el Convenio de la ONU sobre la prevención del tráfico de drogas y psicotrópicos, dirigida por el gobierno de Estados Unidos, la hoja de coca fue definida como droga y desde entonces se obligó a los países adheridos a este acuerdo, tomar medidas para evitar el cultivo ilegal.

3. DATOS HISTÓRICOS

- La hoja de coca es una planta usada por los nativos sudamericanos desde hace milenios. Fue utilizada por culturas como la de Paracas, la de Tiahuanaco y la Inca.
- 2500 a.C. hasta aprox. 1800. Se descubrió indicios de utilización de la hoja de coca en las ruinas de Huanco Prieto, en el norte peruano.
- 2100 a.C. Las ruinas de Valdiviana, en Ecuador, datan de esta fecha y allí se encontraron rastros de cultivo y masticación de la hoja de coca.
- 1499. El sacerdote Thomas Ortiz presentó la hoja de coca proveniente de Venezuela a Europa.
- 1644. El jesuita español Bernabé Cobo (1582-1657, España) ha dejado el primer registro del uso de la hoja de coca, para paliar el dolor de muela mediante su masticación.
- 1856. Albert Niemann (1834-1861, químico alemán), investigando en el laboratorio de Friedrich Wohler conocido por la síntesis de urea, logró extraer el cristal de alcaloide a partir de hojas secas de coca y lo denominó “kokaine”, con lo cual obtuvo su doctorado.
- 1838 a 1914. Angelo Marian (científico francés) agregó cocaína al vino Bordeaux y lo comercializó con el nombre de Vin Mariani, que tuvo gran éxito

en Europa gracias a sus propiedades estimulantes y tanto Edison como el Papa lo bebieron con preferencia. Con esto Marian recibió una medalla de honor por el Papa y ganó una fortuna. El Vin Mariani contenía 6mg. de cocaína por onza, pero en Estados Unidos, para competir con los productos copiados, los importados contenían 7,2mg. Pronto se convirtió en el favorito de muchas celebridades de la época⁵.

- 1831 a 1888. Jhon Stith Pemberton emuló el Vin Mariani y fabricó el French Wine Cola (vino francés y coca), que comercializó como “el estimulante nervioso y tónico ideal”. El French Wine Cola adquirió mayor popularidad que el Vin Mariani, ya que se llegó a vender mil botellas a la semana. Posteriormente a la promulgación de la ley que prohibía la venta de bebidas alcohólicas en Atlanta, en 1886 se desarrolló el Coca Tonic libre de alcohol y se vendía como bebida farmacéutica para el dolor de cabeza por la marca Jacob’s Pharmacy (Atlanta Georgia). Como en lugar del vino se mezcló el extracto de nuez de kola, un amigo de Pemberton, Frank Robinson, lo denominó Coca-Cola. En el Journal de Atlanta, el 29 de mayo de ese año apareció el primer aviso publicitario de Coca-Cola. Hasta el 15 de noviembre se la diluía con agua, pero cuando el cliente Jhon G. Wilkes solicitó un medicamento para el dolor de cabeza, al no haber agua, el empleado la diluyó con agua gasificada y causó gran impacto.
- 1976. La Universidad de Harvard publicó en una revista científica que la hoja de coca contiene varios nutrientes.
- 1992. Svetla Balabanova realizó un hallazgo sorprendente: la momia egipcia de la reina Henoubtaoui (perteneciente a la XXI Dinastía, 1085-950 a.C.) registraba trazas de nicotina y cocaína.
- 2012. Seki Kunihiro (nacido en 1944) propuso el mecanismo fisiológico del efecto de la hoja de coca, desarrollando y presentando su aplicación.

⁵ Fuente: http://www.mundoredondo1.com.ar/Satelites/vino_mariani.htm

4. LA HOJA DE COCA COMO SUPLEMENTO DIETÉTICO

Dentro de muchos alimentos que la humanidad ha descubierto casualmente hasta la actualidad, la hoja de coca es de los pocos de alta calidad y que en todo el largo tiempo de consumo no ha mostrado efectos secundarios, quedando su seguridad demostrada.

OTROS PRODUCTOS (100 g)	HOJA DE COCA (100 g)
En la leche se obtienen 120 mg. de calcio.	En la hoja de coca 1,540 mg. de calcio.
En la espinaca se obtienen 1.7mg. de hierro.	En la hoja de coca 45.8 mg. de hierro.
En el pescado se obtienen 230mg. de fósforo.	En la hoja de coca 911 mg. de fósforo.

Muchos estudios científicos demostraron reiteradamente la utilidad de la hoja de coca. En 1975, investigadores de la Universidad de Harvard llegaron a la conclusión de que su valor nutricional es comparable al de la quinua, maní, trigo y maíz, y sostuvieron que “desde el punto de vista nutricional no existe diferencia entre consumir coca e ingerir alimentos”. Según los autores del artículo publicado por la Universidad de Harvard, la coca es el alimento ideal debido a la escasa o ninguna cantidad de sales orgánicas, abundante fibra dietética, vitaminas y baja cantidad de calorías.

Una cuantificación nutricional fue publicada en 1974.

Se consiguió una muestra de 1kg. de hoja de coca seca de la población de San Francisco, en el Chapare boliviano. Tras el análisis se obtuvieron los siguientes resultados de los nutrientes:

Por 100g. de hoja de coca se obtienen 305calorías; 6,5g. de agua; 18,9g. de proteínas; 46,2g. de hidratos de carbono; 5g. de grasas; 11.000UI. de vitamina A

(beta caroteno); 1,4mg. de vitamina C; 0,35mg. de vitamina B1(tiamina); 1,9mg. de vitamina B2 (riboflavina); 1,29mg. de niacina; 1.540mg. de calcio; 45,8mg. de hierro; 43,5UI. de vitamina E (Dalfatocoferol); 0,508mg. de vitamina B6; 0,130mg. de ácido fólico; 1,05 mcg. de vitamina B12; 0,5mcg. de yodo; 911mg. de fósforo; 213mg. de magnesio; 2,70mg. de zinc; 1,21mg. de cobre; 0,0863mg. de biotina; 0,684mg. de ácido pantoténico y 40,6mg. de sodio.

También se determinó que en 100g. de hoja de coca se encuentran 2,02g. de potasio; 39,5mg. de aluminio; 4,67mg. de bario; 9,71mg. de estroncio; 5,35mg. de boro; 6,65mg. de magnesio y 0,359mg. de cromo⁶.

Kunihiro Seki, el 19 de noviembre de 2012, verificó por primera vez en el mundo (con la empresa SGS) que la hoja de coca cultivada en la región de los Yungas de Bolivia contiene 7.2ppm de litio. Esto significa que en 100 gramos de hoja de coca se encuentran 0.72mg. de litio (estabilizador mental que actúa inhibiendo la excitabilidad del sistema nervioso central).

Por su efecto analéptico (capacidad de restablecer las fuerzas y estimular el funcionamiento de los diferentes aparatos del organismo), es un alimento indispensable para las personas de la región andina, quienes trabajan en un ambiente muy severo.

Un aspecto que sí preocupa es que tanto en las regiones lluviosas (Chapare) como en las menos lluviosas (los Yungas de La Paz) es posible que los productores de hoja de coca estén utilizando insecticidas.

5. LA HOJA DE COCA COMO MEDICINA

El cloroplasto que contiene la hoja de coca previene la gingivitis

En el cloroplasto de los vegetales se encuentra la clorofila, sustancia química que se encarga de reaccionar absorbiendo la energía luminosa en la fotosíntesis. Cuando se mastica la hoja de coca, su clorofila proporciona un efecto antiséptico. La clorofila que contiene la hoja elimina a las bacterias periodontales. El jugo de vegetales verdes que se comercializa en mercados ecológicos también contiene

⁶ Ver Wu Leung & Flores, 1961.

clorofila, pero en el procesado se calienta por encima de 50°C, por lo que la enzima de la clorofila se inactiva – la hoja de coca se consume simplemente tras secarla al sol, por lo que su clorofila se mantiene activa. Además, este jugo se queda en la boca sólo unos segundos para luego pasar al estómago, por lo que no permanece el tiempo suficiente para eliminar las bacterias periodontales en la cavidad bucal.

Las personas que mastican la hoja de coca, la hoja de *khaty*, el tabaco, no presentan enfermedades periodontales. Investigaciones recientes demostraron que las enfermedades periodontales se relacionan cercanamente con el infarto de miocardio, enfermedad de Buerger, neuralgia intercostal, neuralgia del trigémino y la diabetes *mellitus*. En el infarto de miocardio y la enfermedad de Buerger, las bacterias causantes de gingivitis ingresan a las plaquetas y facilitan la formación de trombos, lo que incrementa el riesgo de la enfermedad. En la diabetes *mellitus*, la infección por *Porphyromonas gingivalis* incrementa la producción del factor de necrosis tumoral alfa (TNF- α), lo que empeora la diabetes y con ello recrudece también la gingivitis, de forma que se genera un círculo vicioso.

La clorofila que se encuentra en el cloroplasto estimula la función del tubo digestivo, estómago e intestinos; absorbe las toxinas intestinales y las expulsa del organismo. Como la clorofila no se digiere, tiene un efecto de limpieza de la luz intestinal como las fibras alimenticias. También mejora la función respiratoria y la actividad pulmonar, pues ayuda al transporte de oxígeno hacia la sangre, incrementa el metabolismo y quema las grasas.

La clorofila de la hoja de coca previene el cáncer

Cuando se mastica la hoja de coca, que como vimos se constituye en alimento con potencial rejuvenecedor y que ayuda a ampliar la esperanza de vida (longevidad), la cavidad oral se llena de clorofila, que transportada junto con la saliva por el tubo digestivo se absorbe en el organismo. Existen reportes que señalan que la clorofila inhibe la aparición de anormalidades cromosómicas. Diariamente se forman aproximadamente nueve mil células cancerosas en el cuerpo y la clorofila las inhibe, por este motivo muchas personas que mastican la hoja de coca se mantienen longevas sin padecer cáncer.

Salivación en la masticación de la hoja de coca

Al masticar se secreta mucha saliva, esta secreción disminuye con el paso de los años. Las enzimas antioxidantes que se encuentran en la saliva eliminan los radicales libres que se generan dentro del organismo. Al disminuir la saliva, los radicales libres del cuerpo aumentan, el envejecimiento se acelera y se forman células cancerosas. Al masticar la hoja de coca, se puede recuperar la salivación comparable a la de edad de la segunda década de vida. La saliva disminuye la aparición de las células cancerosas y se logra una vida larga.

6. SUEÑO PROFUNDO Y REPARADOR CON LA MASTICACIÓN DE LA HOJA DE COCA

Para combatir el sueño y continuar el trabajo, las personas consumen bebidas que contienen cafeína como el té, té verde o café. Este efecto no es muy potente, pero logra quitar el sueño al menos temporalmente.

Si se mastica la hoja de coca cuando llega el sueño, la somnolencia desaparece y uno puede concentrarse en lo que está pensando o en su trabajo manual. Este efecto dura como máximo 20 minutos. Después de dejar de masticar la hoja de coca no se puede dormir durante 20 minutos, pero después de ello se logra conciliar un sueño profundo.

Masticar esta hoja ayuda a dormir profundamente y tener un sueño reparador. Esto se debe a que los alcaloides se hidrolizan a nivel del tubo digestivo. Con el consumo de la hoja de coca, los alcaloides quitan la somnolencia, pero en el cerebro aparece una reacción para prepararse a descansar, este órgano registra el excedente de tiempo sin dormir y posteriormente permite conciliar un sueño profundo y reparador.

Como dato adicional señalar que en las personas con sueño corto disminuye la leptina, que controla el apetito; así mismo aumenta la grelina, que lo incrementa. Como resultado, mientras más se acorta el sueño, más se incrementa el apetito y aumenta el riesgo de obesidad.

7. BAJAR DE PESO CON LA MASTICACIÓN DE LA HOJA DE COCA

Actualmente, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de las aproximadamente 7.000 millones de personas que componen la población mundial, 1.600 millones son personas con sobrepeso con un Índice de Masa Corporal (IMC) superior a $25\text{kg}/\text{m}^2$. La OMS define a las personas con IMC mayor a 25 con sobrepeso ya las que tienen más de 30 como obesas.

Los países que tienen mayor cantidad de pacientes obesos son en especial Estados Unidos, México, Chile y los países de la Unión Europea, donde el 60% de sus habitantes son obesos. Para controlar esta obesidad, se han desarrollado medicamentos y están a la venta; pero muchos de ellos tienen el efecto de rebote.

La obesidad es la causa de varias enfermedades relacionadas al hábito de vida, que ocupan el 44% de las causas de muerte a nivel mundial, como ser enfermedades del corazón, diabetes, enfermedades pulmonares y el cáncer. Esta cifra es el doble de todas las mortalidades por enfermedades infecciosas.

Al masticar la hoja de coca, se logra atenuar la fatiga, incrementar la sensación de saciedad (incremento de la histamina intracerebral) y la capacidad de concentración, logrando diariamente una dieta de restricción calórica (activar del gen Sir2 de la longevidad) y evitando así la obesidad.

8. LA HOJA DE COCA COMO FACTOR DE REGENERACIÓN

La tecnología moderna logró sintetizar hace 100 años la procaína como sustancia de la familia de la cocaína, para desarrollar la anestesia local aplicada. La procaína se aplica como rejuvenecedora. El anestésico local procaína tiene como mayor efecto la reparación de la membrana celular dañada. La mayoría de las causas de enfermedad así como el envejecimiento son debidas al daño en la membrana celular, que al quedar reparada permite que muchos síntomas desaparezcan.

Ese descubrimiento lo hizo la profesora rumana Ana Aslan (enero de 1897 a 1988, egresada de la Universidad Nacional de Bucarest). La procaína, a pesar de ser anestésico local, no provoca sueño al ingerirla. Después de ingresar al organismo se metaboliza en dos productos en un tiempo de 30 minutos: el paba (ácido para aminobenzoico) y el deae (dietilaminoetanol). El paba estimula la flora intestinal

para que produzca las vitaminas b, ky elácido fólico. El deae regula la concentración de mao (mono amino oxidasas) cerebral.

Cuando los alcaloides contenidos en la hoja de coca (sustancias como el anestésico local cocaína) son absorbidos por la piel o mucosas, de la misma forma que la procaína, pueden reparar la membrana celular.

Investigar detalladamente los catorce tipos de alcaloides que posee la hoja de coca sería muy favorable para el desarrollo de la medicina. Sin embargo, la situación de los Convenios Internacionales dificultan el acceso a esta hoja e impide el avance en la investigación.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LA ZONA DE LOS YUNGAS EN LA APLICACIÓN DEL CONTROL SOCIAL.

SR. ERNESTO CORDERO

Presidente ADEPCOCA - Bolivia

DESARROLLO INTEGRAL CON COCA.

Los Gobiernos neoliberales utilizaban el nombre de “DESARROLLO ALTERNATIVO”. Esta política fue ampliamente difundida sobre todo por los gobiernos del Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, quienes, en una abierta ofensiva en contra de las plantaciones o cultivos de coca, presentaron sus tesis.

El MNR, con su famosa tesis de “COCA POR DESARROLLO”, trataba de hacer un cambio o entregar los cultivos de coca a cambio de lograr un desarrollo para el país, planteando el famoso “PLAN TRIENAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO”, pretendiendo eliminar los cultivos de coca en tres (3) años.

El MIR plantea como una propuesta alternativa la tesis de “DESARROLLO POR COCA” con la que pretende recibir un desarrollo en Bolivia a cambio de entregar los cultivos de coca, incorporando a esta la llamada “DIPLOMACIA DE LA COCA”.

DESARROLLO INTEGRAL CON COCA: Frente a estas propuestas los productores de coca de los Yungas de La Paz, planteamos la tesis de “DESARROLLO CON COCA”, en ella se fue proponiendo que el desarrollo debe estar en el marco de la producción de coca, diversificando la misma y otorgándole un valor agregado a esta producción diversificada, a través de la industrialización de estos productos de la región, en forma competitiva y en armonía con la naturaleza.

Los productores de coca de los Yungas de La Paz tenemos como misión el promover los valores de producción en completa armonía con la naturaleza, considerando la producción de coca como parte de la biodiversidad, en una integración social, regional y económica, para incrementar la calidad de vida y modo comunitario de vivir, fomentando la equidad entre todos.

Con un amplio respeto a los Derechos Humanos, en absoluta complementariedad y complementación con la naturaleza y el respeto a la Pachamama, nuestra madre eterna y brindando nuestra cultura Yungueña al mundo, la coca madre o INALMAMA como factor de integración nacional, las organizaciones sociales como fuente de la democracia, establecemos siempre el diálogo para la solución de los conflictos y la dignidad del cocalero Yungueño frente a los desafíos del futuro.

El desarrollo integral debe contar con acciones para asentar políticas de desarrollo, entre las que está la mitigación del impacto ambiental, partiendo de que no es la coca la que genera degradación, sino la que genera degradación es el monocultivo, y se debe contar con infraestructura caminera, con una adecuada infraestructura educativa y de salud hospitalaria suficiente y accesible, además de un manejo adecuado de las cuencas.

CONTROL SOCIAL.

El Control Social en la actualidad es una medida legal que se encuentra Constitucionalizada en los artículos 241 y 242 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, y la Ley 341, entendiéndose como control social a la labor de fiscalización que realiza la población a las acciones del Gobierno, sea este Gobierno Central, Gobierno Departamental y Gobierno Municipal o local.

El Control Social debe estar presente en la producción de coca, toda vez que de conformidad con las Convenciones Internacionales, existe responsabilidad compartida en la lucha contra el flagelo de la humanidad (el narcotráfico o tráfico de estupefacientes), con esta medida existen recursos para las regiones cocaleras, los que deben ser fiscalizados por las organizaciones sociales de la región.

De ninguna manera se debe confundir el control social con el autocontrol comunitario, que es una práctica antigua que se viene aplicando en la región de los Yungas del Departamento de La Paz.

AUTOCONTROL COMUNITARIO.

El Autocontrol Comunitario es una práctica que los productores de coca de la Región de los Yungas de La Paz (ADEPCOCA) venimos desarrollando para controlarnos entre comunarios, entre comunidades, etc., práctica que está dando excelentes resultados en diferentes temas y modalidades.

El autocontrol comunitario ha logrado la disminución de cultivos de coca en la región de los Yungas de La Paz, en este último año en un 7%. A ello se suma la decisión de los propios productores de coca en la que establecen las áreas de no expansión, que son lugares o regiones aptas para el cultivo de coca y que, por decisión de los propios productores, no se debe cultivar coca. Se aplica el autocontrol comunitario también a los resultados o puntos acordados en el convenio del 18 de septiembre de 2008.

APLICACIÓN DEL AUTOCONTROL COMUNITARIO.

El Autocontrol Comunitario a la comercialización de la hoja de coca consiste en un sistema de control mediante órdenes comunales, las cuales son proporcionadas por el Comité Comunal y señalan la cantidad de coca que se está trasladando a la ciudad de La Paz, al mercado Legal de ADEPCOCA en Villa Fátima. Esta orden comunal es registrada por Funcionarios de Gobierno en la Rinconada y se nos entrega una hoja de ruta, con la que ingresa la coca al mercado.

La coca producida en los Yungas de La Paz, con este sistema de control, llega en un 100%. Esto está demostrado por los datos estadísticos de la UNODC, que señala en la siguiente forma:

Naciones Unidas señala que, en Bolivia, la cantidad de coca en hectáreas es de 25.300. Esto corresponde al año 2012, significando una reducción del 7% en cuanto al pasado año. Estas se encuentran distribuidas así:

- 16.900 hectáreas en los Yungas de La Paz, Caranavi, Murillo y Larecaja.

- 320 hectáreas en el Norte de La Paz provincias Franz Tamayo, Bautista Saavedra y Muñecas.
- 8.100 hectáreas en el Trópico de Cochabamba.

Los datos de la UNODC también señalan el volumen de producción de coca según las regiones, estableciendo que, en Bolivia la producción es de 45.000 toneladas métricas por año, y estas están distribuidas en la siguiente forma:

- Yungas de La Paz, en las que se incluye Caranavi, Murillo y Larecaja, produce 22,200 toneladas métricas por año.
- El Norte de La Paz, provincias Franz Tamayo, Bautista Saavedra y Muñecas, 400 toneladas métricas por año.
- El Trópico de Cochabamba, con sus 8 mil hectáreas, produce 22.400 toneladas métricas, convirtiéndose en el primer productor de coca en Bolivia.

CONCLUSIÓN.

En conclusión, se puede señalar que la coca producida en los Yungas de La Paz es comercializada en su totalidad y, con la práctica del autocontrol comunitario, ingresa al mercado legal de ADEPCOCA en Villa Fátima en el 100%, pues el 94 % que señala el informe de la UNODC es el 100% de la coca Yungueña, puesto que en ese 94% inclusive se cuenta la coca de Caranavi, Murillo y Larecaja, siendo que estas provincias cuentan con un mercado ilegal autorizado por DIGCOIN.

ADEPCOCA, luego de aplicar el autocontrol comunitario, ahora avanza con la industrialización de la coca para demostrar al mundo el autoestima del cocalero Yungueño y su lucha frontal contra el narcotráfico.

MARCO LEGAL Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL CONTROL SOCIAL EN BOLIVIA.

DR. GABRIEL CARRANZA

Investigador y productor

Bolivia

1. MARCO LEGAL.

El art. 384 de la Constitución Política del Estado señala que: “El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en sus estado natural no es estupefaciente. La revalorización producción, comercialización e industrialización se regirá mediante Ley”.

La Constitución Política del Estado, al constitucionalizar a la coca en el citado Art. 384, claramente está señalando que es un recurso natural. Esto nos traslada a otras disposiciones de la misma Constitución Política del Estado, como son los artículos 348, 349, 351, 352, 353, 354, 355 y 358. Estas disposiciones señalan que los recursos naturales deben ser de aprovechamiento de todo el pueblo Boliviano, sin embargo también convierten a la coca como un RECURSO ESTRATEGICO, y al ser considerado estratégico, el único que puede tener tuición es el Órgano Ejecutivo Central.

La Constitución Política del Estado, cuando señala que el Estado Protege a la coca originaria y ancestral, se está refiriendo a la coca como el bien jurídico protegido. Esto difiere abismalmente de la actual agonizante pero vigente Ley 1008, que toma como el bien jurídico protegido la salud y la lucha contra el narcotráfico y en ella incluye a la “Sagrada Hoja de Coca”. Sin embargo, es la misma Constitución Política del Estado la que, en la disposición transitoria quinta, dispone que “durante el primer mandato de la Asamblea Plurinacional se aprobaran las Leyes necesarias para el desarrollo de las disposiciones constitucionales”. Esto significa que se debe elaborar una Ley General de la Coca en la que se tome como “Bien Jurídico Protegido a la Coca”.

De la nueva Ley General de la Coca deberán derivar los reglamentos que se consideren necesarios como: Reglamento de Circulación y Comercialización de la Hoja de Coca en su Estado Natural, un Reglamento de Industrialización de la Hoja de Coca y un Reglamento de Producción de coca. Con estas disposiciones se podrá realizar un control exhaustivo de la planta milenaria.

2. CONTROL SOCIAL.

La Enciclopedia Jurídica OMEBA señala que el “Control Social deriva del conocidísimo control obrero, donde el GALICISMO y el ANGLICISMO a la vez la VOZ “CONTROL” tiene tan pleno arraigo en nuestro idioma, y que este control es un mero derecho a la fiscalización comprobación o vigilancia u otras facultades, a inspeccionar el cumplimiento de determinadas normas legales o convencionales, sin injerencia alguna en la marcha o administración, los trabajadores se limitan a fiscalizar y comprobar la ejecución...”

El Diccionario Jurídico de Manuel Ossorio señala que el “Control Social deriva del Control Obrero y esta no se debe confundir con la COGESTIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, el control no representa más que una fiscalización, comprobación y vigilancia del pueblo o los trabajadores en cuanto a la marcha de las empresas”.

Entonces, con estas definiciones de los clásicos debemos entender por control social a la fiscalización de las Organizaciones Sociales y pueblo en la correcta ejecución y cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Gobierno, sean estas nacionales, departamentales y municipales.

El control social debe estar presente en la Ley General de la Hoja de Coca para de esta manera exigir la correcta ejecución de los proyectos, sean estos financiados por el Tesoro General de la Nación o con recursos de la corresponsabilidad extranjera, por lo que no se debe confundir el CONTROL SOCIAL con el AUTO CONTROL COMUNITARIO.

3. EL AUTOCONTROL COMUNITARIO.

Bolivia, y sobre todo la región de los Yungas de La Paz, tiene bastante experiencia en la aplicación del AUTOCONTROL COMUNITARIO. Es esta la que nos permite vivir en armonía no solo entre seres humanos, sino con la naturaleza misma en el marco de la complementariedad y la complementación naturaleza - ser humano, y así, de alguna manera, regular el accionar de la biodiversidad, sin enfrentarse y destruir el ecosistema natural.

El autocontrol comunitario en la producción y comercio de la hoja de coca cumple una función de mucha importancia, puesto que hace que los productores en algunas regiones del país (como el trópico de Cochabamba) cuenten con determinada extensión de coca no pudiendo contar con más de lo acordado. Esto dio como resultado la disminución en los cultivos de coca en un 7% en la gestión 2012.

En la región de los Yungas, el AUTOCONTROL COMUNITARIO está más direccionado al comercio de la hoja de coca. Cada productor de coca se encuentra afiliado a ADEPCOCA y ADEPCOCA cuenta con regionales y comités comunales. Estos comités comunales son los encargados de realizar un control de la producción y extender órdenes comunales a los productores con la cantidad de coca para su traslado al mercado legal. Esta orden comunal es registrada por el Gobierno en el control de la rinconada, donde se les extiende una hoja de ruta, con la cual llega al mercado de ADEPCOCA en su totalidad.

A este tipo de control obedece los datos que tiene la UNODC cuando afirma que el 94% de la coca de La Paz pasa por los puntos de control. Es decir, que ingresa al mercado legal de ADEPCOCA. Se debe recordar que en La Paz existe otro mercado ilegal, aunque con autorización de DIGCOIN, ubicado en la calle Santa Rosa de Villa Fátima, y es ahí donde llega el restante 6%; lo que significa que la coca de La Paz no es desviada.

4. CONCLUSIÓN.

En conclusión, podríamos señalar que si bien el control social debe ser aplicado en la temática de la producción, comercialización e industrialización de la hoja de coca como una forma de que las organizaciones sociales puedan fiscalizar sobre todo la ejecución de obras en sus áreas o regiones, deben tener conocimiento de los términos de referencia por las cuales las empresas fueron contratadas.

Sin embargo, es también interesante que el autocontrol comunitario continúe brindando el rol para hacer que tanto el cultivo, transporte, comercialización y otros de la hoja de coca sea controlada por nosotros mismos, aplicando el pensamiento de nuestro Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, que se debe nacionalizar la lucha contra el narcotráfico.

LA HOJA DE COCA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE CONTROL DE DROGAS: DESAFÍOS PARA EL DEBATE DE LA OEA Y PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE LA ONU EN 2016.

LIC. MARTIN JELSMA

*Politólogo, Co- Editor de informes sobre políticas de drogas en el TNI
Holanda*

Es un gran placer compartir algunas ideas sobre este tema importante, y la tarea que tengo en 20 minutos es ubicar el logro que el gobierno de Bolivia ha tenido a principios de este año con la aprobación en la Convención Única de su reserva sobre coca, pero ubicarlo dentro de un proceso de evolución de las políticas y del sistema de control internacional sobre drogas, porque está en movimiento en varios aspectos todo este de parte internacional hay una apertura y una promoción de los debates y también de cambios en la realidad donde, de hecho, el logro de Bolivia es muy importante, entre otros más.

Entonces, quiero mirar brevemente a las tendencias de políticas en las Américas y después entrar en los informes y entrar en la OEA, explicar un poco que va a pasar con todo esto. Como de inicio ya mencione, fui parte del equipo de elaboración de este informe y después mirar las opciones para abrir los mercados internacionales para la coca y la relevancia de este tema en el proceso de la OEA y después también mirándole a nivel de las Naciones Unidas y ese es el punto del calendario hacia las UNGASS la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas, en el 2016, en Nueva York.

Uno de los cambios que se está dando en la región es un cansancio con los impactos de la guerra antidrogas. Aquí en Bolivia no hace falta explicar las consecuencias muchos de ustedes los han vivido en años anteriores, la militarización, violación de Derechos Humanos pero también derechos indígenas, derechos a la salud y la erradicación forzosa, la fumigación aérea que sigue en Colombia, la crisis carcelaria y casi toda América Latina. Después del tercer tratado en el 98 había una tipificación de la población carcelaria en gran parte por

aumento de temas de drogas, criminalización, corrupción, violencia, etc. Hay un cansancio y surge también dudas sobre continuar en la línea de políticas en que estamos en varios aspectos y con diferentes expresiones en diferentes países.

Uno de los cambios que se ha dado en niveles nacionales es la descriminalización del uso de drogas, pero también de posición de pequeñas cantidades ha sido y es también el título de una publicación como una revolución silenciosa, porque si miras el listado de países, y esto es solamente la América Latina que en las últimas décadas ha cambiado sus leyes para introducir una descriminalización de usuarios y cambiar el enfoque más hacia la salud, en vez de la represión y poner usuarios en la cárcel, es bien impresionante.

En el mapa vemos en que en el año 2000 habían tres países en la región que ya tenían una descriminalización. Uruguay es el único país en el mundo que nunca ha criminalizado el uso y la posición para uso personal. Paraguay y Colombia diez años más tarde el panorama es completamente diferente. No quiero decir con esta comparación que la situación para usuarios de drogas está bien arreglado ahora en los países verdes, la verdad es que en muchos de esos casos de cambio de leyes han sido modificados y siguen muchos usuarios en la cárcel y hay también un gran problema con el tratamiento forzoso en varios de estos países que supuestamente han descriminalizado. Pero es significativo el cambio que por lo menos hay tantos países en la región que han cambiado ahora en sus leyes en la dirección de una descriminalización.

Otro más reciente cambio grande en la región ha sido ese tema de esa conferencia básicamente de coca en la Convención Única, la denuncia y reducción con reserva de Bolivia, la importancia también a nivel internacional es que es el primer desafío al sistema de tratados de Naciones Unidas y también un primer ejemplo concreto de intento de reconciliar un sistema de control de drogas con pleno derecho de Derechos Humanos, en este caso especialmente derechos indígenas.

El otro desafío al sistema de tratados está en el punto de introducir un mercado regular bajo control del Estado en Uruguay el Cannabis. La Cámara de Diputados ya ha aprobado la propuesta y el senado va a aprobar también probablemente de aquí un mes y el Presidente Mujica va a firmar, entonces va a pasar. Es el primer país en el mundo que toma esta decisión.

Lo mismo está pasando a nivel de estados dentro de Estados Unidos. Ahora hay dos Estados que por referéndum han decidido también regular el mercado de cannabis. Esto crea ya muchas dificultades jurídicas dentro de Estados Unidos pero está pasando van a implementarlo, lo gráfico lo que se puede ver el apoyo en lo público para legalizar la marihuana cannabis y se puede ver que ahora es el primer año que a nivel federal hay una mayoría absoluta para ir en esa dirección. Entonces es una tendencia irreversible, hay unos cinco o seis estados más que están preparando propuestas similares.

Las tendencias grandes regionales a este tema de los daños colaterales y el de la crisis carcelaria y epidemia de violencia, pero también el debilitamiento del poder hegemónico Estados Unidos en la región se expresa muy claramente también en este tema. El tema de cannabis aún más fuerte, porque los Estados Unidos no puede criticar ahora fuertemente a Uruguay porque lo mismo está pasando en sus propios Estados, hay un empoderamiento indígena a nivel de política, cultura y de los derechos en varios países, es una tendencia grande también y por supuesto la construcción con integración y con la ALBA, UNASUR, CELAC, cambia a nivel de Latinoamérica las políticas en la región.

Varias respuestas ya se han dado a estas tendencias grandes, resistencia a injerencia directa de Estados Unidos fue un claro caso con Ecuador. También aquí en Bolivia con la DEA, pero también una partida en unidades nacionales de los dogmas antidrogas fueron impuestos en gran medida por los Estados Unidos en esa región. Desde ahí surgen respuestas nacionales en dirección de la descriminalización, pero también en la introducción de principios de más proporcionalidad en las sentencias en vez de ese continuo proceso de aumentar

penas que había hasta el momento. Ecuador es el primer país en revertir esa dinámica de aumento de penas, con esta simbólica amnistía para traficantes pequeños con menos de dos kilos que hayan tenido un año en la cárcel.

Otra respuesta un poco general es la priorización de los Derechos Humanos y por supuesto la revalorización de la coca, y por supuesto la revalorización de la cultura indígena. Uruguay también a nivel de Naciones Unidas en la Comisión de Estupefacientes de Viena ponía en la mesa una resolución sobre la relevancia de Derechos Humanos en el control drogas. Fue una iniciativa desde América Latina y una respuesta es un desarrollo más humano, como es ahora muy visible ahora en Uruguay con el cannabis, pero hay propuestas similares que están ya en marcha en México. En Chile hay un estudio, en Ecuador. Mi estimación, mi predicción es que si en Uruguay ahora empiece con buenas señales, buenos resultados, muchos países dentro de muchos años van seguir este ejemplo.

Teniendo una consecuencia a todo esto y en parte causa es el fortalecimiento de la sociedad civil trabajando en estos temas en la región, y también el impacto que tenía la Comisión de América Latina en el tema de drogas y democracia de los ex Presidentes Cardozo, Gaviria y otros, eso han expresado muy fuertemente en favor de cambios en materia de políticas de drogas.

Entonces, en este contexto surge un mandato a la OEA, de parte del Presidente Santos en la VI Cumbre de las Américas en Cartagena (abril 2012), que incluye también el mandato de explorar nuevos enfoques. Esto ha sido un proceso de casi un año y es importante entender que hay varios documentos que surgen de este proceso. Había una serie de estudios de todos los temas relacionados con la droga, esa parte fue coordinado por la CICAD, la agencia de la OEA para el control drogas.

En base a estos estudios se ha editado un informe analítico pero bajo dirección directamente del Secretario General y había en proceso de elaboración de diversos escenarios, elaborado por un equipo de 45 personas de toda la región y algunos expertos del exterior. Todo este proceso fue coordinado no por agencias

gubernamentales pero por partes y centros líderes en el análisis del tema drogas (que gestión de Colombia y todos también tenían otra dinámica).

El mandato de este grupo de actores era que tenía que elaborar escenarios sobre lo que podría pasar entre ahora y 2025 y términos de políticas de drogas en todo el hemisferio y llegamos a cuatro diferentes escenarios junto con coincidencias y rupturas que no son absolutamente excluyentes pero intentar dar una idea en qué dirección pueden desarrollarse todo sobre causa de lo que ya he hablado.

Entonces, ahí surge también. No ha sido un tema grande en las discusiones del equipo de escenarios pero si sale en el camino de escenarios también el tema de la coca y la posible apertura de mercado internacional. El comercio internacional de la hoja de coca en su forma natural se ha habilitado entre varios países y permite por ejemplo que Bolivia pueda surgir la gran demanda que existe en el Norte de Argentina, surge como un probable acontecimiento en el camino del escenario en unos años.

En el informe del Secretario de la OEA, José Miguel Insulza, el Secretario General también saca conclusiones o recomendaciones que me parecen importantes para tratar esta discusión y para posicionar el tema de la hoja de coca dentro de este contexto de reformas de políticas de drogas. Lo que dice y recomienda que necesitamos un enfoque múltiple de gran flexibilidad y comprensión por realidades diferentes y sobretodo de conocimiento. Que para ser exitoso debemos mantener la unidad en la diversidad.

La idea no es buscar en breve plazo un nuevo consenso, sobre todo estos temas de la región. Esto va ser posible grandes diferencias en términos de temas y en términos de políticas, el desafío ahora no está intentar nuevos consensos sobre todo estos temas pero más flexibilidad y eso también en el plano de las Convenciones de las Naciones Unidas. Las transformaciones surgieron de la posibilidad que el actual sistema flexibilice y permite que las partes exploren opciones y que tengan en consideración conductas y tradiciones particulares de cada uno de ellos.

Entonces, volviendo al tema concreto de posibilidades de mercado internacional de coca, el logro de Bolivia por supuesto ha sido muy importante, pero en el nivel doméstico. No tiene impacto directo en términos jurídicos afuera de Bolivia, en términos políticos si tiene un impacto grande afuera de Bolivia pero en términos jurídicos no, sigue la coca en la Lista Uno, falta y hay que repasar, en algún momento, una revisión sobre la clasificación y mirar la posibilidad de realmente sacarla de esa lista y esta es la única manera de abrir de una manera seria de oportunidades de un mercado internacional.

Mientras si hay algunas otras posibilidades que ya se pueden explorar la comisión misma contiene la posibilidad de uso medicinal de la hoja de coca, todos los usos medicinales de todas las sustancias en las convenciones son permitidos, entonces también la exportación de hoja de coca para fines medicinales, si el país receptor reconoce bajo sus leyes los usos medicinales. Este caso está permitido por la Convención Única, su uso como suplemento alimenticio y también la harina de coca, aunque se trate de un mercado un poco más reciente.

Ahora no hay una justificación jurídica para la exportación. Las posibilidades de los tratados pueden potenciar este mercado, por el crecimiento rápido del mercado informal, que está aumentando rápidamente, por ejemplo por internet en primer lugar. Hay varios sitios en los que se puede pedirlo y pagarlo, es un mercado creciente. En términos jurídicos estrictamente es ilegal y además es un mercado informal que en este momento está aprovechado en primer lugar por Perú, porque aquí en Bolivia las autoridades todavía permiten, enviar hacia afuera paquetes de productos naturales de coca.

Hay otras posibilidades, por ejemplo, abrir espacios legales de uso entre comunidades migrantes bolivianas. Este es un tema que hemos hablado en Inglaterra. Por ejemplo en España, donde hay comunidades grandes, decenas de miles de bolivianos y que prohíben también con juicios de jueces provincianos intentar obtener el derecho bajo la constitución boliviana de importar para su propio consumo personal de coca.

Hay también varios países que tienen sistemas de reclasificación a nivel nacional con test de expertos que evalúan regularmente nuevas sustancias ya clasificadas y dan recomendaciones a la legislación nacional de reclasificar nuevas sustancias. Recomienda en qué esquema de control a nivel nacional debe incluir tales sustancias.

Por ejemplo, Reino Unido y Holanda son dos países donde un sistema de expertos basados obviamente en evidencias, han propuesto la re clasificación de sustancias. Pero en ambos casos, nunca han revisado la coca, mientras en Holanda y en Inglaterra la Hoja de Coca está incluida en la lista uno, más fuerte en Inglaterra sin haber pasado por una recomendación y evaluación nacional simplemente han copiado la clasificación de Naciones Unidas, pero hay posibilidades que por lo menos se expresen estos equipos nacionales sobre la clasificación a nivel nacional. Y otro tema, posibilidades son acuerdos bilaterales y el ejemplo de Argentina ya está mencionado.

Rápidamente mirando a los momentos claves en los próximos años. Van a ser tres años claves con la posibilidad real de llegar a un cambio histórico, entonces a nivel de la OEA todavía hay dos reuniones ministeriales sobre seguridad pública donde los informes van hacer discutidos. A principios del año que viene hay una Asamblea Especial de la OEA totalmente dedicada al tema de las drogas. Inmediatamente después en Viena hay la revisión de alto nivel en la Comisión de Estupefacientes y de ahí ya van evaluar y negociar luego de pasar después la última política de 2009 y es un momento clave también en la preparación para la sesión especial UNGAS 2016. Un año después, viene la Cumbre de América en Panamá y llegamos 2016, no sé si va ser en la mitad del año en Nueva York.

El UNGASS es el órgano máximo de Naciones Unidas donde se puede acordar nuevas directrices de nuevas políticas. En medio de todos estos calendarios hay múltiples eventos, todavía hay reuniones, otras plataformas de ALBA, de Mercosur, de CELAC, todo se puede utilizar para preparar posiciones para estos momentos en grupos claves, comisiones más pequeñas.

Una advertencia que ahora parece más o menos clara son los posibles aliados en la región, pero aquí muestra cuantas elecciones va haber antes de esos momentos claves en el nivel internacional y varios países que han jugado un papel clave en la apertura de todo este debate. También van a ver elecciones en el legislativo, por esto puede cambiar mucho el panorama antes de llegar a 2016.

Entonces, para finalizar algunas conclusiones claves:

- No hay duda que hay una tendencia irreversible. Cambios de paradigmas de control drogas. Ya han cambiado mucho en los últimos años, también en los EE.UU, hay cambio por lo menos en los discursos, tampoco tengo dudas que esto debe llegar a un marco jurídico internacional.
- Hay diferentes enfoques en esa apertura. El tema de la descriminalización de usuarios desde la cultura indígena pero también desde la defensa de los cultivadores de coca, cannabis y amapola. Ahora viendo lo que está pasando en Colombia con la lucha fuerte también de cocaleros, un enfoque de reducción con violencia que es el enfoque principal en América Central ahora, regulación de cannabis, proporcionalidad de penas y todos son temas bien diferentes.
- Si creo que hay un avance a pesar de todas estas diferencias para alianzas entre diferentes países sobre defensa de Derechos Humanos, la recomendación de la dirección que hizo Insulza, sobre mayor flexibilidad, entonces la necesidad no es el consenso pero respeto mutuo y espacio, experimentación, pero que por lo menos hay entendimiento de los diferentes escenarios, se están jugando y abriendo en los diferentes países.

Finalmente va requerir solidaridad porque en ninguno de estos puntos los países de un tema específico va a lograr cuando llegue estos temas en el nivel de la OEA y después a la ONU porque son momentos de hay que negociar cosas con todo mundo y se necesita alianzas para lograr un cambio histórico.

LOS ARGUMENTOS JURIDICOS PARA LA INDUSTRIALIZACION Y EXPORTACION DE HOJA DE COCA Y SUS DERIVADOS, EN EL MARCO DE UNA NUEVA DIPLOMACIA PARA LA COCA.

RICARDO SOBERON GARRIDO

Abogado peruano, Analista en Políticas de Drogas.

M.A en Política Internacional, Universidad de Bradford, Inglaterra.

*Director del Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (CIDDH),
ex Presidente Ejecutivo de DEVIDA, Perú (2011)*

La aceptación de la denuncia realizada por Bolivia de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, realizada el 1 de julio del 2011 (y hecha efectiva el 2012), para adecuarla a la nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia del 2008, así como la reserva realizada (respecto de art. 49.1.c y 49.2.e), y luego, la notificación de adhesión y reserva de Bolivia al ordenamiento jurídico planteado por la misma Convención Única de Estupefacientes de 1961, realizada el 31 de noviembre del 2011, es un asunto que cae dentro del marco de los procedimientos legítimos del Derecho Internacional. Esta cuestión que ha sido recientemente aceptada por los órganos competentes de la ONU, **tiene un valor simbólico y jurídico fundamental en el actual proceso de reforma del sistema internacional de control de drogas que emprenden, a distinta velocidad, la ONU y la OEA.**

¿Qué se ha logrado? Es la primera vez que un país miembro de la comunidad internacional, legítimamente, acude al propio ordenamiento jurídico sobre control de drogas, para poner en debate la vigencia de una parte de las disposiciones de las Convenciones internacionales porque contradice el marco constitucional. Luego, se paralizaron las gestiones del grupo de “amigos de las Convenciones” para impedir el retorno boliviano a la Convención con reservas. Con ello, quedan establecidas las posibilidades legales y legítimas de flexibilizar un régimen jurídico que ha sido monolítico e inflexible por más de 50 años. La reciente Declaración de Antigua, OEA saluda la posibilidad de nuevos abordajes en esta materia. Quisiéramos explorar en este Documento, los posibles argumentos a favor de la industrialización y exportación de Hoja de Coca y sus derivados.

La importancia de la acción boliviana está en que, por primera vez, y haciendo uso de los procedimientos formales que otorga el Derecho Internacional vigente, se ha fracturado un régimen jurídico monolítico y hasta ahora intocable, constituido por las 3 Convenciones sobre Control de Drogas (1961, 1971, 1988). Solo 15 de 183 Estados partes, se han opuesto al retorno boliviano con reservas a la Convención Única (es decir 163 han apoyado el procedimiento de adecuación jurídica efectuado por Bolivia¹), lo que significa una puerta importante para posteriores cambios parciales, en un régimen jurídico obsoleto y fracasado que en verdad, debiera ser modificado en su totalidad. Esto cobra mayor relevancia en momentos que en el mundo y especialmente en América latina, se levantan voces y experiencias de cambio². Aunque los países del Hemisferio muestran poco entusiasmo para permitir el debate sobre los tratados internacionales y su vigencia (ver reciente proceso de Antigua, Guatemala), se ha abierto las puertas para un proceso de re elaboración y re interpretación a partir de la experiencia singular de Bolivia. En adelante, y en virtud de futuros cambios constitucionales, otros países firmantes podrán limitar e interpretar las disposiciones de las convenciones referidas a otros temas del control internacional de drogas que resultan dudosos, bajo un perfil constitucional como pueden ser los excesos de la detención preventiva, el internamiento compulsivo, la detención por posesión, la crisis carcelaria, etc.

Entonces, en relación a la coca, ¿qué caminos quedan?

Una posibilidad que se abre para la causa de Bolivia sobre la coca, es que en el marco del proceso de revisión/reforma que conduce la CICAD OEA como consecuencia de la VI Cumbre de las Américas (abril 2012, Cartagena), o, ante la propuesta de los países³ para una nueva Sesión Especial de revisión/evaluación la Asamblea General de la ONU en el 2016, se realicen todos los pasos necesarios

¹ XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz.

² Es muy importante articular la posición de Bolivia en torno a la coca, con la propuesta de Uruguay en torno al cannabis, la de Colombia (Alcaldía de Bogotá) respecto a los CAMAD, la posición de los ex presidentes latinoamericanos, la solicitud de un período de evaluación de las políticas sobre Drogas.

³ Punto 7 de la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz, noviembre 2012, que respalda la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas

para, en vez de solicitar directamente que se saque a la Hoja de Coca de la Lista I de Sustancias Controladas, primero se fortalezcan la calidad y cantidad de las reformas políticas y jurídicas nacionales favorables a la coca, su cultivo, usos y comercio lícitos.

Por ejemplo, el reciente **Informe Analítico** de la OEA confirma el control social de coca que refiere el Gobierno de Bolivia, como ejemplo de buenas prácticas alternativas, mientras que la Declaración de Antigua suscrita en el 43 periodo de sesiones reciente, apoya el análisis y estudio de nuevos enfoques y alternativas en materia de drogas (que puede interpretarse de forma favorable para el caso boliviano). La misión boliviana ante la OEA, debe tomar este punto como factor fundamental de su accionar en el futuro próximo (hasta el 2014 que se realiza el periodo especial de sesiones de la Asamblea General que será dedicado al tema drogas): articular los nuevos abordajes de política sobre drogas que refiere la Declaración de Antigua, específicamente a las propuestas sobre control social y usos legales de la coca, en el marco de lo que denomina nuevos abordajes⁴.

1) **Reconocer la realidad sobre la existencia de un intenso comercio de coca entre territorios de Perú, Bolivia, Argentina, norte de Chile, Paraguay y Brasil.**

Desde hace mucho tiempo atrás, existe una intensa red comercial de hojas de coca por fuera del narcotráfico, destinada a surtir los mercados tradicionales y no tradicionales de los países mencionados, tanto para población indígena transfronteriza, migrantes bolivianos y población local dedicada a intensas jornadas de trabajo en minería, pesquería, entre otros. Es muy frecuente, entre los círculos formales internacionales confundir los ciclos de la coca, circunscribiéndolos todos a los mercados ilícitos. Uno de los puntos fuertes de los Estudios de Mercados de Coca realizados por encargo del Gobierno es que logra identificar dichos mercados, de manera visible.

⁴ El punto 1 subraya la “*búsqueda de soluciones efectivas al problema mundial de las drogas bajo un enfoque integral, fortalecido, equilibrado y multidisciplinario con pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que incorpore la salud pública, educación e inclusión social...*”, el punto 2 reitera “*el abordaje de nuevos enfoques sobre el problema mundial de drogas basados en el conocimiento y la evidencia científica*”.

Es necesario que los Consulados bolivianos en Argentina, en Brasil, en Chile dediquen tiempo y recursos para poder identificar, recolectar y sistematizar toda fuente de información oficial de dichos países que tenga algún grado de reconocimiento al mercado legal de la coca y sus derivados.

Existe pues, la necesidad de internacionalizar aun más la causa de la coca, no tanto en el aspecto de la reivindicación cultural, tema que ha sido zanjado con el artículo 14 de la Convención de Lucha contra las Drogas de 1988 y la reciente decisión boliviana aceptada por la ONU. Para ello se debe de informar con fuentes fidedignas (textos, documentos oficiales)⁵, estos flujos comerciales, con carácter de evidencia histórica, así como se deben recoger todas aquellas medidas adoptadas en esos países (acuerdos ordenanzas, convenios, decretos, etc), para permitir dichos usos y flujos comerciales. Otro elemento positivo, está referido a la articulación con otras experiencias latinoamericanas con plantas psicoactivas, como las que se ejecutan en Uruguay y/o Colombia.

La supuesta demora en la presentación de los Estudios sobre Mercados de la Coca pactados por Bolivia con la UE el 2007, está basada en la necesidad de revertir con seriedad científica 50 años de desinformación y prejuicios sobre el mundo tradicional y contemporáneo de la Hoja de Coca, tanto en Bolivia, como en el resto de la región Andina. Esta falta debe ser corregida y Bolivia no se puede dejar presionar por delegados y funcionarios de la UE, por el tiempo transcurrido, cuando otros procesos de investigación científica sobre los efectos del uso de la coca/cocaína (tal como el efectuado por OMS UNICRI, 1993), fueron abiertamente interrumpidos u obstaculizados por países específicos.

El mayor efecto de estos estudios parciales, debe ser el constituir la necesidad de reconocer la existencia de flujos comerciales lícitos de coca y la necesidad de contar con estudios periódicos sobre las dinámicas comerciales de la coca, dentro y fuera de Bolivia.

⁵ Por ejemplo, los Estudios sobre coca encargados no usan debidamente, todas las fuentes oficiales sobre movimientos comerciales de coca en el siglo XIX y XX (ver ensayo inédito del autor, para el caso peruano).

2) **Posibilidades bajo el criterio de la Convención de 1961.**

Asumiendo que Bolivia no ha hecho uso (formalmente) del procedimiento para sacar a la coca de la Lista I, cuestión que intentó en el 49 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (marzo 2006), debemos explorar qué posibilidades tiene, dentro y fuera de la Convención. Como decía el TNI, *“Las opciones reales para una reclasificación dependerán de una serie de factores, entre los cuales uno de los más importantes es la voluntad política para enfrentar todas las dimensiones involucradas en este complejo asunto desde una perspectiva objetiva, con base en evidencias”*⁶. Asumiendo que el proceso realizado y logrado recientemente por Bolivia de readmisión, ha permitido que los dos artículos no sean incluidos como obligación específica para Bolivia, esta flexibilización se permite solo en territorio boliviano.

Luego del retorno de Bolivia a la Convención Única de 1961 con la reserva efectuada, quedan vigentes el resto de limitaciones respecto de la hoja de coca, especialmente los artículos 22, 26 y 27.1 de la Convención Única de 1961. Prima facie, solamente se permitiría actividades de industrialización/exportación, extrayendo previamente los alcaloides de la Hoja de Coca (ecgonina, cocaína y otros), es decir el régimen aplicable a los saborizantes y demás bebidas energizantes, según el artículo 27.1 de la Convención Única y otros artículos relevantes.

Entonces, las empresas de comercialización con ayuda de las misiones diplomáticas de Bolivia en el exterior deben dirigir esfuerzos para conseguir concretar operaciones comerciales internacionales de productos derivados de la coca, incluso sin el alcaloide respectivo. Esto puede ser alcanzado en el marco del ALBA, del MERCOSUR, o incluso a nivel bilateral. No se debe descartar lograr acuerdos específicos con los gobiernos de Colombia y Uruguay, en el primer caso referido al tema de la sustitución de las adicciones con uso de mate de coca y derivados, como el que realiza el Concejo bogotano; el segundo caso, en relación a la cannabis y formas de regulación distintas a la punitiva.

⁶ “¿Coca Si, Cocaína No? Opciones Legales para la Hoja de Coca”, TNI, Documento de Debate Numero 13, mayo 2006.

La otra posibilidad es evaluar la denuncia de esos dispositivos, pero requeriría la participación de un segundo país (receptor).

3) **Bajo una interpretación extensiva de las normas de Derecho Internacional Público** que incluyen la Convención Única de Estupefacientes de 1961 y otros instrumentos jurídicos internacionales suscritos por Bolivia, sobre la base de la filosofía detrás de la Carta constitutiva de la ONU (art 1.2 y 1.3 sobre libre determinación de los pueblos y cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario en el desarrollo, respectivamente), instrumento fundacional del sistema internacional, basado en un enfoque principalmente de promoción y protección de los DD.HH.

A saber, los textos internacionales sobre DD.HH en general, varios de los cuales (las prohibiciones de tortura, desaparición forzosa o genocidio) alcanzan la forma de *iuscogens* o tienen un rango superior. Desde la **Declaración Universal de DD.HH** (en especial su artículo 22 sobre satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, su artículo 23 del trabajo para las personas que pertenecen a grupos indígenas determinados, y finalmente el artículo 25 sobre nivel de vida adecuado) en su proceso de reconocimiento y afirmación superior como norma obligatoria y vinculante en el sistema internacional.

Luego tenemos las disposiciones de la **Convención sobre Bio Diversidad** suscrita en el año de 1992 en el marco de la Cumbre de Río, en el entendido que el arbusto de la Hoja de Coca debe ser considerado una planta y por tanto parte de ecosistema andino amazónico⁷, como material genético y parte de la diversidad biológica; en particular, los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos biológicos (artículo 3 y de Bolivia, Perú y Colombia como países de origen de recursos genéticos en este caso de *erytroxylum coca*), las relaciones entre los

⁷Conscientes de que la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica tienen importancia crítica para satisfacer las necesidades alimentarias, de salud y de otra naturaleza de la población mundial en crecimiento, para lo que son esenciales el acceso a los recursos genéticos y a las tecnologías, y la participación en esos recursos y tecnologías

sistemas de vida de tales comunidades indígenas con estos conocimientos⁸, la garantía del uso sostenible y acceso adecuado a estos recursos (artículo 1); tenemos el tema del acceso⁹ y finalmente un tema importante, la relación de este convenio con otros¹⁰.

Luego tenemos la **Convención 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes** de 1989, especialmente sus artículos 2¹¹, 5¹², 8.2¹³, 7¹⁴ y 15¹⁵, que deben incluir y proteger todos los usos relacionados a la coca en su contexto cultural ancestral en el mundo andino, aymara y amazónico. Particular importancia reviste el artículo 32, referido a las medidas que deben tomar los gobiernos, para facilitar contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de sus fronteras. Incluidas las esferas económica, social, cultural y medio ambiental.

La **Declaración de los Pueblos**, y otros instrumentos sobre desarrollo y políticas sociales, pueden albergar progresivamente, la pretensión boliviana de - considerando los derivados lícitos de la Hoja de Coca en su calidad estricta de suplemento alimenticio y/o energizante natural-, industrializar y comercializar dichos productos fuera de su territorio, siempre y cuando se cuente con el aval del

⁸ Artículo 8 j) sobre conservación in situ: *Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente;*

⁹ Artículo 15. *Acceso a los recursos genéticos.* 1. En reconocimiento de los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales, la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos incumbe a los gobiernos nacionales y está sometida a la legislación nacional.

¹⁰ Artículo 22. *Relación con otros convenios internacionales.* 1. Las disposiciones de este Convenio no afectarán a los derechos y obligaciones de toda Parte Contratante derivados de cualquier acuerdo internacional existente, excepto cuando el ejercicio de esos derechos y el cumplimiento de esas obligaciones pueda causar graves daños a la diversidad biológica o ponerla en peligro.

¹¹ Protección de derechos, igualdad de condiciones y efectividad de DESC, respeto de su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones.

¹² Reconocimiento de valores y prácticas sociales, culturales y religiosas.

¹³ Derecho a conservar sus costumbres.

¹⁴ Control del desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas.

¹⁵ Protección de los derechos de los pueblos a los recursos naturales existentes.

tercer país destinatario; para este caso se puede muy bien aprovechar inicialmente a dos países con los que Bolivia puede llegar a acuerdos precisos y certeros: la Argentina y el Ecuador, donde existen evidencias, fluidez, contexto político y posibilidades comerciales.

Para ello, se plantea que el Gobierno haga uso en todas sus presentaciones, y luego lo plasme la Cancillería de Bolivia en toda su documentación oficial futura¹⁶, de una **interpretación extensa y articulada** de todas las normas de Derecho Internacional vigentes, incluyendo las de DDHH, Desarrollo y otras, al momento de abordar el tema de la coca en función a su interés de pasar del acotado reconocimiento inicial del *acullicu* (visión estrictamente ancestral y cultural) establecido por el artículo 14 de la Convención de 1988¹⁷, que puede extenderse a espacios transfronterizos donde conviven miembros de una misma etnia (como la quechua o la aymara), a la pretensión de industrializar y comercializar legalmente sus productos.

Para impulsar una propuesta progresiva de industrialización/exportación de sub productos de la Hoja de Coca, se requiere focalizar los esfuerzos políticos y diplomáticos, primero entre los países donde se produce/consume, tradicionalmente la coca (norte de Argentina, Perú, norte de Chile) y luego, más allá, como por ejemplo, la esfera de los países del ALBA y MERCOSUR, bajo el marco del comercio justo, orgánico y ecológicamente certificado. En cualquier caso, debe pensarse en un proceso **paciente, paulatino y progresivo**, por la complejidad del tema.

Esta propuesta que realizamos, deben verse reforzadas por la explicación argumentada del cumplimiento riguroso que hace Bolivia desde hace varios años (necesidad de sistematizar por cada año, información clave sobre detenciones,

¹⁶ Ante la CAN, UNASUR, MERCOSUR, CELAC, OEA, relaciones con UE y otros actores internacionales.

¹⁷El derecho fundamental de los pueblos indígenas al consumo tradicional de la hoja de coca quedó recogido de alguna manera en la Convención de las Naciones Unidas de 1988, a través del artículo 14, donde se establece: *“Las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde exista evidencia histórica al respecto, así como la protección del medio ambiente”*.

incautaciones, sentencias obtenidas contra organizaciones), del resto de las obligaciones jurídicas provenientes de las normas internacionales de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. En este sentido, resulta imperativo mostrar internacionalmente y comparar los resultados obtenidos en los últimos 5 años en materia de: interdicción, erradicación, detenidos, juzgamiento, etc., respecto de lo hecho en periodos anteriores.

Asimismo, en la línea de fortalecer y darle coherencia a su acción internacional, le queda el reto al Gobierno de Bolivia, que debe demostrar a través de una fuerte y sostenida campaña internacional a través de todas sus delegaciones diplomáticas, en el plano internacional, la capacidad de su Gobierno en monitorear y controlar la producción de coca excedentaria que pudiera derivarse a usos ilícitos a través de mecanismos y procedimientos propios (Estrategias Nacionales, legislación planes y programas *versus* resultados obtenidos), tales como la del *control social* que éstos resultan más eficaces que las políticas tradicionales de interdicción/erradicación compulsiva. Esto debe articularse al proceso de revisión y estudio de alternativas a las actuales políticas de reducción de la oferta encomendado a la CICAD/OEA, materializados en la Declaración de Antigua, “*Por una Política Integral frente al Problema de las Drogas en las Américas*” suscrita durante el 43 periodo de sesiones de la Asamblea General de la OEA, el 6 de Junio último.

En resumidas cuentas, estas son las posibilidades que tiene en el futuro, el Gobierno Boliviano, para afrontar los retos que el mismo Presidente Morales ha planteado ante su país y la comunidad internacional. No es un camino sencillo a la luz de los regímenes y posiciones políticas prevalecientes en torno a la Hoja de Coca, pero al mismo tiempo existen algunas “*ventanas*” que pudieran utilizarse de forma productiva y provechosa, para la causa boliviana y andina. Lo ideal es que se comprenda que se debe actuar coherentemente, con eficiencia y absoluta complementariedad, por parte de los organismos del Estado boliviano.

“COCA Y BICA”. LAS ENSEÑANZAS DEL CASO ARGENTINO.

RICARDO ABDUCA

*Antropólogo en la Universidad de Buenos Aires,
(Instituto de Cs. Antropológicas, Sección Ethnohistoria) e
investigador en el proyecto PICTO 151 de la Universidad Nacional de Jujuy.*

*Agradezco a Gabriela Karasik y Pien Metaal
por sus aportes y su solidaridad con mis investigaciones.*

El consumo argentino de hoja de coca presenta particularidades que desmienten varias antinomias muy extendidas.

Por un lado, es tradicional pero no es solamente indígena. En la región noroeste (NOA)¹, está arraigado en todas las clases sociales y no sólo entre sectores pobres. Se usa en ocasiones festivas y nocturnas, y no está asociado a pesadas labores campesinas o mineras.

Por el otro, en tanto este consumo está consolidado, legitimado, y es sobre todo cuantitativamente muy importante, es de hecho un destino efectivo de una parte significativa de la producción boliviana, que no ha sido tenido en cuenta en la formulación de políticas públicas, y que es ignorado por los organismos internacionales de fiscalización.

1) *La anomalía argentina: de uso indígena a uso generalizado.*

Como en otros países andinos, el uso de coca en el noroeste argentino ha existido ante todo entre gente de tradición indígena, campesina, así como sectores populares urbanos. Lo específico del caso argentino es que no sólo el consumo de

¹ Esta región, que antes de la conquista fue la más poblada de la actual Argentina, y que tuvo la primera y más intensa implantación española colonial, guarda varios rasgos de continuidad con el resto del mundo andino. En particular, interesa aquí una subregión, la de las provincias de Salta y Jujuy, así como otra área vecina, en donde hay un intenso consumo el oeste chaqueño. Las dos áreas hoy albergan a poco más de 2 millones de habitantes; en el resto del NOA el consumo tiene menos intensidad. Se encuentran nichos de consumidores de coca en todo el país, –los principales ejemplos son inmigrantes del NOA y Bolivia, o choferes.

coca se adopta en un momento relativamente tardío, como el siglo XVIII², sino que a principios del siglo XX se le suma, a ese uso particular de tradición más bien indígena, un uso generalizado a todos los sectores sociales –clases medias y altas, “blancos” y no sólo “indios”.

Hay que decir que desde tiempos coloniales hasta hoy el consumo de coca entre españoles y criollos ha sido y es una práctica contra-hegemónica muy poco divulgada, aunque esté bien documentada. Así, en el XVII, tanto en los *Comentarios* de Garcilaso, como en la evidencia judicial producida por la Inquisición de Lima aparece este uso no indígena³. En el siglo XIX, von Tschudi menciona a “personas muy respetables de Lima, que tienen la diaria costumbre de meterse en una habitación apartada con el fin de masticar coca. No podrían hacerlo abiertamente pues en Perú entre gente ‘decente’ el *chacchar* [coquear] es visto como práctica baja y vulgar, sólo apropiada para trabajadores indígenas”⁴. Por su parte, en el noroeste argentino entonces ocurría lo mismo que en otras regiones andinas: el consumo de coca tiene un fuerte estigma desde el punto de vista de sectores medios o de élite.

En efecto, Paolo Mantegazza⁵, médico en Salta hacia 1854, afirma que en esta ciudad del NOA “la coca se vende en todos los almacenes de la ciudad, pero sólo entre indios y pueblo bajo se usa públicamente. Los ricos que la adoptaron se esconden de los ojos del vulgo...”. Para V. Martin de Moussy, hacia 1860 “el uso de este masticatorio está abandonado a las clases inferiores: la burguesía la emplea preferentemente a guisa de té”⁶.

²Abduca 2009, Abduca 2011.

³Abduca y Metaal, op. cit.

⁴Cf. Garcilaso, ([1605], 8º XV); von Tschudi ([1846] cap. XV, 97 y ss.), en otro lugar hemos reunido y comentado esta evidencia (Abduca 2009).

⁵Médico, antropólogo y político italiano, residió en Salta en los años 1850. Su primer escrito sobre la coca, aparecido sólo unos meses antes del aislamiento de la cocaína, se convirtió pronto en una obra de referencia para su época.

⁶Mantegazza, 1870: 372; Martin de Moussy, 1862, p. 145.

En síntesis, hasta entonces, en las distintas regiones andinas todas las formas de uso de la coca por ‘blancos’ eran marginales, iban en contra de los usos y costumbres convencionales, se hacían de puertas adentro.

Aunque entonces el norte argentino tampoco era una excepción, hacia 1920 la situación será otra: el consumo de coca por sectores no indígenas es flagrante. Es una práctica extendida a ocasiones festivas, nocturnas, de sobremesa, que dejó perplejo a un cronista literario de Buenos Aires. Afirmó que al viajar en tren hacia el norte del país se advierte que los consumidores “aumentan a medida que el tren avanza”, pasando la estación de Tucumán. “En todas las clases sociales [ante todo en Salta y Jujuy, al norte de Tucumán] existe el coquero, en la clase media, en la clase rica y aun en la clase obrera extranjera que se asimila a los usos y costumbres del lugar con una facilidad admirable. Oirá después, el viajero, con un asombro indescriptible, la noticia de que hay mujeres que coquean también”⁷.

Diversos documentos, que no mencionamos por falta de espacio, muestran que para esta época la transformación está consolidada. Poco después, a raíz de la nueva convención internacional de 1931, orientada a limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes, la Sociedad de Naciones había solicitado informes al gobierno argentino. Las autoridades de Buenos Aires cursaron el pedido “a las seis provincias del NOA”. Sólo respondió la provincia de Jujuy, presentando un informe en el que se consideraba a la coca como “hábito”, y no como “toxicomanía”. El encargado del informe fue un joven médico jujeño, Carlos Alvarado, luego destacado sanitarista. Si en los años 1850 un médico como Mantegazza pensaba que habría caído en total descrédito si lo hubiesen visto coqueando, cuando Alvarado mandó su informe en 1931, en cambio, la etiqueta de los doctores era muy distinta. “Después de enviado mi informe... lo discutí con viejos y acreditados médicos de Jujuy de aquel entonces.... Posteriormente fui a Salta a tratar el tema con otros ilustres médicos de esa provincia... Todos

⁷González Arrili 1920, pp. 509-11. No obstante hoy el consumo de coca en las ciudades muestra un marcado carácter de masculinidad.

coincidieron con mis puntos de vista, y todos, o casi todos, eran también coqueros, y nunca sintieron atracción por la cocaína...”⁸.

El cambio se dio por una confluencia de múltiples factores. En primer término, para decirlo muy someramente: había una situación étnica en la que nadie, en los estratos culturalmente dominantes, podía temer ser confundido con un miembro de los estratos subalternos por consumir coca.

Segundo, hay que tener en cuenta la presencia de la cocaína en la vida nocturna de grandes ciudades como Buenos Aires, Córdoba o Rosario –atestiguada por las letras de no menos de treinta tangos. Tanto el aura de la droga, propia de la farmacia europea, como los riesgos de su consumo –mencionado en casi todas las letras de tango mencionadas– estaban a la vista de los jóvenes del norte argentino que hacían estudios universitarios en dichas ciudades, haciendo atractiva una alternativa, la coca natural.

Tercero, importa señalar que las ciudades del norte argentino están unidas por tren con la frontera boliviana desde 1908. En la década siguiente se construyó el ferrocarril entre La Paz, (la sede de gobierno de Bolivia y centro de acopio de la región productora por excelencia, los Yungas de La Paz), y la frontera argentina; la línea se completó en 1925. Si hasta entonces la coca demoraba más de treinta días para llegar a Salta desde La Paz, ahora sólo un día o dos, lo que representó, para el consumidor, un salto de calidad⁹. Una hoja más verde y fresca, con todos sus aromas característicos –la demanda del NOA es hoy muy exigente al respecto.

Por último, este nuevo *acullico* se consolida con la aparición de un nuevo tipo de *lejía* –v. más abajo.

La coca aún ingresaba a Argentina sin legislación especial, pero en agosto de 1924 este país, acorde a las sugerencias de la Sociedad de Naciones, sanciona su primera ley “de alcaloides”. Un mes después habrá una normativa

⁸Mantegazza, loc. cit; Alvarado, 1977.

⁹Abduca 2009, Abduca 2011.

complementaria: la coca debe venderse en farmacias¹⁰. Al fundamentar esta norma, el senador salteño Linares describió a sus pares del resto del país una oscura pintura del coqueo en trabajadores de ingenios azucareros, pero ocultó astutamente la presencia de esta práctica entre sectores pudientes¹¹. La ausencia de una completa prohibición quizás ya expresaba los derechos de estos nuevos consumidores de coca de clase alta. Además, hasta entonces había un importante comercio popular en el que arrieros indígenas llevaban coca y la vendían o trocaban en el NOA. De ahora en más el *modus operandi* será otro: un comercio muy rentable estará en manos de un monopolio farmacéutico, que existirá entre 1924 y 1976¹².

2) ***Bicarbonato: la lejía argentina***¹³.

Dicho monopolio farmacéutico tuvo además otra consecuencia: acentuar la difusión del hallazgo más característico del coqueo argentino. El *acullico* se forma generalmente no sólo con hojas, sino con una pizca de algún reactivo alcalino (lejía). En Colombia y el norte de Perú el reactivo es cal. En centro y sur de Perú, como en Bolivia y áreas rurales del norte argentino, se usa en cambio una lejía hecha con cenizas de ciertas plantas en un excipiente de almidón como papa o harina. Lo característico del *acullico* argentino de raíz urbana y de clases medias es un tercer tipo de lejía, el bicarbonato de sodio (“bica”). Un producto industrial, más propio de la farmacia que de los mercados campesinos en que habitualmente se halla la coca y la lejía en el resto del mundo andino. A partir de ahora, “*coca* y “*bica*” serán los elementos esenciales del *acullico* argentino.

3) ***Reglamentaciones argentinas.***

Las sucesivas reglamentaciones del ministerio de salud argentino sobre coca (en 1936, 1938, 1940, 1945 y posteriores), acentúan esta característica

¹⁰ Argentina, 1924 a y 1924 b.

¹¹ Argentina, 1924 b.

¹² Abduca, 2009.

¹³ Empleo el término ‘lejía’ en el sentido boliviano (reactivo alcalino usado para el consumo de coca), pero en un sentido más amplio, aplicándolo a todos los reactivos alcalinos de distintas regiones andinas, no sólo a los usados en Bolivia.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

“farmacéutica”¹⁴. Son reglamentaciones de importación, no de consumo. Es decir: el consumo es plenamente libre, pero el importador debe ser una droguería autorizada, y sólo se autorizaban a las de las provincias situadas en la “zona de consumo habitual”: Salta, Jujuy y Tucumán.

Es de destacar que en 1948 se firma un importante antecedente legal de nuestro tema: un tratado bilateral entre Bolivia y Argentina, destinado expresamente a regular el comercio de hoja de coca. Sus contrapartes fueron un ente estatal de comercio exterior argentino, y una corporación de productores bolivianos de la Sociedad de Productores de Yungas. El compromiso garantizaba una cuota mínima de compra (quinientas toneladas por año), la regularidad del abastecimiento (nunca menos de cuarenta toneladas por mes) y estipulaba la calidad del producto y el embalaje¹⁵.

Hacia 1958 se notan nuevos aires, contrarios al consumo de coca. Una norma de ese año se autorizó la importación de sólo 190 TM, ordenando también que cada año debían importarse 10 TM menos, hasta llegar, en diecinueve años, a cero. Sin embargo, este ideal no concuerda en absoluto con los datos bolivianos disponibles, los cuales muestran que, entre 1968 y 1976, Bolivia estaba exportando a Argentina un promedio de 832 TM anuales¹⁶.

Por otra parte, Argentina expresó entonces algunas reservas a la ley internacional. En efecto, al firmar la Convención Única de Estupefacientes en 1961, (cuyo artículo 49 estipuló la prohibición de la masticación de la hoja de coca dentro de un plazo de 25 años), el Gobierno de Argentina presentó una reserva formal¹⁷.

¹⁴Abduca, 2009.

¹⁵Argentina-Bolivia, 1948.

¹⁶Abduca y Metaal, 2013 -a partir de datos de Carter y Mamani, 1986, p. 123.

¹⁷Reserva al artículo 49°, firmada el 31 de julio de 1961: “la República Argentina se reserva los derechos que se confieran al parágrafo primero, apartado c), ‘la masticación de la hoja de coca’”, y apartado e), “el comercio del estupefaciente mencionado en el apartado c) ‘para los fines mencionados’”. Agradezco a Pien Metaal el haberme llamado la atención sobre este dato. Cf. Abduca y Metaal, 2013.

4) *La prohibición en Argentina. Contradicciones y resistencias*

El ideal enunciado en 1958, que mencionamos arriba, se tomará en cuenta a principios de 1977, en pleno gobierno de la dictadura militar que gobernaba desde el año anterior. Como si la reducción del cupo de importación hubiese sido efectiva, se consideró que la importación de coca en 1977 debía ser igual a cero. Poco antes se había puesto a la coca en la lista de estupefacientes a secas, y el consumo y la tenencia –con mucha discrecionalidad- comenzó a ser reprimida. La situación seguirá así hasta bien entrado el período democrático.

La principal consecuencia de la prohibición fue consolidar un mercado negro en donde los precios se multiplicaron varias veces. Si bien estos precios alejaron a la coca del alcance de los campesinos de Jujuy y Salta (excepto a quienes vivían cerca de la frontera), el bolsillo de las clases medias y altas de las ciudades permitió afrontar esta suba de precios, y el tipo de consumo no cambió para los sectores pudientes. Sin poder ver en detalle todas las consecuencias de la prohibición, (como el daño a las personas que fueron detenidas por posesión simple, la primera ya en 1975), pasemos a una fotografía de la situación siguiente.

5) *Despenalización argentina de la hoja de coca.*

Hacia 1986, después de más de dos años de democracia constitucional, se empezó a discutir en el Congreso una nueva ley nacional de estupefacientes. Desde el inicio la cuestión de la ilegalidad de la hoja de coca estuvo presente en la discusión. En general, los parlamentarios que se manifestaban a favor de su legalidad destacaban el carácter ancestral del consumo, o el ser una ayuda para trabajar en climas exigentes, o sus propiedades digestivas. Sobre esto último estaba implícito (aunque no era evidente para el que no conoce la región) que se distinguía entre el consumo de los trabajadores rurales de tradición indígena del de los sectores medios urbanos: el coqueo de sobremesa tras abundantes cenas del fin de semana. No volvió a tratarse una reforma a la ley de drogas hasta agosto de 1988.

Para entonces, los dos diputados que impulsaban lo esencial del proyecto de ley que luego fue aprobado consideraban que el consumo de coca apenas si debía ser tolerado, para ser progresivamente extirpado: "...se procura así que, paulatinamente, [los consumidores] internalicen las normas de cultura de todo el país"¹⁸. Ante este criterio, los diputados de la región noroeste reaccionaron enérgicamente. Dando el paso decisivo: hablar desde el lugar de enunciación del consumidor. Así, por dar sólo un ejemplo, un parlamentario, que fue aplaudido al terminar su alocución, afirmó: "el diputado que habla tiene el hábito del coqueo desde los veinte años..." (Argentina, 1986-89 a, Reunión 65ª, 7830-33).

En consecuencia, y ante un contexto nacional e internacional en donde el poder ejecutivo urgía la rápida aprobación de una nueva legislación, se aprobó la ley en septiembre de 1989, incluyendo este artículo, el 15º:

"La tenencia y el consumo de hojas de coca en su estado natural, destinada a la práctica del coqueo o masticación, o a su empleo como infusión, no será considerada como tenencia o consumo de estupefacientes".

6) Vacíos legales. Perspectivas y desafíos actuales.

Ni bien se legalizó la tenencia y consumo de coca, algunos funcionarios de las provincias del NOA sugirieron la lógica necesidad de implementar algún tipo de sistema legal de importación. Sin embargo, nada de eso ocurrió. Tenemos así un curioso fenómeno. La tenencia y el consumo son legales, y la venta minorista es absolutamente pública. En la ciudad de Jujuy la coca se vende ante todo en puestos callejeros en las inmediaciones de mercados populares de alimentos y ropa. En la de Salta, en quioscos, (pequeños comercios que expenden también gaseosas, caramelos, cigarrillos). Sin embargo, todos estos vendedores minoristas se abastecen en un mercado informal. El estado de cosas existente deja al azar y a las prebendas de todo tipo a un mercado artificialmente inflado, que maneja mensualmente cifras millonarias. He llamado a este fenómeno *renta de frontera*: un tipo especial de renta de situación, una ganancia comercial extraordinaria, por

¹⁸ Argentina, 1989.

encima de la ganancia media. Esa situación se da porque el precio de la coca multiplica su precio ni bien se aleja de la frontera internacional, pasando a valer alrededor del triple (en Jujuy), o el cuádruple (en Salta)¹⁹.

Hacia 1997 calculamos, mediante indicios indirectos como la cantidad de vendedores de coca autorizados en ciudades de la frontera argentino-boliviana, como Villazón y Yacuiba, que no menos de dos mil toneladas de coca boliviana ingresaban informalmente a la Argentina. Por principio, era una ponderación conservadora. Estimaciones posteriores, parcialmente basadas en los métodos que usamos entonces, han hecho cálculos que sugieren que la demanda argentina es aún mayor²⁰. No es de extrañar: a fin de cuentas, la población de la zona de Argentina en donde más coca se consume equivale al 20 % de la población de Bolivia –en donde el consumo de coca en clases medias y altas es aún bastante raro, excepto en el fenómeno más bien reciente del coqueo en Santa Cruz. Los estudios que acaba de finalizar el gobierno de Bolivia darán más elementos. La relevancia del consumo en NOA para la producción de coca en Bolivia es difícil de estimar, tomando en cuenta que se desconoce el volumen exacto actual de tal consumo. Tampoco es sencillo establecer un criterio uniforme de rendimientos por hectárea.

Fuera del NOA también hay un mercado informal de coca, pero de oferta discontinua, restringida en tiempo y lugar. Mientras los ciudadanos argentinos de clase media no tienen mayores problemas por consumir coca en Buenos Aires, otra es la situación de los inmigrantes bolivianos, que suelen estar expuestos a diversos abusos y estigmas. Como la detención de personas que vendían hoja de coca en el sur del conurbano bonaerense²¹.

¹⁹Abduca 1997, Abduca 2011, Abduca y Metaal, 2013.

²⁰Cf. Orduna, 2001.

²¹En el distrito bonaerense de Lomas de Zamora hubo cuatro detenidos bolivianos por venta de coca: un hombre estuvo preso más de un año, otras tres mujeres bolivianas fueron detenidas varias semanas por la misma razón; recién en marzo de 2007 fueron liberados los cuatro detenidos. Todo el proceso estuvo plagado de irregularidades y abusos. El juez Carlos Ferreiro Pella y el fiscal Alberto Gentiliaducían *in voce* que las hojas, por estar prensadas, no eran hojas “en estado natural” (según la letra del artículo 15 de la ley, citado arriba) –cfr. Argentina, Poder Judicial, 2007. (En realidad toda hoja

Todo lo dicho nos permite interpelar a las autoridades de Bolivia y Argentina. Llamando la atención sobre la magnitud de la importación argentina, cuya renta fronteriza parece estar en manos de la trastienda de las fuerzas de seguridad y otras redes por el estilo. Es sabido también que una importante cantidad de cultivos bolivianos de coca están destinados al mercado argentino, aunque este uso no está contemplado por la ley boliviana aún vigente. Entendemos entonces que ya es hora de que se establezca un nuevo acuerdo bilateral para regular la importación legal de hoja de coca²².

REFERENCIAS

Abduca, R.G.; 1997: "Poder y consumo. En torno a la hoja de coca (Argentina: 1924-1990)". *Actas del Vº Congreso Argentino de Antropología Social*, vol. 3; Univ. Nac. de La Plata, 2000.

_____ 2009: *Acerca del concepto de valor de uso: signo, consumo, subjetividad. La hoja de coca en la Argentina*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.

_____ 2011: "El consumo argentino de hoja de coca. Los porqués de una anomalía histórica y su vigencia actual". *Actas de la XXIVª Reunión Anual de Etnología e Historia*. La Paz, MUSEF. www.200.87.19.77:8180/musef/items-by-author?author=ABDUCA%2C+RICARDO+GABRIEL

Abduca, R.G., y PienMetaal, 2013: *Hacia un mercado legal para la coca: el caso del coqueo argentino*. TransnationalInstitute, Serie reforma legislativa en materia de drogas, nº 23, Amsterdam, julio de 2013.

Argentina, 1924 a: *Ley 11.309* [de alcaloides y narcóticos].

Argentina, 1924 b: *Cámara de Senadores, Diario de Sesiones*, 18-9-1924.

Argentina, 1986 a 1989 a: *Cámara de Diputados, Diario de Sesiones*.

Argentina, 1986 a 1989 b: *Cámara de Senadores, Diario de Sesiones*.

de coca, ni bien sale de los húmedos yungas, está prensada y apretadamente envasada para conservar aromas y sabores característicos). El caso motivó protestas del gobierno boliviano, de reparticiones oficiales argentinas de derechos humanos y movilizó a entidades de la sociedad civil, -de la colectividad boliviana de Buenos Aires y del movimiento indígena argentino, entre otros. El film *Mama coca*, de J. Jackson y F. Tarzia, relata bien el caso.

²²Cf. Abduca y Metaal, 2013.

Argentina 1989 c: *Ley N° 23.737. Tenencia y tráfico de estupefacientes.*

Argentina, Poder Judicial de la Nación 2007: Rtro.S.III T.51 f. 178/185, La Plata, 19 de abril de 2007. Fallo de Sobreseimiento de I.M.S.

Argentina-Bolivia, 1948: Tratado Bilateral. "Contrato de compra-venta de hojas de coca... celebrado entre la Corporación de Productores de Coca de Bolivia, S.A. (Cocalivia) y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I)", 6 de marzo de 1948.

Alvarado Carlos, 1977: "Prohibir la coca es «ingrato, injusto y antisocial» afirma el Doctor Carlos Alvarado". *El Tribuno*, 9-4-1977, Salta.

Garcilaso de la Vega, el Inca [1609]: *Comentarios Reales de los Incas*. Caracas, Bibl. Ayacucho, 2 vol., 1976; edic. de A. Miró Quesada.

González Arrili, Bernardo, 1920: "Cómo degenera la raza. La coca". Buenos Aires, *Nosotros*, año XIV, nº 139, dic. de 1920.

Mantegazza, Paolo, 1870: *Rio de la Plata e Tenerife. Viaggi e studi*. 2ª edic. Milán: Brigola.

Martin de Moussy, Victor, 1864: *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*. París, Didot.

Orduna, Víctor 2001: "Coca clandestina... No estaba muerta, estaba en Argentina". *Pulso Boliviano*, (3) 118, 1-11-2001.

MERCADOS Y PRODUCTOS DE LA HOJA DE COCA Y SUS DERIVADOS.

MANUEL SEMINARIO BISSO

Empresario y activista de la hoja de coca

Tanto los mercados como los productos son infinitos y podemos pensar en exportar al mundo lo cual sería lo justo por lo menos en el sur del planeta. Sería nuestro derecho si en el norte consideran estas prácticas como opuestas al desarrollo o al progreso o que se abstengan de hacerlo, pero no tienen ningún derecho de impedirnos a consumirla en donde estemos. Es una vergüenza que estemos aceptando que podemos beneficiarnos con esta planta sólo en Colombia, Perú, Bolivia o Argentina; es como si la planta reconociera límites impuestos por el hombre. Debemos centrar todos nuestros esfuerzos en conseguir su exclusión de la Lista 1 de Sustancias Prohibidas; situación que la mantiene secuestrada y dejarla manos de inescrupulosos que por lucro desmedido se aprovechan de estas absurdas prohibiciones a nuestros alimentos que corrompen nuestras esferas políticas y demás.

Estoy convencido de que la Industrialización de la Hoja de Coca es una salida a este absurdo impedimento, pues mostrándola en diversas formas hacemos evidente la farsa de este decadente sistema; en donde se prohíbe consumir lo que alimenta e incentivar a consumir lo tóxico de la misma manera cuando estamos padeciendo de alguna dolencia en lugar de recurrir a nuestras plantas recurrimos a las drogas, sean estas legales o ilegales.

La propuesta que avalo es de incorporarla dentro de nuestro régimen alimenticio diario, desde harina de coca hasta productos de uso diario como panes, galletas o tortas. Las posibilidades de elaborar productos son diversos, pero lo más importante dado los beneficios directos al organismo humano, es el consumo de la harina resultante de la molienda de la hoja, este producto lo puede hacer cada quien en su propio hogar. El agricultor se convierte en industrializador con un molino o un batán.

A partir de este sencillo acto, se incrementa el precio del producto rápidamente, vemos por ejemplo que mientras que Enaco (Empresa Nacional de la Coca) paga 4 soles en promedio por kilo al agricultor; éste puede conseguir 100 soles por la misma cantidad, solo que molida y embazada debidamente con los permisos pertinentes.

Además de los beneficios económicos para el productor nos permite consumir la fibra y abrir el mercado de consumidores de manera significativa.

Pareciera que 100 soles el kilo es caro, pero sin embargo lo que consumimos cada vez que reforcemos nuestra alimentación serán 3 gr.; es decir 0.30 centavos. Casi el precio de un plátano o un pan.

Opino que lejos de pretender que los precios bajen con la sobre oferta que aparecerán, más bien debería ser política compartida el intentar pagar más; sabiendo que, mientras más paguemos, más difícil será para los que trafican con el clorhidrato de Cocaína.

Mejorar nuestra oferta, es la única manera de arrebatarnos la Hoja de Coca al narcotráfico y esto lo conseguiremos consumiendo cualquiera de estos productos.

Cuando consigo algún cliente nuevo en el extranjero que decide desobedecer a la ONU y consumir Harina de Coca yo le cobro \$100 dólares por kilo, enviando paquetes de 2 kilos, en donde recibo \$200 dólares por 60 soles que invierto entre harina y flete en Serpost. Lo mismo que en el caso anterior desmenuzaremos esto y veremos que pagando \$100 dólares resulta una cucharadita 0.30 centavos de dólar. Si lo comparamos con nuestro directo competidor que es Red Bull y demás energizantes químicos que hoy existen en el mercado internacional, resulta que nuestra Hoja de Coca, cuesta la séptima parte de éstos que cuestan 2 dólares en promedio en todo el mundo.

Cuando vendemos en \$100 el kilo, quiere decir que estamos consiguiendo \$1,100 la arroba que ENACO paga \$15; si consideramos que una hoja comida siempre será una hoja menos para el narcotráfico.

Por más que no entendamos esta lógica, lo cierto es que la coca, o se va a la poza para la maceración (de droga) o se va a la olla para la alimentación de nosotros. Depende hacia donde dirigimos este poderoso espíritu.

Estoy convencido que la Hoja de Coca sólo es comprendida después de ser consumida; para ello es menester que la misma ingrese al organismo por la vía digestiva. Lastimosamente, hay muchas personas que aun sabiendo que es un gran alimento, por lo tanto medicina, están en total desacuerdo con el akulliku por razones estéticas, para ese gran segmento de la población llega la harina de coca para facilitar la ingesta, mezclando una cucharadita tres veces al día los resultados energizantes serán inmediatos. Luego de repetir esta sabia costumbre heredada de nuestros ancestros, se mejorarán problemas comunes como el estreñimiento, el insomnio o la depresión. Si la hacemos parte de nuestra vida diaria, sanará sabiamente todas las enfermedades que tengamos, sé que esta afirmación parece descabellada pero estoy seguro que si la panacea existe esta es nuestra Kokamama, ella es como una junta de médicos que ingresa a nuestro organismo y va sanando todo lo que necesite ser sanado en cada quien.

Muchos detractores de esta propuesta arguyen que siempre el narcotráfico pagará más; si esto sucediera, igualmente será beneficioso para nuestros agricultores que hoy por hoy viven en condiciones de pobreza, al creer que vendiendo o elaborando drogas como la PBC o el Clorhidrato de Cocaína (CC) ganará mucho.

Sin embargo hasta eso es mentira. Para obtener un kilo de CC deberán invertir entre 180 y 200 kilos de hojas, 54 químicos costosos por ilegales y la incertidumbre de ser detenidos en cualquier momento. El precio para este kilo de Clorhidrato de Cocaína serán mil dólares en promedio. Nuestra propuesta con 2.5 kilos ya tiene los mil dólares en caso del mercado nacional y 1 kilo en el mercado internacional.

Es obvio que esto funciona en la práctica, ya que por un lado tenemos la demanda de energizantes y por oro la oferta, que es tan grande que hasta nos damos el lujo de matar erradicándola de manera compulsiva.

Cada día, desde hace 42 años en donde el entonces Presidente Nixon tuvo la brillante idea de proponer la erradicación tal cual la conocemos en la actualidad, siempre en la lógica que aumentando la prohibición, aumentará en precio del producto prohibido. Vemos como esto, es tal cual en la práctica generándoles grandes beneficios económicos y sobretodo de intromisión en asuntos soberanos de cada país.

Debemos enfocar nuestra atención en mostrar la Hoja de Coca como alimento. Vemos como en los últimos tiempos a raíz del “boom” de la harina de coca en el Perú, los sesudos investigadores tratan de demostrar que a pesar de sus componentes, éstos no se asimilan por el organismo humano, más bien aceptan su uso “en ciertos grupos de indios para sus rituales”, para mal de altura o dolores estomacales.

Sin embargo, se sabe que a medida que las personas entiendan que es un alimento, más difícil será mantener esta absurda situación, en donde un alimento es considerado estupefaciente. Debemos consumirla y dar muestras con nuestra salud de lo beneficiosa que es. Compartamos con nuestros familiares y vecinos con orgullo, crucemos fronteras con ella, enviemos a los nuestros en otros países y extendamos su uso por todos lados, hagamos uso de nuestro derecho a la desobediencia civil y consumamos Coca en donde nos encontremos.

Tengo la experiencia de industrializar productos integrales enriquecidos con harinas nativas los últimos 25 años, de los cuales los últimos 12 años incluyo la harina de Coca y puedo dar fe de como el crecimiento ha sido grande, no sólo Lima, sino también en todo el Perú, se consume estos productos.

En el año 2011, mi empresa compró a nuestros coccaleros 9,000 kilos de Harina de Coca para convertirlos en galletas, toffees, kekes etc. En el año 2012, el consumo de Harina de Coca, avanzó 25%: compramos 11,250 kilos de Harina de Coca, la cual se vendió transformada en diversos productos.

Ahora a bordo de la Coca Móvil voy replicando esta experiencia por todo nuestro continente, observando un interés por esta planta o por todo lo que sea

alternativo. Las personas ya cansadas de tanta farsa deciden probar con métodos naturales, tanto en Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil o Paraguay, el interés es similar. El consumo de Coca es mayor en Bolivia o Argentina en forma de akulliku, sin embargo estoy seguro que la harina llegará a vencer tabúes e ingresará rápidamente a los hogares tal como lo hizo en Perú o Colombia en donde su consumo está extendido.

Hace 12 años en mi empresa elaboramos una barra energética que es una mezcla de cereales, frutos deshidratados, y Coca, pensé que obtener los permisos sanitarios serían tan fáciles como para cualquier otro productos, sin embargo mientras que para una galleta de quinua se demoraban una semana en otorgarla, para este caso demoraron año y medio, fue el primer producto en el Perú que tuvo dicha autorización. Este tiempo fue importante para aprender las diferentes aristas de esta prohibición y comprendí lo simple que es desbaratar este dogma en donde no sólo se prohíbe consumir la Hoja de Coca, sino que también se prohíbe cuestionar siquiera dicha prohibición, debemos de mostrarla como lo que es: un alimento.

En aquellos tiempos la ENACO ni siquiera la consideraba un producto más, ellos no la vendían como tal, sin embargo al poco tiempo, gracias a la enorme demanda, tuvieron que empezar a venderla también en esta presentación, ahora es lo que más vende, lo mismo yo podría decir que a pesar de tener varios productos de panificación el producto que más demanda tiene es la harina.

La propuesta sería elaborar un producto en Venezuela, esto puede ser una galleta o una barra energética, que sea una mixtura de super alimentos como Coca, Maca, Quinua, Kiwicha, Kañiwa, Algarrobo, Tarwi y tantos otros que contamos en Bolivia, Colombia o Perú.

Importaremos estos insumos e inicialmente podremos a distribuirlos en los programas de defensa civil para apoyar a estas personas con energía y sosiego para momentos de crisis. Sea la galleta o barra, ésta deberá ser obsequiada a países como Ecuador, Nicaragua, Cuba y demás que no les interese ser disidentes de la convención del 61, solo necesitamos voluntad política y apoyo de la prensa

que deberá incentivar el consumo a partir de reportajes, en donde mostremos los beneficios de su consumo por pobladores del mundo. Debemos incluir dentro de las currículas estudiantiles la buena relación con esta poderosa Planta Maestra, enseñar a los estudiantes quien es ella y sobretodo como podemos beneficiarnos tanto física como emocionalmente consumiéndola.

LA EXPERIENCIA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE INDÍGENAS NASA DE COLOMBIA.

DAVID CURTIDOR ARGÜELLO

Consultor independiente, asesor de la iniciativa COCA NASA.

La comunidad del Resguardo indígena de Calderas, lo hizo parte de su comunidad.

Su compañera es indígena Nasa y sus hijos también pertenecen a ese Pueblo Indígena.

La iniciativa que se describe a continuación, ha logrado posicionar el debate sobre la hoja de Coca en Colombia desde dos ámbitos de acción, por una parte la comercialización amplia de productos elaborados a partir de esta planta sagrada y desde la acción legal, obligando a las altas cortes a pronunciarse sobre derechos ligados a la producción, tenencia y uso de hoja de Coca por los pueblos indígenas de Colombia.

COCA NASA es una inédita propuesta de indígenas del Pueblo Nasa de Colombia, que ha logrado reconocimientos y el posicionamiento en el debate público de temas como el ejercicio del gobierno autónomo, reconocimiento de saberes ancestrales y participación en el mercado capitalista.

El uso de la hoja de Coca tiene un amplio historial en las sociedades de la América Andina y Amazónica, tanto en las grandes civilizaciones amerindias como en las sociedades que se constituyen durante y con posterioridad a la invasión y colonización española. La hoja de Coca es descrita por los cronistas españoles como una planta maravillosa que los indígenas aprecian *más que el oro y la plata* y su uso no se limitó a la práctica tradicional del mambeo, sino que hizo parte de la farmacopea de generaciones enteras que encontraron en ella alivio a diferentes dolencias, desde la cura a los dolores estomacales hasta la aplicación de emplastos para tratar dolencias de tipo inflamatorio propias de enfermedades asociadas al aparato musculo esquelético.

La condena y persecución a la hoja de Coca se da en esferas distintas del poder, el fanatismo religioso decide, desde 1617, en cabeza de la Iglesia Católica cuando

dice que la Coca es el *talismán del diablo*, hasta los Tratados Internacionales (1961, 1971 y 1988) que, fundada en un concepciones moralistas y raciales, señala que esta planta es la responsable del *atraso* social y económico que padecen los pueblos aborígenes al ser consumida cotidianamente por sus integrantes. Así desprende de los anales y estudios que fueron base para la expedición de la Convención de lucha contra las Drogas de Viena, en 1961.

Pese a lo anterior, la industrialización y reconocimiento de la hoja de Coca se hace en Europa luego de que Albert Nieman alrededor de 1860, sintetizara el clorhidrato de cocaína a partir de la sustancia metilecgonina presente en ella. El padre del psicoanálisis Sigmund Freud publica un estudio que demuestra las propiedades favorables del clorhidrato de cocaína, por lo que fue común que posteriormente y hasta nuestros días se generalizara una inadecuada comparación entre hoja de Coca y clorhidrato de cocaína, como si fueran una sola sustancia e incluso que la primera es una versión suave de esta última, pero con los mismos efectos. La producción masiva de alimentos de hoja de Coca se reconoce a partir del vino Marianni, que tuvo una importante recepción entre las poderosas élites eclesiales y políticas de los regímenes monárquicos que detentaban el poder por la época, en la década de 1880. Con posterioridad surgen otros alimentos, pero en especial bebidas que finalmente tienen su culmen en la conocida Coca Cola, que luego de la persecución legal que se hace, reemplaza el clorhidrato de cocaína por hojas de Coca, de las cuales extrae un saborizante que sigue siendo usado a la fecha. Paradójicamente en medio del clima de persecución en contra de las hojas de Coca y en especial de su uso por los pueblos indígenas, se firma en 1961 un tratado multilateral que permite el comercio de hojas de Coca para una específica actividad industrial, como es la obtención de una sustancia saporífera¹, que claramente establece esa posibilidad con el ánimo de favorecer la empresa en cuestión.

La experiencia Colombiana de Coca Nasa.

¹ Artículo 27 de la Convención de Viena de 1961 de lucha contra el narcotráfico: *Las Partes podrán autorizar el uso de hojas de coca para la preparación de un agente saporífero que no contenga ningún alcaloide y, en la medida necesaria para dicho uso, autorizar la producción, importación, exportación, el comercio y la posesión de dichas hojas.*

En un contexto nada favorable, en el inicio de un plan de intervención de los Estados Unidos en Colombia, con la excusa de la lucha contra el narcotráfico, que se materializa en una poderosa acción económica y militar, conocida como “PLAN COLOMBIA”, surge la iniciativa de los indígenas Nasa del Resguardo Indígena de Calderas, en el departamento del Cauca, con objeto de desvirtuar la falacia de equipar hoja de Coca con clorhidrato de cocaína, la recuperación del uso masivo de la hoja, y la creación de un proceso productivo sostenible que demuestra la capacidad que tienen las comunidades indígenas de plantear proyectos y llevarlos a efecto en el marco de procesos autonómicos y de reivindicación política.

Ocurrían en ese momento las conversaciones de paz con el grupo insurgente más numeroso e importante, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y en medio del diálogo se mantenían las hostilidades bélicas y el fortalecimiento militar de las partes y encuentran en la eliminación o disminución de los cultivos de hoja de Coca un punto común para combatir el negocio del narcotráfico, recreando el fracasado esquema de perseguir el eslabón más débil y menos incidente de la cadena de producción de clorhidrato de cocaína.

No existía para la época, año de 1998, en Colombia ninguna experiencia de comercialización o industrialización de alimentos de hoja de Coca y las autoridades negaban que fuera posible hacer legal este comercio o producción, sin embargo la tozudez de sus promotores encontró en la avanzada pero inaplicada legislación que genera la discriminación positiva a favor de los pueblos indígenas, los instrumentos para que fuera posible que las autoridades indígenas expidieran las autorizaciones sanitarias, los permisos para la movilización de hoja de Coca y la producción misma de los diferentes alimentos que luego se elaboraron. La legislación colombiana prevé que no se penaliza el cultivo de una cantidad inferior a las 20 plantas de Coca, sin embargo deja abierta la posibilidad de que los pueblos indígenas puedan tener cantidades superiores a este número en virtud de sus necesidades culturales, como son el mambeo, que es la masticación de la hoja entera o triturada y su utilización como planta medicinal y en los rituales sagrados.

El respeto y reconocimiento que hizo la Constitución Política de 1991 de la igualdad de las diferentes expresiones culturales propició que las de los pueblos indígenas se consideren patrimonio cultural de la Nación, de esta manera la hoja de Coca misma y su utilización cultural se convierte en parte del patrimonio colectivo. Las culturas diversas de los pueblos indígenas en Colombia son patrimonio de la Nación y ellas contienen una serie de prácticas y valores que se mantienen, por ejemplo sus sistemas económicos y las representaciones que se hacen de ellos.

Para muchos pueblos el comercio de la hoja de Coca es una práctica propia de su cultura y llegó a ser tan importante que la Coca se convierte en patrón base del intercambio o trueque, pero también moneda de pago de la mano de obra indígena. Se conserva en muchos casos esa relación en la medida que es forma de pago, lo cual a la postre permitió, que terratenientes fuesen defensores de la hoja de Coca y evitaran que se reprimiera su consumo tradicional entre indígenas y campesinos.

Los indígenas cuentan con gobiernos propios que están reconocidos en la Constitución Política de Colombia, gozan de una importante autonomía, garantías legales e instrumentos como los pactos multilaterales que permiten la posibilidad de crear normas y hacerlas cumplir, dar el paso siguiente como plantearse empresas que utilizaran la diversidad conocimientos sobre su patrimonio biológico a partir de la toma de una decisión consciente sobre estos aspectos, era simplemente un avance natural.

En el año 2002, luego de la negativa continua de las autoridades sanitarias nacionales a otorgar los llamados registros sanitarios a alimentos provenientes de la hoja de Coca que estaban comercializando los comuneros indígenas del resguardo de Calderas, que hacen parte del Pueblo Nasa, una autoridad indígena decide expedirlos. Esto no tuvo en un principio rechazo por parte de las autoridades sanitarias nacionales, por el contrario hubo pronunciamientos favorables y se rescató la iniciativa, en la medida que podía ser vista como una forma de atacar el uso ilícito de hoja de Coca en sitios de la geografía colombiana.

La iniciativa empresarial empieza a ganar simpatías y esto se traduce en ventas de los alimentos comercializados con el permiso sanitario que expidió la autoridad indígena, sucedió así durante al menos cinco años, luego viene el enfrentamiento con la empresa multinacional “*The Coca Cola Company*”, cuando se hace el registro marcario de la bebida energizante a base de hoja de Coca entera, COCA SEK. Inicialmente la multinacional pierde el derecho a cuestionar el uso de la palabra Coca en una bebida, al estar registrada una marca de bebidas con la inicial de ese nombre “Coca Cola”.

Coincidiendo con esos hechos, unos meses después la autoridad sanitaria nacional decide restringir el alcance territorial de las autorizaciones sanitarias que expidió la autoridad indígena y a partir de ese momento los indígenas inician una batalla legal que no termina, pero que ha acumulado importantes logros, como son:

Actualmente las autoridades policivas reprimen muy poco el uso cultural de la hoja de coca y respetan a los indígenas que la trasportan, cuando es evidente el destino final lícito. Lograron con la expedición de los permisos sanitarios por sus propias autoridades, consolidar a sus gobiernos y generar un debate público acerca de los alcances territoriales y legales de sus actos jurídicos. Además, se conoció en junio de 2013, un fallo de la máxima instancia constitucional de Colombia, sentencia T-477 de 2012, mediante el cual se exige a la entidad responsable de registrar marcas y patentes, que tenga en cuenta que no puede avalar el uso no consentido del patrimonio biológico y cultural de los pueblos indígenas.

El fallo de la Corte Constitucional, abre la posibilidad, incluso de cuestionar a empresas nacionales colombianas o extranjeras que utilizan el patrimonio biológico o los conocimientos de los pueblos, sin su consentimiento, por ejemplo, lo hace una conocida multinacional que produce una bebida, en cuya preparación se usa la hoja de Coca.

Los indígenas colombianos son una población minoritaria frente a la sociedad mayor, no alcanza a ser el 2% de la población, pero acumula un historial de

resistencia ante la agresión y expoliación a la que ha sido sometida y este proceso de recuperación de la hoja de Coca hace parte de esa resistencia para seguir existiendo como pueblos, de esta experiencia se han obtenido entre otros los siguientes logros:

- Reconocimiento en la sociedad colombiana de la hoja de Coca y su valor gastronómico, medicinal y cultural.
- Desarrollo de las facultades administrativas y legislativas que la Constitución entregó a los pueblos indígenas.
- Apropiación del patrimonio biológico y el conocimiento sobre el mismo, en razón de que se avanza para evitar que grandes empresas ajenas a los pueblos indígenas utilicen la Coca sin autorización o sin pagar los derechos a los legítimos dueños de ese conocimiento.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS PARA UN MERCADO INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA.

FELIPE TASCÓN

*Economista, Consultor Internacional y
Tesista del Doctorado Prospal de Uarcis Chile
Colombia*

Es probable que el título de esta ponencia, induzca a pensar que aquí se van a brindar fórmulas de alquimista para construir el mercado mundial de la hoja de coca. Sin embargo el asunto es algo más complejo, porque la coca al igual que todas las demás formas de relacionamiento ancestral de la humanidad, en el último medio siglo, ha sido colonizada por el mercado, y en este caso por el mercado mafioso neoliberal de uno de sus 14 principios activos.

El mercado vs las otras relaciones humanas.

El economista ecuatoriano Pedro Paez, ex-ministro de coordinación económica y hoy superintendente antimonopolios de su país, ha hecho un aporte trascendente sobre el fetichismo del mercado (PAEZ, 2012)¹, sobre como una de las relaciones sociales: el intercambio de equivalentes, bajo las condiciones del actual régimen de acumulación, ha sometido de manera radical a todas las demás formas de relaciones humanas, hoy subyacentes y sometidas, hoy sólo medidas por el rasero de precios que les establece el mercado.

Paez construye su aporte a partir de dos elementos. En primer lugar, la cría animal más vulnerable es la humana, porque el cerebro al nacer sólo representa una quinta parte de su tamaño adulto, de donde sin la ayuda social la cría no sobreviviría, este enfoque recupera el peso de los afectos y las solidaridades, hoy desterrados de la moderna racionalidad occidental. En segundo lugar, la característica humana por excelencia, no es la producción de herramientas (virtud compartida con algunos primates y con los pinzones de Darwin por ejemplo), es la

¹Los 6 párrafos de este ítem, siguen el análisis expuesto en esta referencia.

capacidad de imaginar, planificar y trascender, y esto no es otra cosa que la capacidad de proyectarse como especie, gracias a la solidaridad intergeneracional.

Diversas formas de interrelación dialéctica entre afectos y desafectos, entre solidaridades y violencias, fabrican el tejido de las relaciones humanas. ¿Cuáles serían estas distintas combinaciones entre eros y tánatos?: Paez diseña un mapa, con 4 puntos cardinales: dar/generosidad, arrancar/violencia, recibir/poder y entregar/reciprocidad, y dentro de esta rosa de los vientos, en sus diversas combinaciones se desenvuelven los diversos tipos de relaciones humanas, por ejemplo: el clientelismo, lo místico, lo jerárquico, lo ritual, y el intercambio de equivalentes. Todas estas tipologías, marcan la diferencia entre lo cultural y humano por un lado, y lo zoológico y biológico por el otro.

La última de las formas: el mercado como espacio de intercambio de equivalentes, es apenas una de las posibilidades de interrelación humana. Las demás son relaciones asimétricas que siempre han existido, con un rol trascendental para la hominización de los seres humanos. Pero desde que la economía neoclásica colonizó nuestras cabezas, sólo vemos al mercado, todas las demás se ocultan, aunque el éxito evolutivo humano dependa de todas. Se oculta a las formas no mercantiles, aunque entre todas subsidien al capital, por ejemplo en la relación familiar de la labor domestica femenina. El mercado, surge como una necesidad para superar las asimetrías en las relaciones, pero esto no obliga a eliminar al resto de relaciones humanas.

Para Paez, nunca existió el individuo como tal, porque el desarrollo del 80% del cerebro fuera del vientre materno, implica que el individuo es un imposible genético y social. Los seres humanos se definen precisamente por sus interrelaciones, somos animales gregarios que necesitamos del grupo social para sobrevivir. De donde lo antinatural es el individualismo. Sin embargo existen sociedades ancestrales, donde con la bandera del individuo y del utilitarismo, en cuestión de tres generaciones, se ha ocultado o destruido a todas las demás relaciones, con lo que la escala referencial de las relaciones humanas, termina

invertida, y las no mercantiles aparecen como impuestas, así las lealtades serían imposiciones, mientras lo natural ahora solo se reduciría al mercado.

A pesar de la fetichización del mercado, presentándolo como algo no humano y omnipresente, Paez nos llama a tener claro que los mercados no surgen espontáneamente. Los mercados necesitan ser contruidos desde las demás relaciones humanas, desde relaciones rituales, de poder, de violencia, de generosidad, pero el capitalismo necesita desconocer las deudas con estas relaciones, para así conducirnos a la conclusión, que solo si se produce para el mercado se es productivo. Sin embargo desde el prisma del conjunto de seres vivos dotados de inteligencia, desde todas las culturas, lo productivo también debe cobijar las otras relaciones humanas. Entonces tendríamos una suerte de esquizofrenia, entre las prioridades de la humanidad y las del capital.

La cocaína vs los otros trece principios activos.

A la coca le pasa exactamente lo mismo, 13 principios activos de donde pueden salir productos benéficos para la humanidad, están subyugados por la cocaína, la que hoy por la ilegalidad de su mercado, es fuente de hiper-ganancia y por tanto prioritaria para el capital. Vale destacar que tampoco este mercado es resultado de la mano invisible no humana y omnipresente, al mercado de la cocaína lo construyen las relaciones de violencia y de corrupción del poder.

Esta hiper-ganancia, no se da en la producción, sino en la esfera de la distribución, y dentro de ésta se concentra en las últimas etapas del tráfico, cuando este avanza hacia el norte. El ex-canciller mexicano Jorge Castañeda, filtra datos compartidos por Estados Unidos a su colega de gabinete, el secretario de seguridad mexicano de hace 10 años. Entonces el kilo de cocaína pura costaba en Colombia mil 700 dólares; en Panamá subía a 2 mil 500 dólares, se iba incrementando por Centroamérica o el Caribe, llegando a la frontera norte de México en 12 mil 500 dólares. Al entrar a Estados Unidos, subía a los 20 mil dólares, llegando al mayoreo a 30 mil dólares en Nueva York o Seattle, y bordeando al menudeo los 100 mil dólares, aunque señala que en el 2008 ahí ya alcanzabalos 200 dólares el gramo de alta pureza (AGUILAR y CASTAÑEDA, 2009).

Esto equivale a ubicar a los más connotados narcos latinoamericanos: Roberto Suarez, Pablo Escobar o Joaquín Guzmán, como simples *lava-perros* de los verdaderos duros de la cocaína, capitalistas que en su mayoría deben tener ciudadanía del norte.

En los dos días de este foro, hemos recibido información documentada sobre la planta de coca como un recurso biótico de primera línea: fuente genética de vitaminas, de minerales, de proteínas, complemento alimenticio, medicina benéfica, un universo de buenas posibilidades para la humanidad, y de oportunidades de generación de empleo en su cultivo y procesamiento, todo esto contenido en el posible desenvolvimiento de los 13 principios activos diferentes a la cocaína, que sin embargo en el último medio siglo han sido estigmatizados y negados, y subyacen bajo la condena de esta última. El símil con la entronización de la falsa mano invisible del mercado, y el ocultamiento del resto de relaciones humanas, parece obvio.

El biólogo norteamericano Wade Davis, investigador de la Universidad de Harvard, y explorador residente de la National Geographic, relata que desde junio de 1974 un equipo conjunto de su Alma Mater y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, analizando -en un laboratorio de Harvard- un kilo de hojas de coca del Chapare, dictaminaron *“que la coca era inofensiva, que la cantidad de cocaína en las hojas era reducida y que absorbida en combinación con unos cuantos componentes más, se mitigaba sin duda el efecto del alcaloide”*, concluyendo que *“las hojas de coca no son una droga sino un alimento y un estimulante suave, esencial en la adaptación de los pueblos de los Andes”* (DAVIS, 2011).

Entonces, si desde 1974 una investigación oficial del gobierno de Estados Unidos, dictaminaba *“que la coca era inofensiva”*, ¿por qué la guerra a las drogas continuó concentrada en contra de nuestros campesinos cocalesos?, ¿por qué la guerra fue relanzada en los 80 durante el gobierno de Reagan? Abundan quienes le dan a la guerra de las drogas el rol de mecanismo de remplazo, después que la caída del muro de Berlín, hizo escasear las excusas para inmiscuirse en Latinoamérica. Pero además del prisma político, hay que hacer énfasis en el ángulo económico, como

ya se dijo, la hiper-ganancia se concentra en Estados Unidos, entonces desviar la guerra atacando a campesinos, o a *lava-perros* latinoamericanos, permite no tocar a los capitalistas reales de la droga.

Davis le señala un corolario a las *“buenas intenciones”* norteamericanas de continuar la guerra contra las drogas: su *“ignorancia de la vida indígena”* porque afirma que *“el verdadero problema es la identidad cultural y la supervivencia de quienes tradicionalmente han reverenciado la planta”* (IBÍD.). Destaca así a la coca, como factor de cohesión social de la población andina originaria.

El sociólogo peruano Aníbal Quijano, define que desde la irrupción de la historia como mundial: *“las gentes se clasifican y son clasificadas según tres líneas diferentes, pero articuladas en una estructura global común por la colonialidad el poder: trabajo, género y raza”* (QUIJANO, 2007), es claro el papel del trabajo en la reproducción social, y del género en la biológica, en contraste la clasificación por raza es un constructo del capitalismo colonial eurocéntrico *“tiene apenas 500 años”* (IBÍD.), nos subraya Quijano, es decir esta forma de clasificar no existía antes del período inaugurado por las navegaciones y descubrimientos (para Europa) de 1492 y 1522, pero una vez introducido juega un rol preponderante en las relaciones de poder, de explotación y dominación. Sumando esta argumentación a la de Davis, aparece claro que la guerra contra las drogas, es una guerra racista con claras metas de continuar la dominación a escala planetaria, y de mantener la concentración del capital en el norte.

Las virtudes, los consumidores y los productores de la coca.

El racismo siempre tuvo la función de abaratar el mecanismo de dominación, pero esto no solo es éticamente errado, sino que también lo es para el avance de la humanidad, en la medida que descalifica los saberes de quienes clasifica como inferiores. Uno de los ejemplos más palpables de esto lo tenemos en la coca, así cuando el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, reivindica el derecho de circulación libre de la hoja de coca, está también reivindicando el derecho a la salud y a la alimentación, que la hoja de coca le puede brindar no solo al pueblo de Bolivia, y a las comunidades transfronterizas y migrantes, sino a toda la

humanidad. Se haría de esta manera justicia, con lo que es productivo no solo para el mercado, sino para todas las relaciones humanas, para todas las culturas. Entonces la creación del mercado global de la hoja de coca, será un hito en la eliminación del racismo, como herramienta de dominación.

Antes de tratar los condicionantes de un mercado internacional de la coca, quiero abordar el problema desde el ángulo de los agricultores, en cifras redondas se puede hablar de 150 mil hectáreas hoy sembradas de coca, en nuestros tres países productores, y esto significa que más de medio millón de campesinas y campesinos latinoamericanos vive del cultivo de esta planta bendita o maldita, según sea el crisol con el que se le mire.

Voy a hablar de mi país, donde el grueso de estas familias campesinas, son desplazadas desde valles fértiles y comunicados, hacia predios en el bosque húmedo de escasa infraestructura y capa vegetal, porque el latifundio y la guerra civil no declarada que vivimos hace 60 años, expulsó por décadas a trabajadores agrarios fuera de la frontera agrícola. Incluyendo una mal llamada reforma agraria, que por no tocar la gran propiedad en las zonas productivas, solo les entregaba baldíos a los campesinos en el bosque húmedo. El suelo que encontraron estos trabajadores agrarios fue adverso, poca capa vegetal y sin vías de acceso. Después de sobrevivir apenas, con cultivos misérrimos de alimentos, en los años 70 llegan los esquejes de la especie de Coca traídas desde el trópico de Cochabamba, que resultó ser un producto apto y rendidor, y al que con un procesamiento mínimo en la propia finca, llevándolo hasta pasta básica de Cocaína, deja de ser perecible: se impide que lo dañen ni en las pésimas vías, ni la alta pluviosidad. Uno de los ejemplos de este proceso fue la cuenca del Catatumbo, en frontera con Venezuela, ahí la agricultura campesina del cultivo proscrito de Coca dinamizó la economía desde los 80. En mayo de 1999, se dio la mayor masacre de nuestra historia, más de 200 muertos y 600 familias desplazadas por los paramilitares.

Hace dos meses, los huérfanos y los sobrevivientes del Catatumbo, iniciaron un paro reclamando la constitución de una Zona de Reserva Campesina, en esencia un freno a la expansión del latifundio, estas zonas son autónomas -no soberanas-

creadas por la Ley 160 de 1994, y definidas por el Ministerio de Agricultura como: *“Áreas geográficas que tienen en cuenta las características ambientales, agroecológicas y socioeconómicas regionales para el ordenamiento territorial, social y cultural de la propiedad, para la estabilización y consolidación de la economía campesina”* (INCODER, 2013). A pesar de ser ley, la debilidad del gobierno ante el poderoso cabildeo terrateniente, ganadero y castrense, encabezado por aquel que como gobernante llamaba a la coca *“la mata que mata”*, ha impedido que esta zona y otras 50 sean formalizadas. Enfrentando esta debilidad, en solidaridad del movimiento campesino ha convocado un Paro Nacional Agrario para el próximo lunes.

Que piden las campesinas y campesinos colombianos con este paro, lo mismo que al inicio definíamos como la característica humana por excelencia, reivindican su capacidad de imaginar, planificar y trascender, y esto es la defensa de su economía y de sus vidas, frente a los embates del latifundio y la gran minería. En la autonomía permitida a las Zonas de Reserva Campesina, serían posibles programas para explotar la coca como alimento y medicina; así que los más de 200 mil colombianos que hoy cultivan coca proscrita, podrían ser beneficiarios de las recomendaciones que resulten de este foro.

El mercado de la hoja de coca.

El proceso de creación de un mercado mundial de la hoja de coca será un hito histórico trascendente. La quiebra de los acuerdos mundiales sobre drogas, conseguida a inicios de este año por el pueblo y el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, con su readmisión a la Convención de Narcóticos, después de glosar los erráticos incisos de abolición del masticado de coca, y de erradicación de cultivos, es punto de partida para construir el mercado de los derivados virtuosos de la hoja de coca. La construcción de este mercado internacional, se materializará con la aparición masiva en el continente y en el mundo, de nuevos consumidores en acullico, pijcheo, mambeo, boleó o coqueo, en infusión, o en cualquiera de las posibilidades de industrialización. Como expusimos antes, todo mercado es gestado por las demás relaciones humanas, y esa fue la labor del gobierno boliviano al conseguir su readmisión en Viena, que

debe verse como el hito fundacional de este mercado; también son relaciones humanas la labor para conseguir una demanda del bimate de coca+ stevia, en los países ALBA. Además vale destacar, que para el desarrollo del mercado de derivados de la coca, es prioritario eliminar relaciones clientelares, trabas burocráticas o peajes, que frenan su industrialización.

El siguiente paso serían relaciones solidarias globales, para que todos los seres humanos podamos beneficiarnos de los saberes andinos sobre la coca virtuosa como alimento y medicina. Esto es fácil de enunciar, porque equivale a una necesidad mundial de mejora de la calidad de vida del conjunto de seres vivos dotados de inteligencia, pero tiene un gran enemigo, no olvidemos aquello de la contradicción entre las prioridades humanas y las capitalistas, y estas últimas están muy enamoradas de la híper-ganancia de la cocaína prohibida.

Ahora bien cuando del mismo recurso biótico, se derivan tanto un producto con un gran mercado ilegal que genera híper-ganancias, como varios productos con un mercado incipiente. Por aquello de la esquizofrenia de la que hablábamos arriba, no importa que la prioridad humana elija a los beneficiosos productos incipientes, la híper-ganancia -mientras exista- siempre se impondrá como prioridad capitalista. Un símil lo encontramos en el maíz, cuando le aparece el uso mejor pagado para los llamados biocombustibles, el hecho que se genere mejor ganancia, reduce y encarece la oferta de maíz como alimento. De donde podemos acercarnos a una conclusión: el mercado para los productos benéficos derivados de la hoja de coca, podrá consolidarse cuando se neutralice a su contrincante, lo que solo se puede lograr quitándole el carácter de híper-ganancia al rédito de la cocaína, y sabemos que lo híper no le llega por ser o no ser dañina para la salud, sino por el carácter ilegal de su tráfico.

Se necesita trascender el debate moral sobre las maldades y el daño físico de la cocaína, hay que desconfiar de este argumento esgrimido por el norte para justificar la guerra, porque en aquellos países donde en vez de reprimir se educa e informa sobre los daños físicos que puede provocar, y en consecuencia su oferta regula el Estado, como Holanda y Suiza, los resultados de control de daños, son superiores a aquellos donde rigen la condena moral y la guerra.

En conclusión, en vez de la alquimia imaginada en el título, esta ponencia ha querido expresar -desde la heterodoxia económica, desde la orilla contraria al neoliberalismo- que la única manera de desenvolver un mercado mundial para la hoja de coca y sus derivados benéficos, sería depreciar la cocaína, y esto solo se logra regulándola, quitándole el carácter de ilegal, que es lo que la hace tan atractiva para el capital.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Rubén y **CASTAÑEDA**, Jorge (2009), *El narco: la guerra fallida*, Punto de Lectura, México.

DAVIS, Wade (2011), *El río*, El ancora editores, Bogotá.

INCODER (2013), *ABC de las Zonas de Reserva Campesina*, disponible en http://www.incoder.gov.co/Reserva_Campesina/ABC_ZON_RESERVAS_CAMPESINAS.aspx [Acceso 11/08/13]

PAEZ, Pedro (2012), Seminario *Macroeconomía Latinoamericana*, Doctorado PROSPAL Universidad ARCIS, 11, 12 y 13 de enero del 2012, Santiago de Chile.

QUIJANO, Aníbal (2007): “*Colonialidad del poder, y clasificación social*”, en **CASTRO** y **GROSFUGUEL** editores, “*El giro decolonial*”, Siglo del Hombre, Bogotá.

REGIMEN LEGAL, USOS, PRÁCTICAS Y PREJUICIOS DE LA HOJA DE COCA EN ARGENTINA.

BENITO ESPÍNDOLA

Abogado indígena del Pueblo Diaguita Calchaqui, miembro de ORCOPO (Organización de Comunidades de Pueblos Originarios), de CJIRA (Comisión de Juristas Indígenas de la República Argentina) y de la Secretaría de Pueblos Originarios de Buenos Aires de la CTA (Central de Trabajadores de la Argentina)

INTRODUCCIÓN:

Las presentes reflexiones abordan el marco jurídico para defender el uso de nuestra planta sagrada desde el Derecho Internacional - los Derechos Humanos en general y los Derechos de los Pueblos Indígenas en particular- ya que la identidad como pueblos y las tierras-territorios son derechos humanos fundamentales para los Pueblos Indígenas, en este sentido la hoja de coca es parte de la identidad cultural de los pueblos andinos como alimento y medicina, pero principalmente por su uso ritual en nuestras ceremonias, esta espiritualidad es el sostenimiento moral de nuestros pueblos andinos y por lo tanto es un elemento central de nuestra identidad.

En Argentina viven más de 30 pueblos indígenas, la gran mayoría en el NOA (Noroeste Argentino) y los desplazados hacia las grandes ciudades como el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires), sumado a la importante inmigración de los países vecinos. En ambos, el consumo y utilización de la Hoja Sagrada es de uso permanente. Esta realidad se comienza a visibilizar en las últimas décadas por la lucha permanente de nuestros pueblos, ya que nuestro país se constituyó como Estado-Nación (1853) sobre la base de la negación de su población indígena originaria y las diversidades culturales, implementando mecanismos de asimilación que se basaron fundamentalmente en la imposición de la cultura hegemónica de matriz europea, a través de instituciones como la escuela cuyo objeto fue la homogeneización.

En la década de los noventa, principalmente con la reforma constitucional se da un vuelco fundamental a este patrón mono cultural, reconociendo la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, avanzando hacia un Estado multiétnico y pluri cultural. No es menor que los tratados de Derechos Humanos también fueron incorporados con el mismo rango al texto constitucional; estas normativas se ven reforzadas por la ratificación del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales; y en el 2007 con la aprobación por parte de la ONU de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas, todas estas normativas que son de rango superior a las leyes domesticas por lo que las mismas deberían adaptarse a las mismas.

EL MARCO JURÍDICO ARGENTINO:

En nuestro país está regulado en la Ley de Estupefacientes 23.737, que es parte del Código Penal Argentino, que prescribe en su artículo 15 "La tenencia y el consumo de hojas de coca en su estado natural, destinado a la práctica del coqueo o masticación, o a su empleo como infusión, no será considerada como tenencia o consumo de estupefacientes"; constituyendo una excusa legal absoluta, esta misma ley prescribe en su artículo 5º inciso a) Que " será reprimido con reclusión o prisión desde 4 a 15 años y multa de \$ 225 a \$ 18.750 el que sin autorización o con destino ilegítimo siembre o cultive o guarde semillas utilizables para producir estupefacientes, o materias primas, o elementos destinados a su producción o fabricación"; y en el artículo 30 que la "Erithroxilun coca y se destruirán por incineración".

Estas contradicciones, la ignorancia, los prejuicios, el racismo, llevan a una inequitativa protección de la diferencia cultural; mientras en el noroeste argentino la práctica milenaria del coqueo de nuestros pueblos se extendió a otros sectores sociales y culturales, no ocurre lo mismo en el resto del país, principalmente en el área metropolitana donde viven el 40% de la población nacional, con grandes componentes de nuestros pueblos producto de la inmigración interna y externa (NOA y Bolivia). Estas contradicciones llevan a que

algunos jueces y fiscales racistas, sin tener en cuenta la pluralidad jurídica y cultural existente apliquen el mencionado artículo 5º.

En el presente trabajo analizare dos casos en la región, el primero en Argentina y que es abordado desde el derecho a la cultura y que es receptado en numerosas normas internacionales vigentes en nuestro país, ya que el mismo no se reconoce como indígena, este caso es el de Irineo Mora Sandi de nacionalidad boliviana que en su negocio de herboristería de Lomas de Zamora en el cono urbano bonaerense, entre otros productos, vendía hojas de coca, fue detenido por el juez Carlos Ferreiro Pella titular del juzgado federal Criminal y Correccional Nº 2 que lo procesó por “guarda de materia prima utilizable en la producción de estupefacientes”, utilizando el mencionado art. 5º inc. a). El argumento del juez y del fiscal Alberto Gentile fue que aunque tener hojas de coca no es delito, la hoja de coca es “materia prima” de la cocaína.

Mora Sandi fue liberado después de un año, después de varias movilizaciones de pueblos indígenas al juzgado y la intervención del Secretario de Derechos Humanos de Nación y el Procurador Penitenciario de Nación que pidieron a la Cámara de Apelaciones fundamentado en un “informe detallado de costumbres ancestrales, antropológicas y culturales que promueven el consumo de coca”.

Otra de las cuestiones es que esta ley adolece de un vacío legal, ya que legisla sobre un objeto del que no se dice o reconoce su procedencia (Argentina no es productor), ya que para que una persona pueda coquear, necesita que alguien se la venda legalmente, lo cual no está regulado, esta falta de regulación llevan a abusos, discriminaciones y expoliaciones por parte de agentes de aduana y gendarmería sobre todo en hermanos con rasgos indígenas, que so pretexto de infracción obligan a entregar sus bolsones de coca.

Para corregir este vacío legal ORCOPO (Organización de Comunidades de Pueblos Originarios) junto a otras organizaciones luego de una movilización de Plaza de Congreso a Plaza de Mayo realizada el 16 de mayo de 2007, presentó ante el Congreso Nacional un proyecto de ley que expresa lo siguiente:

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

Artículo 1º.- La Republica Argentina reconoce a la Hoja de Coca, patrimonio cultural de los pueblos originarios, por su importancia en el uso medicinal, alimenticio, ritual, religioso y de valor social de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional.

Artículo 2º.- Considérese a la práctica del coqueo como el derecho que tiene toda persona a reafirmar una identidad, indistintamente de su nacionalidad y características físicas.

Artículo 3º.- Autorícese la venta minorista la venta minorista de la Hoja de Coca y/o menudeo para su consumo.

Artículo 4º.- Foméntese la industrialización de la Hoja de Coca para el consumo mediante su infusión y en harina, de acuerdo a lo establecido en el art. 15 de la ley 23.737.

Es de destacar que, hasta la década del 70 el estado argentino no observaba su utilización ya que no diferenciaba entre el uso de la yerba mate, de herencia guaraní, al uso de la hoja de coca de herencia qullana. Ya durante la Dictadura militar, hasta 1997 se mantuvo la autorización para comercializar y mascar coca en la zona de “consumo habitual” o sea el noroeste argentino. El gobierno militar de aquel entonces hace cambios al cupo permitido, de 10.000 kg se redujo a 48 y se dictó la ley 21.556 por lo cual en todo procedimiento donde se secuestraban hojas de coca el juez dispondría su incineración. Un año después, por el decreto 648/78 quedó prohibida la importación de hojas de coca para el consumo habitual o coqueo, hasta que ya en democracia en 1989 se dicta la ley 23.737.

Distinta fue la suerte de la yerba mate, que fue adoptada por la sociedad argentina, al punto tal que por Ley 26.871 (B.O. 02/08/13) se declara al “Mate” como infusión nacional.

El otro caso que analizaré y en la que se invocó costumbres ancestrales se da en la República de Chile, donde el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama emitió sentencia absolutoria contra dos mujeres que fueron acusadas de tráfico de drogas, porque las sorprendieron portando hojas de coca.

El hecho ocurrió el 18 de diciembre de 2006 cuando efectivos de la policía de investigaciones detuvieron a dos ciudadanas bolivianas de origen Quechua y residentes en Chile, encontrándose en su equipaje 5.400 kg de hojas de coca; el Ministerio Público las acusó de “tráfico ilícito de estupefacientes”; por su parte la defensa postuló la existencia de falta de dolo y la existencia de un contexto cultural especial invocando derecho indígena, mientras las acusadas permanecieron 4 meses detenidas.

El fallo fue absolutorio aplicando en analogía in bonam partem una norma de la Ley Indígena, pese a la nacionalidad de las acusadas, apoyándose en forma implícita en la Declaración de Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas, (vale recordar que en ese momento la República de Chile todavía no había ratificado el Convenio 169 de la O.I.T.).

A su vez, el fallo rechazó el recurso de nulidad interpuesto por el Ministerio Público en donde aplicó el art. 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el cual expresa que “En los estados que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su Observación General Nº 23 de 1994 señaló que “los términos usados por el art. 27 no exigen que los individuos protegidos por esta disposición sean ciudadanos del Estado sobre el que pesa el deber impuesto y que éste no puede restringir los derechos establecidos a sus ciudadanos”.

Tanto el Convenio 169 de la O.I.T. como la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, mantienen igual protección, artículo 11 “Los pueblos indígenas tienen el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, ceremonias, ...”; artículo 12 “Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; ...”.

Por lo expresado, el derecho a la cultura de los pueblos indígenas respetando su identidad, sus costumbres y tradiciones cuenta con abundante protección en el derecho internacional principalmente el Convenio 169 de la OIT, ratificado hoy por todos los países andinos; además está decir que, la aplicación de la ley penal en forma indiferenciada o absolutamente igualitaria, sin considerar las finalidades culturales de la conducta de un integrante de una minoría o de un pueblo indígena, bien puede ser discriminatoria, violando la cláusula de igualdad ante la ley o igual protección de los derechos.

CONCLUSIÓN:

Con los casos analizados, a la que podríamos sumar otros, debo concluir, que la excusa legal absolutoria del artículo 15 de la ley 23.737 y que la ley de Estupefacientes Chile Nº 20.000 no la tiene, no resultaría necesaria con la correcta ponderación y aplicación de la normativa internacional en la materia; por lo que resulta imperativo un cambio en la cultura jurídica de los servidores del Estado (operadores judiciales, funcionarios, legisladores, etc.), a fin de que conozcan el marco de derechos indígenas y obligaciones del Estado, al igual que la concientización de la sociedad. Lo que si resulta necesario, es adecuar la normativa secundaria a estas normativas de carácter supra legal, a fin de que haya seguridad jurídica y evitar casos como los enunciados.

EL CONTROL SOCIAL DE LOS CULTIVOS DE COCA.

COLOMBIA. ¿UN CASO PERDIDO?.

PEDRO JOSÉ ARENAS GARCÍA

Corporación Viso Mutop

Colombia

"De todo el hemisferio, Colombia es la principal beneficiaria de... entrenamiento y de ayuda militar estadounidense para combatir...drogas. Sin embargo, es el país que presenta una de las peores situaciones en materia de derechos humanos...No obstante ello, durante la segunda mitad de la década de los 90 el respaldo militar de Estados Unidos a Colombia aumentó en forma constante y culminó en el Plan Colombia (de comienzos de la década anterior), un paquete de ayuda de 1,3 mil millones de dólares..." (Youngers Coletta A. y Rosin Eilen, *Drogas y Democracia en América Latina, el impacto de la política de Estados Unidos*, WOLA, editorial Biblos, 2005, pag. 424).

RESUMEN

Un breve relato de los últimos años muestra que primero hubo un problema de tierras, en el que campesinos desposeídos de ella fueron expulsados por las buenas o por las malas hacia zonas de periferia en donde abrieron la frontera agrícola y, ante la imposibilidad de sobrevivir con cultivos tradicionales de pan coger, se vincularon a cultivos de coca destinados a la fabricación de pasta base, convirtiéndose dichos cultivos en la fuente de su economía pero también sufriendo los rigores de la mono dependencia económica de estos y luego los peores embates de la "guerra a las drogas", y de la agudización del conflicto armado interno. Conflicto del cual se aspira a salir por la vía de la solución política para dar lugar a la construcción de la paz y de modelos sostenibles de desarrollo que bien pueden incluir la siembra, tenencia y uso de la hoja de coca para fines industriales.

Colombia ha tenido algunas experiencias en las que se ha buscado ensayar mecanismos de control social. Dentro de estos esfuerzos truncados se ha querido empoderar a las organizaciones de base y las autoridades locales, lograr un nivel de diálogo social, ampliar la democracia, civilizar el tratamiento dado a las comunidades campesinas e indígenas y brindar espacio a sus economías. Para efectos de esta ponencia resumo las siguientes etapas: Sindicatos agrarios en zonas de colonización orientan la siembra de cultivos de pan coger tradicionales para garantizar seguridad alimentaria en dichas zonas; Esfuerzos de desarrollo alternativo con apoyo de cooperación internacional; Propuestas campesinas en medio de los paros de los años 90s; Propuestas de la guerrilla de las FARC en medio de diálogos con el estado; Pactos sociales colectivos en medio de Plan Colombia, y actualmente, la implementación de las zonas de reserva campesina.

Se destaca el hecho de que en el caso colombiano, la mayoría de la población no tiene tradición cultural de la hoja de coca, no la utiliza en ritos religiosos, ni la usa como medicina, ni la consume como parte de su dieta alimenticia. Esto ha sido patrimonio de los pueblos indígenas del Cauca, Putumayo y la Sierra Nevada de Santa Marta, aunque se ha encontrado la hoja de coca en ritos y ceremonias de comunidades de la frontera con Brasil. Sin embargo, los productos alimenticios de la empresa coca Nasa son bien recibidos en cualquier parte del territorio nacional y la ciudadanía tiene interés en conocer mucho más sobre los beneficios de la coca en su estado natural. Además, las movilizaciones campesinas de 1996 incluyeron en sus demandas un compromiso del Estado para industrializar la hoja de coca, luego en 2005, organizaciones indígenas y varios parlamentarios presentaron un proyecto de ley de coca que permitía su producción, tenencia, uso y consumo en su estado natural, el cual fue objetado por el Consejo de Política Criminal. En diciembre de 2012, las FARC desde La Habana han planteado que se requiere una política que admita cultivos de tradición indígena, y aquellos que se planten con destino a la producción de medicinas, alimentos y otros artículos.

Detrás de la tierra, economía campesina, coca, guerra y paz.

Entre 1985 y 1987 tuvo lugar en Colombia una serie de movimientos cívicos y populares que congregaban una variedad de sectores políticos y sociales que llamaban la atención del gobierno central para que éste respondiera a la materialización de derechos, expresada por las comunidades desde las carencias que tenían en sus regiones. Curiosamente, la mayoría de los pliegos de peticiones de estos movimientos reclamaban la construcción o el "mejoramiento inmediato de los principales ramales carrozables para que los campesinos tengan fácil acceso a los centros urbanos" con sus cosechas (del pliego de peticiones de 1993, del movimiento cívico del Guaviare, en Carta Abierta al Presidente de la República César Gaviria Trujillo).

Dicha demanda continúa apareciendo en las reclamaciones campesinas y cívicas de zonas apartadas del centro del país, como es el caso del Catatumbo, donde la construcción de unos puentes y el mejoramiento de vías fueron temas que encabezaron el petitorio en los aspectos de infraestructura. Al atraso secular en vías de acceso y falta de inversión para pequeños y medianos propietarios rurales, se suma el incumplimiento del gobierno de acuerdos suscritos para el levantamiento de paros y marchas anteriores, lo que se agrava con la puesta en marcha de tratados de libre comercio.

Para 1986, solo en el norte amazónico, no menos de 100 mil colonos devoraban la selva, para abrir campo al verde biche de las plataneras y al verde brillante de los plantíos de coca. Un reportaje de ese año de la revista SEMANA cuenta que "para nadie es un secreto que de la coca vivimos todos aquí" según un colono viejo de (caserío) Nueva Colombia. Las FARC obligan a sembrar tantas hectáreas de comida como las haya de coca, o si no (ellos) arrancan la coca. Los narcotraficantes llegan, compran la base, y se van. En cada caserío se ven las pequeñas balanzas para pesar la coca, los toneles de gasolina, el consejero presidencial para la Rehabilitación Carlos Ossa prometió todo lo que el Estado no ha hecho jamás, porque la culpa es del Estado, pues las zonas de colonización se han convertido en zonas de violencia y de miseria por la acción y omisión del Estado. Por no tener que hacer Reforma Agraria el Estado decidió que era mejor

que los colonos se fueran a tumbar monte" (www.semana.com/nacion/articulo/caraysellodelasfarc).

En efecto, las FARC como autoridad de hecho que suplantó al Estado en las zonas de colonización, aplicaron desde 1986 y hasta 1990, la orden de sembrar productos de pan coger, como el maíz, el plátano y la yuca. Para los sindicatos agrarios de esas zonas no se justificaba que miles de campesinos se dedicaran únicamente al cultivo de la coca y trajeran todos los víveres y legumbres de otras zonas del país. Los huevos, el pollo, el pescado y en general todos los artículos de consumo, incluidos el maíz, la yuca y el plátano eran comprados por los colonos a intermediarios aventureros que especulaban con el precio de dichos elementos, los cuales eran vendidos hasta 10 veces más caros que en Bogotá. A pesar de que las organizaciones comunitarias orientaron dicha estrategia de autoconsumo y autoabastecimiento regional, no se implementó con entusiasmo hasta cuando las FARC ordenaron el establecimiento de dichos cultivos, fijando incluso medidas sobre la ubicación de los rústicos laboratorios de pasta base y sobre el destino de los desechos de la hoja de coca usada para producir dicha pasta.

Dicha medida fue vista por muchos analistas como un intento por la fuerza, de empezar a controlar la dependencia de la economía cocalera en las zonas de colonización y de evitar el monocultivo, anticipándose así a los efectos de una nueva caída de precios, tal como las FARC vendieron la idea, pero también fue vista como una necesidad de supervivencia ante una agudización de la guerra interna. Paradójicamente, al inicio de las fumigaciones aéreas sobre cultivos de coca, buena parte de las parcelas entreveradas de coca con comida, o coca con caucho sufrieron las consecuencias de la aspersión química estatal.

Las Naciones Unidas promovieron activamente la siembra de caucho y yuca entre los cicales apenas dos años después de que las FARC hicieran cumplir la orientación de los sindicatos agrarios de las zonas de colonización. El primer programa de desarrollo alternativo financiado por la ONUDD, intervino en el Cauca y el Guaviare, como un proyecto de sustitución gradual de cultivos, mediante el cual los técnicos animaban a los campesinos a establecer entre sus cultivos de coca, las plantas de caucho permitiéndoles continuar su generación de

ingresos de aquel, mientras el caucho crecía y el látex lo reemplazaba, a cambio se les exigía vincularse a procesos asociativos.

Sin embargo, ante el incremento del conflicto armado las FARC se incomodaron con el tránsito de técnicos y supervisores en sus zonas; las fumigaciones aéreas se convirtieron en parte de la estrategia contrainsurgente del Estado y afectaron la credibilidad del programa al acabar con el caucho; la complejidad de la economía del narcotráfico; y errores tecno burócratas echaron a perder las esperanzas en un programa que, debido a la gradualidad, había sido recibido con interés y expectativa por los colonos.

En 1994, hasta el Congreso de la República y ante el Consejo Nacional de Estupefacientes se presentó un vídeo en el que se mostraba la finca del campesino Polo López, "cuyos terrenos están a pocos metros de una inspección de policía y en el cual se veía cómo fueron fumigados sus pastos y praderas, donde él mantiene su pequeña ganadería". Un congresista se quejaba del "error de procedimiento que cometen los hombres, llegando a fumigar la propia escuela (de la vereda Florida II), pudiendo apreciar en el video que hasta las flores que tenía sembradas la profesora, fueron afectadas por la acción de la fumigación". Acto seguido, se denunciaba que "ustedes (dirigiéndose al Comandante de la Policía antinarcóticos colombiana) al tratar de erradicar los cultivos de coca por la vía de la aspersión aérea y al usar aviones muy veloces como son los Turbo Trush y los OV10 no pueden precisar el sitio exacto donde va a caer la fumigación, puesto que las condiciones de velocidad y viento no les permite precisar el punto exacto. Así las cosas, el glifosato cae en la parcela vecina afectando en ocasiones a quien no debe afectar; otro aspecto que debe ser considerado es la fumigación a los cultivos de caucho, no obstante que estos fueron plantados con recursos del Estado y por un programa de Naciones Unidas. Como es posible que no se les permita a estos campesinos erradicar manualmente la coca, sino que se fumiguen las chagras con los sembrados de caucho impidiéndoles que en un futuro estas plantas re forestadoras de la Amazonía provean a los campesinos de sustento?", aseguraba el parlamentario. (Testimonio de Gustavo Amado Lopez, Una actitud responsable, informe de gestión parlamentaria, Bogotá, 1994).

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

En diciembre de ese año, colonos de Miraflores, la entonces capital mundial de la coca, realizaron un extenso paro cocalero que alcanzó a llegar a San José del Guaviare y tomar la pista de su aeropuerto impidiendo el despegue y operación de los aviones de fumigación, exigiendo inversiones en la región, oportunidades para las familias cocaleras antes de la erradicación y la descriminalización de los pequeños productores. Delegados del gobierno de Ernesto Samper acordaron que después de desactivada la protesta "se fumigarán los cultivos empresariales superiores a tres hectáreas", mientras que los menores de esa cantidad se consideraban a partir de aquella fecha como "cultivos de subsistencia". El Acuerdo fue rechazado por la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, señalado como una apología del delito por parte de la Fiscalía General, y desconocido por la Presidencia de la República, la cual permitió que días después se reanudaran las fumigaciones en la zona de colonización del Inírida precisamente contra los cultivos más pequeños. Requerido por la prensa, el Ministro del Interior aseveró que dicho acuerdo "no se puede, porque nos joden los gringos". (Memorias del paro cocalero de 1994, Comité por la defensa de la vida y el medio ambiente de Guaviare, Miraflores, 1995).

La iniciativa campesina de impedir la fumigación de los "cultivos de subsistencia" y separar su tratamiento de las extensiones mayores, fue un intento práctico de descriminalizar a los pequeños propietarios, buscando para ellos mecanismos de concertación, erradicación voluntaria e inversión social, mientras que no se bloqueaba al Estado en su propósito de perseguir las propiedades de los narcotraficantes. El desconocimiento del acuerdo por parte del gobierno, no solo fue una traición al movimiento campesino, sino la aceptación por parte del Estado de una política que no diferencia el estado de necesidad del campesino, de aquel productor integrado con la cadena de transformación de la cocaína.

A juicio de Rodolfo Prada Penagos, "Los campesinos quisieran quitarse de encima tanto problema, pero dejar de sembrar coca no es para ellos la solución, por lo menos inmediata. Después de todo nadie podría pagarles a precios justos sus cosechas lícitas...la hoja de coca la venden sin contratiempos a intermediarios que

llegan, pagan y se van...En Caquetá y Putumayo esos intermediarios asumen los costos de transporte... Con la yuca o con el maíz, o con las frutas, o con cualquier otro cultivo lícito nunca sucedería igual, porque no hay carreteras para llevarlos a los centros de mercadeo, los fletes de transporte son costosos y el precio final de las cosechas es insignificante". (Prada Penagos Rodolfo, El problema es de plata, caja de herramientas, Corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá, 1996).

Entre abril y mayo de 1996, conforme las disposiciones de un estado de excepción, el gobierno expidió decretos que establecían la creación de zonas especiales de orden público. A pesar de que esta conmoción interior se había generado por el homicidio de un candidato presidencial en Bogotá, el gobierno aplicó las medidas de excepción en las zonas cocaleras, las que "se pusieron bajo la autoridad directa de jefes militares regionales a los que se otorgaron facultades adicionales para mantener el orden público...registros obligatorios de residentes y detención preventiva,...preveía conceder al ejército determinadas competencias de policía judicial y privar a la Corte Constitucional del control sobre la declaración de los estados de excepción...el Senado propuso la reintroducción de la detención administrativa y el restablecimiento legal de las fuerzas paramilitares mediante la creación de una milicia nacional civil que actuaría como fuerza auxiliar del ejército" (Amnistía Internacional, Informe 1997, Crónicas del terror y de la dignidad).

El mismo Informe señala que "Entre Julio y Septiembre (de 1996), los campesinos de Caquetá, Putumayo y Guaviare (sur del Meta, sur del Cauca, magdalena medio, Norte de Santander, Arauca y Guainía, entre otros) realizaron huelgas y manifestaciones masivas. Las manifestaciones se habían convocado para protestar contra la destrucción de plantaciones de coca (la derogatoria de las zonas especiales de orden público y reclamar inversión social estatal). Las fuerzas de seguridad respondieron en muchos casos con un uso excesivo de la fuerza; como consecuencia de ello murieron al menos 12 civiles desarmados y decenas de manifestantes y periodistas resultaron gravemente heridos. Las manifestaciones cesaron cuando el gobierno llegó a un acuerdo sobre un

programa de erradicación voluntaria y sustitución de las cosechas (en Putumayo y Caquetá)". En las demás zonas no se lograron acuerdos pero el ejército desactivó las protestas usando la fuerza. Al cabo de varios años, el gobierno incumplió los acuerdos en donde los hubo y una treintena de dirigentes campesinos fueron asesinados por fuerzas paramilitares en el Caquetá, Putumayo, Guaviare y Norte de Santander.

El investigador Ricardo Vargas Meza, señalaba que el gobierno decidió desarrollar una estrategia de militarización en las zonas de colonización, lo que motivó nuevas movilizaciones campesinas que buscaron además replantear la monodependencia de los cultivos de coca, "acuñando términos como erradicación voluntaria y sustitución" pero el simultáneo accionar bélico de la guerrilla fue aprovechado por las autoridades militares y de policía para señalar como "narco-guerrilleros" a quienes se colocasen al frente de los manifestantes. Vargas Meza dice que "han quedado sin tratar temas como la política antidrogas del Gobierno, la ocupación territorial de las zonas de colonización, la problemática ambiental de la Amazonía...la política internacional en las zonas de frontera y el mismo carácter internacional del asunto de las drogas", entre otros asuntos no resueltos todavía. (Vargas Meza Ricardo, cultivos ilícitos, el conflicto no se enfría, Caja de herramientas, Corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá, 1996).

En Junio de 2000, en medio del proceso de paz del Caguán, ante una Audiencia especial con presencia de 21 países, las FARC sorprendieron proponiendo el despeje de los tres poderes del Estado para "colaborar en la sustitución de los cultivos ilícitos de coca" en ese municipio durante un periodo de 5 años, sobre la base de crear mecanismos "directivos y participativos con habitantes "interesados en sustituir los cultivos". El despeje se propuso para crear condiciones favorables para la erradicación definitiva del cultivo de coca en todo el municipio. Pero "para ejercer el principio de autoridad, se crearía un comando directivo de 5 mandos (de las FARC) acompañados de 60 hombres", mediante un sistema organizativo de base y "autoridad" que harían respetar las FARC a través de asambleas dirigidas por ellas mismas, encargándose la ejecución del plan al estado mayor del frente 14 de esa guerrilla. (Tomado de www.indepaz.org)

La propuesta suscitó en medios de prensa y analistas variada controversia. Dicho municipio tiene una extensión de más de un millón de hectáreas y tenía una población de casi 40 mil habitantes, la mayoría en el sector rural. Aunque contemplaba métodos alternativos de inversión y desarrollo social, "sin represión ni violencia para sus habitantes", se planteaba el reto de prevenir la siembra y "erradicar los cultivos" mediante el mejoramiento y la rentabilidad agropecuaria.

Para la guerrilla, "el experimento busca demostrar que los cultivos ilícitos no son difíciles de erradicar, si se tiene en cuenta que cuando hay voluntad y deseos de combatir este fenómeno mundial hay que hacerlo con grandes inversiones destinadas a solucionar los problemas sociales que los han originado y no dedicando grandes sumas de dinero a planes represivos contra la población". Sin embargo, en el punto 6 de su propuesta las FARC señalaban que "cuando el plan esté en pleno desarrollo y con buenos resultados para los habitantes...los que se resistan al cambio deben ser expulsados de la región por un tiempo, previo acuerdo en asambleas comunitarias y el Frente armado".

Si bien aquel municipio tenía entonces 8.765 hectáreas cultivadas con coca, según informes de las FARC, mecanismos como el censo, la dirección del plan en cabeza de los jefes militares del frente 14, la falta de respuesta para conseguir la financiación estatal e internacional de la iniciativa y la posible expulsión de pobladores, sirvieron como puntos de la polémica propuesta que al final terminó archivándose, en medio del fin de la zona de distensión.

El gobierno del Presidente Andrés Pastrana fijó entonces sus ojos en el Departamento del Putumayo, región fronteriza con el Ecuador a donde se habían trasladado los sembradíos de coca, casi simultáneamente con la vertiginosa caída en otras zonas del norte del país. El Putumayo, zona petrolera pero también de colonización se presentó con múltiples cultivos de coca de pequeña extensión, pero acosado además por la actividad paramilitar. Aun así, los campesinos cocaleros denunciaron en el año 2000 que estaban siendo fumigados sin piedad.

Entre 2000 y 2002 el gobierno impuso los conceptos de "erradicación temprana" y "erradicación previa" a cambio de promesas de presencia estatal que los

campesinos vieron con desconfianza. Sin embargo, aprovechó el escenario de la entrada en vigencia del Plan Colombia y justificó una estrategia que se conoció como "los pactos sociales". "El gobierno fijó un plazo de un año máximo para erradicar completamente los cultivos y planteó un subsidio por familia para financiar proyectos de seguridad alimentaria de corto plazo". Los "pactos sociales" contenían la novedad de permitir que los productores de hoja de coca la mantuvieran durante un año, pero la actitud gubernamental no varió. Los campesinos siguieron siendo tratados como delincuentes, judicializados y fumigados, incluso en aquellas zonas donde fueron firmados algunos de los pactos¹.

A ello se agregó que los paramilitares de Carlos Castaño realizaron sangrientas incursiones y que las FARC quisieron boicotear la puesta en marcha del Plan Colombia realizando un desesperante paro armado que duró semanas y que aisló la región del resto del país. El gobierno por su parte "utilizó la fachada de los pactos sociales buscando que Europa le metiera recursos" lo cual no se materializó. El fin del proceso de paz del Caguan a comienzos del 2002, "enguerrilló" las demandas campesinas y los pactos sociales se desecharon para darle espacio a las fumigaciones a gran escala que tuvieron lugar con el ascenso al poder de Álvaro Uribe Vélez en el segundo semestre de 2002.

Después de una agresiva campaña contra la coca, el Ministro del Interior en 2003 aseguraba que "no existe en el Putumayo ni una sola mata de coca". Según informes policiales la coca fue erradicada totalmente de la superficie de ese Departamento y por supuesto no se hacía mención de ningún éxito social. Solo hasta el año 2005, el gobierno nacional y la Embajada de Estado Unidos a través de USAID mostraban algunos logros en materia de infraestructura para el procesamiento del cogollo de palmito y el chontaduro entre otros productos que fueron ofrecidos como alternativa a los campesinos. Allí se recuerda con humor

¹ (Apartes de Perez Salazar Bernardo, cultivos ilícitos pactos sociales y proceso de paz en Colombia, Publicado en www.mamacoca.org/junio de 2001)

que los apoyos económicos de USAID incluyeron algunos proyectos de emprendimiento como la crianza de gallinas. Se trató de gallinas sin pico que eran importadas de galpones industriales y que al ser dadas a los campesinos, éstas no podían comer el maíz que ellos le suministraban, por lo que muchos preferían comérselas antes que dejar que ellas se murieran de hambre.

Algo parecido se está ofreciendo a los labriegos del Catatumbo actualmente. En medio de las negociaciones, el gobierno está ofreciendo un subsidio económico por un tiempo, unos "mercados, huertas caseras y la implementación de especies menores como gallinas y cerdos", tal como lo manifestó a COLPRENSA el director del Departamento de Prosperidad Social Bruce Mac Master en representación del ejecutivo.

A la consigna de "fumigar, fumigar y fumigar" que implementó Álvaro Uribe Vélez, se agregó la estigmatización de las zonas de reserva campesina -ZRC-, una novedosa figura introducida en la norma de reforma agraria y desarrollo rural, Ley 160 de 1994. El Banco Mundial y el Ministerio de Agricultura a través del INCORA (hoy INCODER) habían echado a andar en 1998 varios proyectos piloto de estas zonas. Ellas buscan poner freno a la frontera agrícola nacional, conformar un colchón de protección de áreas de importancia ecológica, asegurar un modelo productivo lícito y sostenible ambientalmente, dejar atrás la dependencia de la coca, regular la tenencia y uso de la tierra, poner límites a la propiedad, garantizar la participación directa de la comunidad en la solución de sus problemas y aclimatar la construcción de la convivencia y la paz.

El Instituto Interamericano de la Agricultura IICA había trabajado durante cuatro años, con cooperativas de pequeños propietarios en la realización de diagnósticos socioeconómicos de las zonas inicialmente focalizadas: Una de ellas estaba en mi región Guaviare. Pero para el gobierno nacional dichas zonas constituían un problema de "seguridad democrática", dificultaban la "confianza inversionista" y podían dar espacio a los grupos "terroristas". A continuación decenas de dirigentes líderes de los procesos de Zonas de Reserva Campesina fueron judicializados y apresados como auxiliares del terrorismo. La puesta en marcha del Plan Patriota, una iniciativa militar de grandes proporciones fue el epílogo de

este esfuerzo que le abría espacio a la participación de las organizaciones de base en la construcción de alternativas integrales, pacíficas y soberanas al problema de los cultivos de uso ilícito.

La coyuntura presente.

Durante más de una década, las zonas de reserva campesina no fueron objeto de la política oficial. Mientras tanto, se fomentaron cultivos de tardío rendimiento como la palma de aceite; el país se acercó a la escandalosa cifra de cuatro millones de desplazados; las Autodefensas Unidas de Colombia se desmovilizaron y tiempo después Bandas Criminales ocuparon su lugar; casi dos mil colombianos han sido extraditados a los Estados Unidos; aproximadamente 2.000.000 (dos millones) de hectáreas de suelo nacional han sido fumigadas con agroquímicos desde el aire; se firmaron una docena de acuerdos de libre comercio, incluyendo los suscritos por el actual gobierno con Estados Unidos y Europa, se promulgó una legislación que reconoce que en el país sí hay víctimas y sí hay conflicto armado, y se revivió el sueño del fin del conflicto mediante el diálogo, en La Habana, con las guerrillas por parte del Presidente Santos. El Centro de Memoria Histórica publicó recién un informe que dice que en Colombia se han registrado cerca de 220 mil homicidios desde 1958 hasta el presente, la mayoría civiles (el 82%), y el Presidente suscribió el llamamiento de la Comisión Global de Drogas que pide repensar la llamada "guerra a las drogas". Pero mientras se adoptan cambios de política en el interior del país, han aumentado las tasas de deforestación; según el último informe del Instituto de Estudios Ambientales en el último año se deforestaron 238 mil hectáreas, por distintas razones entre las cuales se encuentra la extracción de maderas, la siembra de cultivos lícitos e ilícitos, la ganadería extensiva, la apertura de carreteras y los incendios forestales. A su vez, el país se pasó a la minería de hecho, la gente fue abriendo socavones mientras el gobierno prorrumpía con el discurso de las locomotoras y aplanadoras extractivistas.

Recientemente, en el Departamento de Norte de Santander, en la región fronteriza del Catatumbo, zona donde los paramilitares de Salvatore Mancuso, destruyeron el tejido social y aniquilaron organizaciones como la Asociación de

Usuarios Campesinos ANUC, la Federación de sindicatos agropecuarios FENSUAGRO y la Asociación de Mujeres Campesinas ANMUCIC, el poder del movimiento campesino ha resurgido y aunque ha recibido como respuesta la violencia, ha llamado la atención del país sobre aspectos que hoy nadie niega.

Muchas de las reivindicaciones campesinas de hoy no distan mayor cosa de las de hace 20 años. Por ejemplo, la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT, en su pliego de peticiones reclama del Estado la "suspensión inmediata de las erradicaciones forzosas de cultivos de coca y ejecución de un programa de sustitución gradual y concertada de los cultivos de uso ilícito en el marco de la propuesta productiva del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina" y a renglón seguido "exige mitigar la crisis alimentaria producida por las erradicaciones forzadas de los cultivos...(el cual) hasta que la implementación de los proyectos productivos del PDS-ZRC garanticen la soberanía alimentaria del campesinado de la región", agregando que "el problema de la coca debe tratarse como un problema económico, social y político y no como un problema criminal". (Tomado de www.prensarural.org).

Se pide igualmente, la declaratoria inmediata de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, esto en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales que tiene el INCODER en virtud del artículo 81 de la Ley 160 de 1994 y del Decreto 1777 de 1996; así como de los acuerdos suscritos entre la Asociación Campesina del Catatumbo y la institucionalidad local y departamental. Los líderes de la protesta consideran que "se subestimó el poder campesino" y que su lucha es por defender el territorio y sus recursos naturales, al tiempo que dicen no querer más "desplazamientos forzados de sus territorios". Agregan que "el gobierno, quiere dar tierras donde no hay riqueza (en Catatumbo hay 22 compañías extranjeras)", su propuesta es la de un Plan de desarrollo social y no un plan de consolidación militar y "no pueden imponer una ley sin escuchar a la gente, pues si iban a erradicar los cultivos de hoja de coca tenían que darnos antes un cultivo alternativo" (Declaración conjunta de Eugenio Guerrero y José del Carmen Abril, líderes de ASCAMCAT, a la revista virtual las 2 Orillas, Bogotá, 8 de agosto de 2013).

Hasta el ex presidente Ernesto Samper (el mismo que sin visa norteamericana autorizó el inicio de las fumigaciones aéreas), quien formó parte de la Comisión estatal que logró el fin de la manifestación de ASCAMCAT, acepta que "el Catatumbo es un defecto de falta de mucho Estado" y que la Zona de Reserva Campesina "tiene su plan de desarrollo, infraestructura, social y sobre cultivos ilícitos", a lo que agrega que hay que encontrar la forma de "llegar a un nuevo modelo agrario...o hacer una sustitución social de cultivos dejando de lado la erradicación forzosa...creo que son temas que están planteados para todo el país" dice el dirigente político. (Entrevista de María Alejandra Villamizar en www.confidencialcolombia.com, agosto 8 de 2013).

Asuntos que parece dejar de lado la estadística, ya que una vez más, el pasado 8 de Agosto del presente, la ONUDD entregó en Bogotá el informe anual sobre cultivos de coca, señalando con alborozo que el área cultivada en Colombia bajó de 64 mil hectáreas a 48 mil en 2012, pero que "una zona en la que creció el cultivo fue en Norte de Santander, donde se pasó de 3.490 hectáreas a 4.516", concentrándose en Tibú (lugar de las protestas recientes). También señalan en dicho informe del SIMCI que la producción de cocaína cayó de 345 a 309 toneladas, que la coca está en 23 de los 32 departamentos del país, que los decomisos aumentaron a 188 toneladas en el año, que el cultivo representa el 3% del PIB agrícola nacional y que unas 61 mil familias continúan en esta actividad. Advierte eso sí que el precio de la pasta base cayó solo en un 0,4%, que el 70% de los productores no procesa directamente la pasta base sino que la vende a intermediarios???, y que (cuidado) en dicho año fueron erradicadas manualmente 30.500 hectáreas y se asperjaron 100.550 hectáreas. Es decir, la operación de erradicación afectó 131.050 hectáreas pero esto solo representó una disminución real de 16 mil hectáreas. ¿A qué costo social, económico, humanitario, ambiental?.

Este año, los productores ya no corren ante la llegada de la fuerza pública, ni tienen temor a la judicialización. Los campesinos del Guaviare, el Cauca y el Catatumbo han estrenado una nueva forma de resistencia a las acciones de erradicación manual. Cuando un operativo se adelanta, los campesinos corren la

bola entre ellos, juntándose en pocas horas, decenas y cientos que se meten en su cultivo y hasta se amarran a las plantas impidiendo así la erradicación, situación susceptible de violaciones a derechos humanos, amenazas y destierros. Los labriegos rodean a los militares, policías o erradicadores contratistas hasta el punto que se presentan refriegas y un desgaste que puede durar semanas, hasta que la operación se suspende, no siempre con buenos resultados.

Algunas conclusiones.

En conclusión, el estado colombiano ha mantenido una política que se ha basado en:

1. Prohibicionismo derivado de las Convenciones de NNUU.
2. Militarización de la lucha contra las drogas. Aceptando fuerte papel de EEUU.
3. Desconocimiento de las causas sociales que motivaron la expansión de cultivos.
4. No utilización de la concertación o el control social con los productores.
5. Violación de derechos humanos y judicialización de pequeños productores.

El movimiento popular, campesino e indígena, viene buscando:

1. Más estado con inversión social.
2. Fortalecimiento del diálogo social y la concertación.
3. Reconocimiento y oportunidades para las economías campesinas e indígenas y apoyo para sus productos.
4. Descriminalización de los productores desligándolos de fenómenos delincuenciales.

Bo Mathiasen, representante en Colombia de la ONUDD, en la entrega del informe del SIMCI, la semana anterior, llamó la atención del gobierno nacional cuando declaró a la prensa (www.elespectador.com) que "el análisis muestra que después de la erradicación, siembran coca nuevamente y vuelve a aparecer en

nuevas áreas...por lo que a pesar de los buenos resultados es necesario complementar con alternativas de mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos".

Mejor sería repetir, a propósito de los diálogos de paz actuales en Colombia, lo que dijo José del Carmen Abril el líder de los campesinos del Catatumbo a la revista las 2 orillas: "paz es que todos podamos comer, que haya las mismas reglas del juego para comercializar nuestros productos... que el campesino sea ayudado y no que lo dejen pobre".

Epílogo

Veinte años de furiosa erradicación aérea y manual forzada, así como el uso de otras formas de erradicación poco publicadas (hongos, langostas, gusanos y hasta la plaga del caracol africano), un enorme despliegue de dinero, fuerza pública, destrucción de tejido social, ambiental y derramamiento de sangre no han podido desterrar a la coca del suelo colombiano. Ella sigue ahí, terca, reincidente, brillando con su verde biche, cada vez que sale el sol, como todos los días desde hace miles de años. Y seguirá brillando.

LA COCA, LUCHA DESIGUAL POR SU DEFENSA.

SERAFÍN ANDRÉS LUJAN

Secretario General de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú- CONPACCP. - PERÚ

Hermanos y hermanas.

Compañeros y compañeras buenas tardes.

Mi nombre es Serafín Andrés Luján, soy del Distrito de Daniel Alomía Robles-Pumahuasi, Provincia de Leoncio Prado-Tingo María, Región Huánuco. Perú. Y en mi calidad de Secretario General represento a la CONPACCP.

El ser dirigente cocalero en mi país, parece ser delito, porque te dicen que eres narcotraficante o te vinculan con el grupo armado, así lo demuestra los últimos acontecimientos en el Perú.

La realidad de los gremios cocaleros en el Perú, principalmente en el Alto Huallaga y VRAEM, es difícil por la coyuntura política de los Gobiernos Nacionales de turno y la complicidad de los Gobiernos Regionales y Locales, que están sometidas a políticas y estrategias emanadas por la “Guerra contra las drogas” que impulsa y financia el gobierno de los Estados Unidos.

La especie de persecución policial con una intensa campaña mediática que tiene por objetivo el descabezamiento y debilitamiento de la dirigencia cocalera ha debilitado al movimiento de lucha en defensa de los cultivos de la hoja de coca: desde el operativo **·eclipse·** en el 2010 contra la dirigencia de Monzón que significó la detención de 62 dirigentes de la zona de Monzón Huánuco, hasta el reciente mega operativo policial denominado **“conquistar”** en contra de dirigentes cocaleros de Tocache en la Región de San Martín, incluida la ex congresista Nancy Obregón, se trata de operaciones policiales basadas en testigos encubiertos, interceptación telefónica y procedimientos penales de emergencia, que no pueden ser el fundamento para una condena anticipada, sin antes ser evaluadas por un juez competente y bajo las reglas del debido proceso. La erradicación compulsiva de los cocales, como las 22,000 Has ofrecidas por el Ministro del Interior y la jefa de DEVIDA, como el mensaje del mismo Presidente

Humala mencionado hace poco sin alternativa de solución al campesino cultivador de la hoja de coca en el Perú.

Por otra parte, el CORAH no respeta las áreas cuya producción es entregada a Enaco S.A, seguido por la detención de dirigentes acusados por presuntos vínculos con el terrorismo y narcotráfico, ha llevado a la inacción, FRAGMENTACION y casi desaparición de los gremios cocaleros en el PERU, ante la amenaza de ser CRIMINALIZADOS.

Las hectáreas de cultivos de hoja de coca en Huánuco, San Martín y Ucayali, fueron disminuidas y a la par las actividades del narcotráfico descendieron por lo que no se justifica que continúe la acción represiva de las fuerzas de seguridad, sin que se haya logrado avanzar en materia de desarrollo, por lo que la pobreza se ha incrementado, lo que hace prever un posible retorno del cultivo de la coca y el narcotráfico ante el fracaso del Desarrollo Alternativo.

La hoja de coca se mantiene desde tiempos ancestrales, y que nuestros antepasados la utilizaban como forma de vida y en rituales religiosos, y como medicina y fuente de energía.

Dentro de la llamada "**guerra contra las drogas**", *pregunto ¿será de verdad guerra contra las drogas? o es guerra contra las plantas, declaradas ilícitas en el año 1961, y como ayer dijeron el cannabis o marihuana es una planta natural, igual la amapola también es una planta y es además ornamental, la hoja de coca es más que una planta para los pueblos Andinos, es un legado ancestral de nuestra cultura y de nuestros antepasados.* Estas políticas, lejos de presentar alternativas de solución, han generado conflictos, odios y enfrentamientos. Como ocurre actualmente en la zona del Valle del Rio Apurimac Ene, conocido como el Vraem, entre Ayacucho y Cusco, que sufren las consecuencias de la militarización, amenaza de erradicación y el violentismo de grupos armados.

Luchar por la defensa de la sagrada hoja de coca y protestar enérgicamente contra políticas represivas y liquidadoras; persigue que el gobierno peruano comprenda que no sólo basta, reprimir y asesinar a humildes campesinos cocaleros; sino alcanzar propuestas justas y equitativas. De lo contrario el odio y rencor, como consecuencia del hambre y la miseria que nos agobia, incentivará

luchas entre seres humanos, por el simple delito de ser pobres y ser descendientes de nuestras culturas.

Por ello decimos desde la CONPACCP que;

1. La hoja de coca es un recurso natural originario de los pueblos andinos, con más de 5.000 años de producción y consumo. Formaba parte de la "**etiqueta**" campesina y las buenas costumbres, fue un elemento sustancial de las diversas culturas que habitaron nuestras tierras antes de la llegada de los españoles. La hoja de coca fue motivo de controversias y persecución durante los 300 años de colonialismo español y lo sigue siendo ahora 192 años después de la independencia política de nuestros países.

2. La coca en su estado natural, como producto agrícola milenario, no es droga. No se le puede condenar como estupefaciente, ni su uso como toxicomanía, a partir de uno de sus elementos, que es la cocaína, los campesinos sabemos y reiteramos, la hoja de coca no es lo mismo que la cocaína. Mientras la sagrada hoja constituye un elemento fundamental de la cultura andina, la cocaína fue aislada, usada y abusada por la cultura occidental. Millones de campesinos consumimos la hoja de coca con las mismas funciones de hace milenios y consideramos su consumo como una forma de afirmación cultural y resistencia contra aquellos quienes pretenden desaparecer la hoja de la coca de la faz de la tierra. Pero además, la coca contiene muchas propiedades alimenticias, geriátricas, medicinales y estimulantes que, por la historia negra que se ha tejido alrededor de ella, no pueden ser aprovechadas para beneficio de la humanidad.

3. Actualmente en Bolivia, la mayoría de quechuas y aymaras "acullican" coca. En el Perú, más de 4 millones de quechuas, aymaras y decenas de etnias amazónicas chacchan o picchan la hoja de coca. En el norte de Argentina cerca de 500 mil personas, la mayoría de origen campesino, pero también los habitantes de las ciudades, usan coca con regularidad. Los usuarios tradicionales de coca en Colombia, allí denominado "Mambo", pueden llegar a 100 mil, entre Guambianos y Paeces. Chile tiene 10 mil personas en el norte que habitualmente consumen la hoja de coca.

En Ecuador la coca fue erradicada en el siglo XVII gracias al informe difamatorio de un monje de la inquisición española, pero actualmente la coca es usada como medicina tradicional y en rituales religiosos por varias de las múltiples etnias que allí existen. *Gracias algunos hermanos del Perú llevan consigo hojas de coca.*

4. Que el equilibrio ecológico en los últimos tiempos ha sido deteriorado por la implantación de políticas ajenas a la costumbre y tradición de los pueblos originarios en cuanto a la preservación del medio ambiente, hasta el punto de deforestar los bosques sin ninguna planificación.

5. Pese a la importancia que la hoja de coca tiene para tantos millones de personas, sigue figurando como estupefacientes en la lista No. 1 de la Convención Única sobre estupefacientes de la Organización de Naciones Unidas (ONU) del año 1961. Además, existe un fallo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del año 1952 que considera el consumo tradicional de la hoja como un "toxicomanía". Este fallo fue producto de una investigación científica realizada por una comisión que visitó el Perú y Bolivia entre diciembre de 1949 y enero de 1950, la que desde que inició su trabajo tuvo un prejuicio **racista y anti campesino** contra nuestra hoja de coca. Estos científicos de la OMS investigaron por un acuerdo tomado en la comisión de estupefacientes del Consejo Económico Social de las Naciones Unidas.

6. Ha sido demostrado por muchas investigaciones de antropólogos, médicos, químicos y farmacólogos que este fallo condenatorio **no era, ni es justo**. Por ambas razones - figurar en la lista de las Naciones Unidas y estar condenada por la OMS - el cultivo, transporte y comercialización de la hoja de coca está sujeta a fiscalización internacional y, en los países andinos, existen sendas leyes que consideran un delito su libre distribución interna. La situación es tan grave que hasta el inofensivo mate de coca, según las disposiciones de la ONU, también está sujeto a una injusta fiscalización en el mercado internacional. Más recientemente, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha dedicado varios párrafos de su informe anual para **despotricar** contra Bolivia y Perú por lograr su despenalización mediante la mencionada "diplomacia de la coca" y la "estrategia

de la revalorización de la hoja de coca", situándose en la Re-admisión respectivamente.

7. En un contexto de crisis global, incentivada por las políticas económicas de ajuste neoliberal, a los campesinos no nos queda otro camino que la producción de hoja de coca para enfrentar la pobreza. En la actual circunstancia nacional e internacional, es el único producto rentable. Las propuestas frente a ello, deben **ser integrales**, proporcionando salidas económicas, sociales y culturales a los pobres del campo y a todos los pobladores de los países andinos. Es la demanda de los países del norte la que incentiva la producción de cocaína. Los fondos que proporcionan los países industrializados para combatir el fenómeno del narcotráfico y la producción de cocaína no sólo son insuficientes, sino que además están atados a políticas macroeconómicas que deterioran aún más la producción campesina.

Propongo las siguientes recomendaciones, haciendo parte de la CONPACCP y del mío propio, las conclusiones de otros eventos nacionales, locales en internacionales, así como mi experiencia lograda en largos años de lucha **desigual** y a veces **arbitraria**:

1°. Impulsar alternativas frente a las políticas gubernamentales fracasadas que, bajo la iniciativa andina antidrogas (1989) y los acuerdos Cumbre de Cartagena (1990) y San Antonio (1992), que ponen énfasis en la interdicción, penalización del consumo, erradicación de cultivos y "desarrollo alternativo", cuyos resultados prácticos **han sido el fracaso de estas políticas**, expresado en una mayor militarización en las zonas cocaleras del país, la destrucción o debilitamiento de las organizaciones campesinas tradicionales y la destrucción de la estructura agraria y alimentaria pre-existente.

2°. Promover y revalorar nacional e internacionalmente el consumo de hojas de coca y sus derivados, como ocurre con diversas experiencias empresariales desde la harina de coca, la cerveza de coca, vino y pisco de coca, barras energéticas, jabones cremas dentales de coca, caramelos y chocolates de coca y otros. Ya que el consumo tradicional de la hoja de coca en sus diferentes formas es parte de la

cultura andina y elemento fundamental en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Para lograr su revalorización nacional, en el caso del Perú, es necesario formular, discutir y promulgar una ley de coca que, con planteamientos integrales, defiendan los derechos de los campesinos cocaleros y el consumo tradicional de la hoja de coca como un derecho cultural fundamental.

3°. Para lograr la revalorización internacional de la hoja de coca es necesario **activar** el Consejo Andino de Productores de la Hoja de Coca CAPHC, en representación de los cocaleros de los países de la REGION ANDINA, recurra a la instancia máxima de las Naciones Unidas, es decir, al Secretario General. Manteniendo la exigencia de revisar el fallo condenatorio y retirar la hoja de coca de la lista N° 1 de la Convención Única de 1961, además de felicitar y apoyarlas acciones del gobierno de estado plurinacional de Bolivia, Por valorizar la hoja de coca como recurso y promover su exportación entre los países del Alba. Por otro lado, debemos exigir que los gobiernos y las instancias técnicas no gubernamentales recurran a los siguientes foros internacionales: Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, para introducir a debate en la asamblea General un tema de importancia multinacional; Comisión de Narcóticos de la ONU en Viena, para eliminar a la hoja de coca de la lista número 1 de la Convención Única de Estupefacientes; Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra, y Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Washington, para levantar el fallo de "toxicomanía" contra la hoja de coca; Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, para obtener un reconocimiento internacional del uso de la coca como parte de los derechos laborales y culturales de los indígenas; y Comisión Interamericana de Derechos Laborales y culturales de los indígenas; y, Comisión Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica, como una instancia de protección frente a la violación de los derechos humanos,

especialmente los relativos a los pueblos indígenas. Asimismo, pedir a los compañeros latinoamericanos difundir la revalorización de la hoja de coca¹.

4°. Como el problema es complejo, no se resuelve nada tratando de comprar la erradicación de los cultivos de coca con unos cuantos dólares u ofreciendo **utópicas** titulaciones de tierra -caso del Perú- sino impulsando un verdadero desarrollo integral. La propuesta debe surgir de abajo y adentro, no solo una reivindicación étnico/cultural, histórica y de soberanía nacional sino también de sobrevivencia de los campesinos y sus familias empobrecidas por las desatenciones.

5°. En síntesis, la propuesta tiene los siguientes ejes: Rechazo a la política de militarización, interdicción y erradicación; defensa del cultivo y el consumo de la coca de coca; revalorización nacional e internacional de su consumo; industrialización benéfica de la hoja de coca; desarrollo integral con eco-desarrollo y protección del medio ambiente; y, política macro-económica promotora del sector agropecuario.

6°. Que se mantengan la lucha por la derogatoria de los decretos leyes 22095 en el Perú y a Ley 1008 en Bolivia, que confunden el régimen de la coca con las sustancias controladas.

7°. Rechazo total a la política del gobierno peruano por la puesta en marcha de la opción cero, interpuesta por Estados Unidos; que significa erradicación forzosa hasta exterminar la sagrada hoja de coca.

8°. Rechazar y condenar el uso de herbicidas y defoliantes, hongos y otros que ocasionan daños a nuestras tierras y demandar a los gobiernos especialmente a Estados Unidos a pagar por los daños y perjuicios.

¹ Desde la CONPACCP: Conclusiones y Resoluciones del II, III, IV, VI, VII, VIII Congreso Nacional Ordinario DE LA CONPACCP; Conclusiones del V Encuentro del Consejo Andino de Productores de la Hoja de coca CAPHC sede Lima-Perú, del 25 al 27 de Octubre del 2011.

9°. Incentivar el cultivo de la hoja de coca, y propiciar la industrialización y exportación de sus derivados como una forma de reivindicación su injusto rechazo y marginación. Respaldar los decretos leyes de comercialización e industrialización conquistados por los productores bolivianos, como una forma de contrarrestar el narcotráfico.

10°. Planteamos que luego de un debate científico internacional, poner reservas en la comisión de narcóticos de la ONU, para ordenar la despenalización de la hoja de coca; levantar el juicio de toxicomanía que existe en la Organización Mundial del Salud, OMS, retirar la hoja de coca de la lista No.1 de estupefacientes de la ONU y liberalizar los mercados internacionales.

11°. Persistir en la lucha por la anulación de los convenios antidrogas firmados por los gobiernos de los países productores de la hoja de coca.

12°. Las políticas neoliberales de estabilización y ajuste económico que promueven los Estados Unidos, otros países desarrollados, con la venia de nuestros gobiernos, constituyen el principal promotor del narcotráfico y atentan contra el producto del campo y la economía campesina.

13°. La defensa de la hoja de coca, y del uso tradicional de otros recursos naturales como el peyote, ayahuasca y otros, constituye una defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y del hombre del campo, que representan nuestras costumbres, nuestros usos y sobre todo nuestra cultura.

La Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú CONPACCP, **agradece** a los hermanos y hermanas de todos los países, por todo lo que están haciendo lo imposible por defender la hoja de coca.

Hermanos y hermanas soy un agricultor cocalero, honesto como tú, y como ustedes.

Muchas Gracias.

Carson
FELIPE TABACON

Andrew Weir
ANDREW WEIR

Anthony Hehman
Anthony Hehman

Martin Jelsma - TNI
Martin Jelsma - TNI

Carta abierta del IV Foro Internacional de la Hoja de Coca al Hermano Presidente Evo Morales para promover el arbusto milenario como solución sanitaria para el mundo

Maria Susana
MARIA SUSANA

Richard
RICHARD

Los académicos, emprendedores y activistas del movimiento cocalero continental reunidos en La Paz los días 14 al 16 de agosto del 2013, conscientes que estamos en un coyuntura histórica, para la revisión y el cambio de paradigmas estratégicos, como consecuencia del triunfo obtenido a inicios de este año por Bolivia, con la despenalización del acullico (de la Convención de 1961), entendido como hito en la evolución del sistema internacional de control de drogas; lo que evidencia que la voluntad, perseverancia, coherencia y fuerza, que suman a los resultados y metas.

Victor Mendieta / FICOP
VICTOR MENDIETA / FICOP

Aplaudimos los éxitos y apoyamos los esfuerzos, del Estado plurinacional de Bolivia, a nivel interno con la nacionalización de la lucha contra el narcotráfico, con los procesos de control social, o concertación con los productores de coca. Una voluntad política de su Gobierno, traducida en las estrategias contra el narcotráfico y revaloración de la hoja de coca, demuestra que cuando se dialoga y se garantiza la participación de las organizaciones de productores, se obtienen mejores resultados.

LA CÁMARA DE FARMACIA BOLIVIANA
Richard

La consolidación de este proceso, debe considerar la priorización de los **derechos humanos**, y la defensa de la coca como patrimonio natural, cultural, económico y social que garantiza el **derecho a la salud**, a la **seguridad alimentaria**, y al **comercio internacional justo** de la planta y sus derivados.

Estelita Quintana
Estelita Quintana
Elencorbe

La **autonomía de una política** sobre drogas, que siga una vía propia, debe incluir la observación basada en evidencia científica, no solo aquellos resultados de las medidas de control, sino datos de producción / productividad, e impactos sociales en agricultores y usuarios, y sus implicaciones en salud, accidentes, violencia, ausencia laboral, pero también las implicaciones presupuestales.

Baquito Espindola
Dr. Baquito Espindola

Asesor Técnico (PARCOP) Exp. Comunidades

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

Asimismo, estimular la industrialización de derivados alimenticios y medicinales de la hoja de coca, y su incorporación en las políticas públicas de salud y educación.

En el foro hemos evidenciado que la hoja de coca no genera dependencia, tiene un valor ancestral, nutricional y que ha generado el avance más importante de la medicina moderna al aportar al alivio del dolor, solución a muchas enfermedades consideradas incurables.

Para dar paso a esta posibilidad, es necesario ir al origen de su condena, consignada en el informe del Comité de Toxicomanía de la Organización Mundial de la Salud de 1952, basado en fuentes parciales, tendenciosas y acientíficas.


Recuperar la dignidad de la hoja de coca, y posibilitar su desenvolvimiento como **solución sanitaria** para la humanidad, amerita una estrategia similar a la ejecutada por su gobierno, ante la Comisión de Estupefacientes desde el 2009. Lo que implica solicitar a Naciones Unidas la reclasificación de la hoja de coca y así corregir el error histórico y facilitar la exportación y comercio internacional.


También hemos documentado el rol histórico de la coca, como garante de la **seguridad alimentaria**, para lo cual es imprescindible el reconocimiento global de la hoja de coca en su condición de alimento.

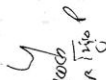
Creemos que con su liderazgo, la comunidad internacional puede llegar a reconocer esta condición, de donde le proponemos también esta tarea a su gobierno y a su diplomacia.

Compañero, hermano Presidente, a nivel interno sería trascendente que el programa Desnutrición Cero incorpore la harina de coca en sus menús, no hay mejor manera de demostrar las bondades de la coca como alimento.

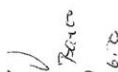
El éxito de una agricultura integral, en zonas de producción de cultivos declarados de uso ilícito, debe partir por la revisión de los términos de intercambio comercial entre países del norte y sur, porque es ilógico que al lado de los impactos negativos del libre comercio, se afecte la supervivencia de los productores de coca.


Mary Ann Eddowes
Perú - APEHCOCA


ROBERTO CHALEADILLA
BOLIVIA


APEHCOCA
TAYLOR TAYLOR


COMUNICADORA
APEHCOCA
PERU


Com. Hoja de Coca
Mundial
Colombia


Ricardo Abadica
ARGENTINA


BALDORN CARRERA
AVARADO DIEZ
ASTETE
BOLIVIA


Reynoldo Carrera D-C.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca


Entonces la concertación con los productores debe venir acompañada de un alcance global al **comercio internacional justo**, el que internamente necesita de la eliminación de trabas administrativas, aduaneras y de transporte, de la aceleración de la industrialización y exportación, todo esto porque el mejor desarrollo alternativo es el que brinda la coca misma.

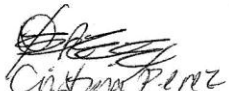
Señor Presidente, le solicitamos que lidere ante la comunidad internacional el respeto a los **derechos humanos**, incluyendo el derecho internacional indígena, el derecho de los productores de coca a su sobrevivencia, el derecho a la alimentación y a la salud que le brinda la coca no sólo a las pueblos originarios bolivianas y de las comunidades transfronterizas y migrantes, sino también a toda la humanidad.

Para que sus iniciativas en torno a la coca y su comercio tengan garantía de éxito, es necesaria la continuidad de **alianzas diplomáticas firmes de la diplomacia de los pueblos**, que Bolivia teja en el proceso de cambios sobre políticas de drogas que se vive en América Latina, en el plano bilateral, regional, hemisférico y global (ALBA, MERCOSUR, CAN, UNASUR, CELAC, Movimiento de Países No Alineados, OEA y ONU).

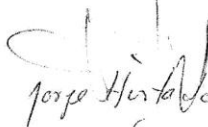

Manuel CABEZAS Coronado

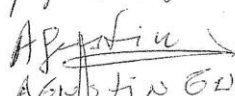

Noel Yezque Coronado
Perú

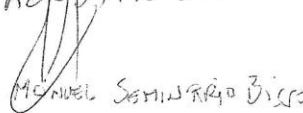

Serafín Andrés Luján
CONPACCP - PERÚ


Cristian Pérez


LA PAZ, 17 de Agosto 2013


Jorge Hurtado G.
Argentina


AGUSTÍN GUZMÁN


MANUEL SEMINARIO Bisso

Kenneth Castro Mayer
041341985
PERÚ



CONCLUSIONES DEL IV FORO INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA.

- Es una obligación, como andinos, recuperar el uso de la hoja de coca desde sus valores nutricionales, medicinales y consolidar el aporte realizado a la medicina moderna.
- Articular el tema de la coca al nivel de los derechos humanos; de reivindicación ancestral y cultural, afrontar el reto es comercial y económico. Reconocer que nuestros países fueron plenos cumplidores de derechos internacionales y Bolivia demostró que es posible los tratados internacionales, como el del acullico, abordar con el enfoque de derechos humanos conlleva elementos clave de derechos económicos, sociales y culturales para defender la hoja de coca, como alimento y medicina.
- La hoja de coca tiene una historia de 4.500 años y en todo ese tiempo nunca fue utilizada por todas las culturas andinas como alimento, medicina y mediador divino.
- La hoja de coca es un elemento integrador de los pueblos andinos, es eje central de la cultural andino amazónica.
- Los usos nutricionales, medicinales y ceremoniales de la hoja de coca enriquecen las prácticas culturales de nuestros pueblos y hay que diferenciarlos de otros usos ilícitos que no son propias de nuestras culturas.
- Desde nuestros pueblos no corresponde hablar de coca excedentaria; porque esa hoja de coca debería ser comprada para la producción de alimentos.
- La investigación científica debe ser una complementación a nuestros saberes originarios y tradicionales.
- Hay que evitar que nos despojen la hoja de coca, mediante su estigmatización, y sea apropiada para los negocios ilícitos. La hoja de coca es de nuestros pueblos y debe ser arrebatada del narcotráfico.

- El acullico de la hoja de coca se extendió, desde los campesinos indígenas a otros sectores sociales y hasta profesionales de los centros urbanos.
- Más allá de lo andino, el Ipadu o Mameo constituyó una nueva forma de acullicu en la Amazonía baja. Tuvo gran aceptación en Colombia y relativamente en el Brasil, por lo que su consumo ya salió del contexto indígena y está ganado aceptación en las poblaciones urbanas.
- La harina de coca tiene gran aceptación para consumo alimentario y medicinal.
- No existe ninguna investigación científica experimental que pruebe fehacientemente en seres humanos o animales, que el consumo tradicional de la hoja de coca implique daño fisiológico o mental.
- El consumo de la hoja de coca está ligado al trabajo, salud y vida social y cultural de pueblos milenarios.
- Propuesta de declarar un Día Internacional andino de reivindicación de la hoja de coca como alimento y medicina para la humanidad; que podría ser el 10 de enero.
- Los éxitos de la reducción de plantaciones de coca, son los éxitos del nuevo modelo de control social a la producción.
- Hay que posesionar el control social o autocontrol comunitario, que es lo mismo.
- Autocontrol comunitario permitió reducción del entre el 12 y 7% en los dos últimos años, sin muertos, detenidos ni reprimidos y en el marco de las normas; permite un seguimiento estricto de la hoja de coca, desde la producción hasta la comercialización y a los consumidores legales de la hoja de coca.

IV Foro Internacional de la Hoja de coca

- El autocontrol comunitario permitió la reducción voluntaria, concertada y sobre todo real. El principal logro es la erradicación de la violencia, lo que da sostenibilidad al proceso de reducción.
- Hay una tendencia irreversible hacia cambios en el paradigma de lucha contra las drogas, y, en el marco jurídico internacional de control de drogas.
- Hay base para alianzas: defensa de derechos humanos, mayor flexibilidad, espacio de experimentación y respeto mutuo.
- Requiere solidaridad: la apertura solamente pueda convertirse en un cambio histórico si los protagonismos de los diferentes enfoques logren acordar ciertas alianzas hacia 2016.
- Argentina, Ecuador y el ALBA en su conjunto, son una nueva plataforma para plantear de manera bilateral y regional la comercialización de la hoja de coca.
- Se plantea una Diplomacia de la Coca, separando la lucha contra el narcotráfico con la comercialización de la hoja de coca y sus derivados.
- Inscribir la comercialización de la hoja de coca en base a la realidad de los Pueblos Indígenas que comparten territorios próximos entre países, donde cohabitan y deben usufructuar la práctica de sus derechos.
- Las experiencias recientes demuestran que la coca ha roto fronteras, como en el caso argentino. En América Latina existe una alta receptividad a la difusión de la hoja de coca y sus propiedades alimenticias y medicinales, que valoran sus cualidades alimenticias. No existe otra forma de conocer la coca, que mediante su consumo, ya existe un mercado. Aun cuando subsiste un prejuicio en algunos sectores.
- Proponemos que a nivel regional, los países del área andina apoyen la elaboración de alimentos de “consumo inmediato” para atender por ejemplo

situaciones de emergencias, la conformación de “paquetes nutricionales” que contenga otros nutrientes y sean distribuidos y promovidos desde los Estados.

- El mercado es fundamentalmente un intercambio de ideas, que lo convirtieron en un intercambio de monedas; debemos recuperar esa esencia de ideas y promover nuestras ideas y valores, por eso los productos procesados de la hoja de coca implican la promoción de nuestra identidad y de nuestros valores.
- La falta de nutrientes del suelo y otras enfermedades está provocando deformaciones en las plantaciones de coca en Bolivia, Perú y Colombia ¿Qué estamos haciendo al respecto? No existen investigaciones y es necesario emprender medidas compartidas entre los países andinos. Este es un tema prioritario.
- La asistencia técnica a los productores de coca, no debe ser sólo teórica y en las ciudades, debe ser efectiva in situ, en las mismas comunidades y plantaciones.
- En el último medio siglo, la hoja de coca fue colonizada por el mercado neoliberal ligado a las mafias del tráfico ilícito, lo cual ha frenado la comercialización legal de la hoja de coca y sus derivados.
- La creación de un mercado global legal para la hoja de coca, es un hito en la lucha contra el racismo y la colonización.



**DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE
EL USO TRADICIONAL DEL MASTICADO DE LA HOJA DE COCA**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR, en ocasión de la VI Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión;

RECORDANDO la Declaración Presidencial de Quito de la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, del 10 de agosto de 2009 y la Declaración de Georgetown, de la Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno UNASUR, del 26 de noviembre de 2010;

CONSCIENTES de que uno de los objetivos establecidos en el Tratado Constitutivo de UNASUR es la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;

RECONOCEN que el uso tradicional del masticado (akulliku) de la Hoja de Coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia y del Perú que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

Lima, 30 de noviembre de 2012



Apu Illimani y en sus faldas La Paz



Señores Asistentes

IV Foro Internacional de la Hoja de coca



Participantes



Felipe Cáceres (CONALTID) y Canciller David Choquehuana

Fotos: DAVID CURTIDOR ARGÜELLO